



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2026-04-24 19:00:58

Radicado: I2026012945



Cod Dependencia: Fol:  
Tipo Documental:  
Remite: SUBDIRECCION LOCAL CHAPINERO  
Destino: RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO  
Total Anexos: 0

Código 1213010

No requiere respuesta

PARA: RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO  
SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN

DE: SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE CHAPINERO

ASUNTO: Alcance memorando I2025036508 del 23/10/2025 Rad liquidación Convenio 8987-2022 celebrado con la Fundación Foro Cívico.

Cordial y respetuoso saludo, Dra. Ruby,

De manera atenta, se da alcance al memorando I2025036508 del 23/10/2025 relacionado con la radicación de la liquidación del convenio 8987-2022 celebrado entre la Secretaría Distrital de Integración Social y la Fundación Foro Cívico.

Lo anterior en atención a que el Informe Final de Supervisión – IFS, se encuentra revisado por las dependencias pertinentes y suscrito.

Cordialmente,

MAURICIO GUTIÉRREZ PARÍS  
SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE CHAPINERO

Elaboró: Fabian Rodriguez Rodriguez – Profesional Universitario Subdirección Local de Chapinero  
Revisó: Heydy Velasco Carrasquilla – Líder Proyecto Vejez Subdirección Local de Chapinero.  
Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[correspondenciaexterna@sdis.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O  
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página 1 de 93

**1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO/CONVENIO:**

|                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| Número de Contrato / Convenio:       | <b>8987-2022</b>   |
| Fecha de Suscripción:                | 23/11/2022   |
| Nombre Contratista y/o razón social: | <b>FUNDACIÓN FORO CÍVICO ESCUELA DE DEMOCRACIA DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA "FORO CÍVICO"</b>  |
| Cédula de ciudadanía o NIT:          | 830.044.030-1  |
| Nombre Representante Legal:          | <b>DIEGO ALEJANDRO DE ANTONIO RÍOS</b>   |
| C.C. No.                             | 1018421032   |
| Objeto del Contrato/Convenio:        | BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DÍA, DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7770 "COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE" DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.   |
| Valor inicial:                       | CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS ( <b>\$438.726.825</b> ) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – <b>SDIS, aporta en dinero</b> , la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS ( <b>\$394.854.142</b> ) M/CTE, correspondiente al 90%; y el <b>ASOCIADO aporta, en especie</b> , la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ( <b>\$43.872.683</b> ) M/CTE, correspondiente al 10%, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. |
| Plazo:                               | El plazo de ejecución del convenio es <b>CINCO (5) MESES</b> ; se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.   |
| Valor Final:                         | CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS ( <b>\$438.726.825</b> ) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – <b>SDIS aporta, en dinero</b> , la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS ( <b>\$394.854.142</b> ) M/CTE, correspondiente al 90%; y el <b>ASOCIADO aporta, en especie</b> , la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ( <b>\$43.872.683</b> ) M/CTE, correspondiente al 10%, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. |
| Lote:                                | 12   |
| Cupos                                | 630  |
| Fecha acta de inicio:                | 23/02/2023   |
| Fecha de terminación:                | 22/07/2023   |



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260429-11:48:11-65cf44-59673672  
2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 1 de 95



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O  
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página 2 de 93

## 2. GARANTÍAS:

| AMPAROS  | N° póliza                  | VIGENCIA   |            | Valor amparado | Compañía aseguradora    | Fecha Aprobación Subdirección Contratación |
|--|----------------------------|------------|------------|----------------|-------------------------|--|
|  | N° de anexo                | Desde      | Hasta      |                |                         |  |
| Cumplimiento   | 33-44-101231977<br>Anexo 2 | 24/11/2022 | 03/11/2023 | 87.745.365     | Seguros del Estado S.A. | 2/01/2023                                  |
| Calidad del servicio y/o de los bienes                       | 33-44-101231977<br>Anexo 2 | 24/11/2022 | 3/11/2023  | 87.745.365     | Seguros del Estado S.A. | 2/01/2023                                  |
| Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales | 33-44-101231977<br>Anexo 2 | 24/11/2022 | 4/05/2026  | 21.936.341,25  | Seguros del Estado S.A. | 2/01/2023                                  |
| Responsabilidad civil extracontractual                       | 33-40-101071618<br>Anexo 2 | 24/11/2022 | 4/05/2023  | 200.000.000    | Seguros del Estado S.A. | 2/01/2023                                  |

### 2.1. Modificaciones Garantías:

| AMPAROS  | N° póliza                  | VIGENCIA   |            | Valor amparado | Compañía aseguradora    | Fecha Aprobación Subdirección Contratación |
|--|----------------------------|------------|------------|----------------|-------------------------|--|
|  | N° de anexo                | Desde      | Hasta      |                |                         |  |
| Cumplimiento   | 33-44-101231977<br>Anexo 5 | 23/02/2023 | 02/02/2025 | 87.745.365     | Seguros del Estado S.A. | 27/11/2023                                 |
| Calidad del servicio y/o de los bienes                       | 33-44-101231977<br>Anexo 5 | 23/02/2023 | 02/02/2025 | 87.745.365     | Seguros del Estado S.A. | 27/11/2023                                 |
| Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales | 33-44-101231977<br>Anexo 5 | 23/02/2023 | 03/08/2027 | 21.936.341,25  | Seguros del Estado S.A. | 27/11/2023                                 |



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260429-114811-65cf44-59673672  
2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 2 de 95



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O  
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página 3 de 93

| AMPAROS  | N° póliza                  | VIGENCIA   |            | Valor amparado | Compañía aseguradora   | Fecha Aprobación Subdirección Contratación |
|--|----------------------------|------------|------------|----------------|------------------------|--|
|  | N° de anexo                | Desde      | Hasta      |                |                        |  |
| Cumplimiento   | 33-44-101231977<br>Anexo 6 | 23/02/2023 | 02/02/2025 | 87.745.365     | Seguros del Estado S.A | 12/12/2023                                 |
| Calidad del servicio y/o de los bienes                       | 33-44-101231977<br>Anexo 6 | 23/02/2023 | 02/02/2025 | 87.745.365     | Seguros del Estado S.A | 12/12/2023                                 |
| Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales | 33-44-101231977<br>Anexo 6 | 23/02/2023 | 03/08/2027 | 21.936.341,25  | Seguros del Estado S.A | 12/12/2023                                 |

La supervisión del convenio, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082 de 2015, a través de correo electrónico dirigido al representante legal del asociado, solicitó el día 1 de marzo de 2023 y el día 1 de agosto de 2023, la ampliación de la vigencia del Amparo de cumplimiento 33-44-101231977 y de responsabilidad civil extracontractual 33-40-101071618.


Sin embargo, se precisa que a la fecha sigue vigente la póliza de pago de salarios y prestaciones; además, se deja constancia de lo señalado por la supervisión del citado convenio en la que se indica, a través de Certificación, la **NO OCURRENCIA DE SINIESTRO** de fecha 12/12/2025, documento que hace parte del expediente.

### 3. MODIFICACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO/CONVENIO:

|                          |
|--------------------------|
| ADICIONES:               |
| N/A                      |
| PRÓRROGAS:               |
| N/A                      |
| CESIONES:                |
| N/A                      |
| SUSPENSIONES:            |
| N/A                      |
| REINICIO DE ACTIVIDADES: |
| N/A                      |



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260429-11:4811-65cf44-59673672  
2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 3 de 95

|   |  |   |
|---|--|---|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL<br>FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O<br>INTERVENTORÍA | Código: FOR-GEC-009                     |
|   |  | Versión: 1                              |
|   |  | Fecha: Memo I2023036101 –<br>21/11/2023 |
|   |  | Página 4 de 93                          |



Firmado Electrónicamente con AZSign.  
 Acuerdo: 20260429-11:4811-65cf44-59673672  
 2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 4 de 95

|                                   |     |
|-----------------------------------|-----|
| <b>OTRO SÍS ACLARATORIOS:</b>     |     |
| N/A                               |     |
| <b>TERMINACIÓN<br/>ANTICIPADA</b> | N/A |

#### 4. NOMBRE DE LA SUPERVISIÓN Y/O DE LA INTERVENTORÍA DEL CONTRATO/CONVENIO:

| <b>SUPERVISIÓN DEL CONVENIO/CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN</b>                                       |  |
|--|--|
| Nombre de la supervisión para la <b>suscripción del acta de inicio y ejecución</b> del convenio: | <b>DENIS CLAVIJO TÉLLEZ</b>                                    |
| C.C. No.   | 80.181.714   |
| Cargo:   | Subdirector Local para la Integración Social de Chapinero      |
| Periodo:   | Del 23/02/2023 al 22/07/2023                                   |
| <b>SUPERVISIÓN DEL CONVENIO/CONTRATO PARA EFECTOS DE LA LIQUIDACIÓN</b>                          |  |
| Nombre de la supervisión o interventor para la liquidación del convenio:                         | <b>DENIS CLAVIJO TÉLLEZ</b>                                    |
| C.C. No.   | 80.181.714   |
| Cargo:   | Subdirector Local para la Integración Social de Chapinero      |
| Periodo:   | Del 23/07/2023 al 31/01/2024                                   |
| Nombre de la supervisión o interventor para la liquidación del contrato o convenio:              | <b>JACINTA CRUZ CABRERA</b>                                    |
| C.C. No.   | 51.654.127   |
| Cargo:   | Subdirectora Local para la Integración Social de Chapinero (E) |
| Periodo:   | Del 01/02/2024 al 30/05/2024                                   |
| Nombre de la supervisión o interventor para la liquidación del contrato o convenio:              | <b>JUAN PABLO AMÓRTEGUI CENDALES</b>                           |
| C.C. No.   | 14.295.090   |
| Cargo:   | Subdirector Local para la Integración Social de Chapinero (E)  |
| Periodo:   | Del 31/05/2024 al 25/06/2024                                   |
| Nombre de la supervisión o interventor para la liquidación del contrato o convenio:              | <b>MAURICIO GUTIÉRREZ PARÍS</b>                                |
| C.C. No.   | 15.905.540   |
| Cargo:   | Subdirector Local para la Integración Social de Chapinero      |
| Periodo:   | Del 26/06/2024 al 07/10/2024                                   |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O  
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1


Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página 5 de 93

|  |  |
|--|--|
| Nombre de la supervisión para la liquidación del contrato: | <b>ANDRÉS FELIPE SUÁREZ ÁVILA</b>                              |
| C.C. No.   | 1.016.035.344  |
| Cargo:   | Subdirector Local para la Integración Social de Chapinero (E)  |
| Periodo:   | Del 08/10/2024 al 10/10/2024                                   |
| Nombre de la supervisión para la liquidación del contrato: | <b>MAURICIO GUTIÉRREZ PARÍS</b>                                |
| C.C. No.   | 15.905.540   |
| Cargo:   | Subdirector Local para la Integración Social de Chapinero      |
| Periodo:   | Del 11/10/2024 al 23/12/2024                                   |
| Nombre de la supervisión para la liquidación del contrato: | <b>ANDRÉS FELIPE SUÁREZ ÁVILA</b>                              |
| C.C. No.   | 1.016.035.344  |
| Cargo:   | Subdirector Local para la Integración Social de Chapinero (E)  |
| Periodo:   | Del 24/12/2024 al 27/12/2024                                   |
| Nombre de la supervisión para la liquidación del contrato: | <b>MAURICIO GUTIÉRREZ PARÍS</b>                                |
| C.C. No.   | 15.905.540   |
| Cargo:   | Subdirector Local para la Integración Social de Chapinero      |
| Periodo:   | Del 28/12/2024 al 13/04/2025                                   |
| Nombre de la supervisión para la liquidación del contrato: | <b>JUAN DANIEL RAMÍREZ PASCAGAZA</b>                           |
| C.C. No.   | 80.217.802   |
| Cargo:   | Subdirector Local para la Integración Social de Chapinero (E)  |
| Periodo:   | Del 14/04/2025 al 17/04/2025                                   |
| Nombre de la supervisión para la liquidación del contrato: | <b>MAURICIO GUTIÉRREZ PARÍS</b>                                |
| C.C. No.   | 15.905.540   |
| Cargo:   | Subdirector Local para la Integración Social de Chapinero      |
| Periodo:   | Del 18/04/2025 al 10/08/2025                                   |
| Nombre de la supervisión para la liquidación del contrato: | <b>DOLLY CLARITZA SUÁREZ VELASCO</b>                           |
| C.C. No.   | 52.192.481   |
| Cargo:   | Subdirectora Local para la Integración Social de Chapinero (E) |
| Periodo:   | Del 11/08/2025 al 18/08/2025                                   |
| Nombre de la supervisión para la liquidación del contrato: | <b>MAURICIO GUTIÉRREZ PARÍS</b>                                |
| C.C. No.   | 15.905.540   |
| Cargo:   | Subdirector Local para la Integración Social de Chapinero      |
| Periodo:   | Del 19/08/2025 hasta la fecha                                  |
| Nombre de la supervisión para la liquidación del contrato: | <b>JUAN DANIEL RAMÍREZ PASCAGAZA</b>                           |
| C.C. No.   | 80.217.802   |
| Cargo:   | Subdirector Local para la Integración Social de Chapinero (E)  |
| Periodo:   | Del 29/12/2025 al 04/01/2026                                   |
| Nombre de la supervisión para la liquidación del contrato: | <b>MAURICIO GUTIÉRREZ PARÍS</b>                                |
| C.C. No.   | 15.905.540   |
| Cargo:   | Subdirector Local para la Integración Social de Chapinero      |



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260429-114811-65cf44-59673672  
2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 5 de 95

|   |  |   |
|---|--|---|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL<br>FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O<br>INTERVENTORÍA | Código: FOR-GEC-009                     |
|   |  | Versión: 1                              |
|   |  | Fecha: Memo I2023036101 –<br>21/11/2023 |
|   |  | Página 6 de 93                          |

|          |                               |
|----------|-------------------------------|
| Periodo: | Del 05/01/2026 hasta la fecha |
|----------|-------------------------------|

|                                       |     |
|---------------------------------------|-----|
| Interventor / Nombre y/o Razón Social | N/A |
| Cédula de ciudadanía o NIT            | N/A |
| Nombre del Representante Legal        | N/A |
| Cédula de ciudadanía                  | N/A |
| N° Contrato de Interventoría          | N/A |
| Fecha Contrato:                       | N/A |

## 5. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO:

| PORCENTAJE DE EJECUCIÓN |        |              |        |
|-------------------------|--------|--------------|--------|
| FÍSICA                  | 16.57% | PRESUPUESTAL | 81.46% |

## 6. CONTRATO/CONVENIO:

| N° | TIPO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN  | CUMPLE | NO CUMPLE | DOCUMENTO SOPORTE   | OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA |
|----|--------------------|---|--------|-----------|---|---|
| 1  | Generales          | Conocer a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio. | X      |           | SECOP II/No. 7 Ejecución del contrato/documentos de ejecución del contrato/<br><br>1.informe febrero Técnico parte 1.zip/ 1. Obligaciones Generales/obligación No 1<br><br>2.informe marzo Técnico parte 1.zip/1.Obligaciones Generales/ obligación No 1<br><br>2. informe abril Técnico parte 1.zip/1. Obligaciones Generales/ obligación No 1<br><br>4. informe mayo Técnico parte 1.zip/ obligación No 1 | Sin observaciones                               |



Firmado Electrónicamente con AZSign.  
 Acuerdo: 20260429-11.4811-65cf44-59673672  
 2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 6 de 95



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O  
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página 7 de 93

| Nº | TIPO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN  | CUMPLE | NO CUMPLE | DOCUMENTO SOPORTE  | OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA |
|----|--------------------|---|--------|-----------|--|---|
|    |                    |   |        |           | 5.informe junio Técnico parte 1.zip/1.Obligaciones Generales/obligación No 1<br><br>6.informe julio Técnico parte 1.zip/1.Obligaciones Generales/ obligación No 1  |   |
| 2  | Generales          | Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993. | X      |           | SECOP II/No. 7 Ejecución del contrato/documentos de ejecución del contrato/<br><br>1.informe febrero Técnico parte 1.zip/ 1. Obligaciones Generales/obligación No 2<br><br>2.informe marzo Técnico parte 1.zip/1.Obligaciones Generales/ obligación No 2<br><br>2. informe abril Técnico parte 1.zip/1. Obligaciones Generales/ obligación No 2<br><br>4. informe mayo Técnico parte 1.zip/ obligación No 2<br><br>5.informe junio Técnico parte 1.zip/1.Obligaciones Generales/obligación No 2<br><br>6.informe julio Técnico parte 1.zip/1.Obligaciones Generales/ obligación No 2 | Sin observaciones                               |



Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 20260429-11.4811-65cf44-59673672  
2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 7 de 95



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O  
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página 8 de 93

| Nº | TIPO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN   | CUMPLE | NO CUMPLE | DOCUMENTO SOPORTE   | OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA |
|----|--------------------|--|--------|-----------|---|---|
| 3  | Generales          | Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio | X      |           | <p>COP II/No. 7 Ejecución del contrato/documentos de ejecución del contrato/</p> <p>1.informe febrero Técnico parte 1.zip/ 1. Obligaciones Generales/obligación No 3</p> <p>2.informe marzo Técnico parte 1.zip/1.Obligaciones Generales/ obligación No 3</p> <p>2. informe abril Técnico parte 1.zip/1. Obligaciones Generales/ obligación No 3</p> <p>4. informe mayo Técnico parte 1.zip/ obligación No 3</p> <p>5.informe junio Técnico parte 1.zip/1.Obligaciones Generales/obligación No 3</p> <p>6.informe julio Técnico parte 1.zip/1.Obligaciones Generales/ obligación No 3</p> | Sin observaciones                               |
| 4  | Generales          | Suscribir oportunamente el acta de liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.                                   | X      |           | <p>SECOPII/No. 7 Ejecución del contrato/documentos de ejecución del contrato/</p> <p>1.informe febrero Técnico parte 1.zip/ 1. Obligaciones Generales/obligación No 4</p> <p>2.informe marzo Técnico parte 1.zip/1.Obligaciones</p>   | Sin observaciones                               |



Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 20260429-11.4811-65cf44-59673672  
2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 8 de 95



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O  
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página 9 de 93

| Nº | TIPO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN   | CUMPLE | NO CUMPLE | DOCUMENTO SOPORTE  | OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA |
|----|--------------------|--|--------|-----------|--|---|
|    |                    |  |        |           | <p>Generales/ obligación No 4</p> <p>2. informe abril Técnico parte 1.zip/1. Obligaciones Generales/ obligación No 4</p> <p>4. informe mayo Técnico parte 1.zip/ obligación No 4</p> <p>5.informe junio Técnico parte 1.zip/1.Obligaciones Generales/obligación No 4</p> <p>6.informe julio Técnico parte 1.zip/1.Obligaciones Generales/ obligación No 4</p>  |   |
| 5  | Generales          | <p>Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.</p> | X      |           | <p>SECOP II/No. 7 Ejecución del contrato/documentos de ejecución del contrato/</p> <p>1.informe febrero Técnico parte 1.zip/ 1. Obligaciones Generales/obligación No 5</p> <p>2.informe marzo Técnico parte 1.zip/1.Obligaciones Generales/ obligación No 5</p> <p>2. informe abril Técnico parte 1.zip/1. Obligaciones Generales/ obligación No 5</p> <p>4. informe mayo Técnico parte 1.zip/ obligación No 5</p> | Sin observaciones                               |



Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 20260429-11.4811-65cf44-59673672  
2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 9 de 95



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O  
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página 10 de 93

| Nº | TIPO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN   | CUMPLE | NO CUMPLE | DOCUMENTO SOPORTE   | OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA |
|----|--------------------|--|--------|-----------|---|---|
|    |                    |  |        |           | 5. informe junio Técnico parte 2.zip/1. Obligaciones Generales/ obligación No 5<br><br>6.informe julio Técnico parte 1.zip/1.Obligaciones Generales/ obligación No 5  |   |
| 6  | Generales          | Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión | X      |           | SECOP II/No. 7 Ejecución del contrato/documentos de ejecución del contrato/<br><br>1.informe febrero Técnico parte 1.zip/ 1. Obligaciones Generales/obligación No 6<br><br>2.informe marzo Técnico parte 1.zip/1.Obligaciones Generales/ obligación No 6<br><br>2. informe abril Técnico parte 1.zip/1. Obligaciones Generales/ obligación No 6<br><br>4. informe mayo Técnico parte 1.zip/ obligación No 6<br><br>5. informe junio Técnico parte 2.zip/1. Obligaciones Generales/ obligación No 6<br><br>6.informe julio Técnico parte 1.zip/1.Obligaciones Generales/ obligación No 6 | Sin observaciones                               |



Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 20260429-11.4811-65cf44-59673672  
2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 10 de 95



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O  
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página 11 de 93

| Nº | TIPO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN   | CUMPLE | NO CUMPLE | DOCUMENTO SOPORTE  | OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA |
|----|--------------------|--|--------|-----------|--|---|
| 7  | Generales          | Pagar los salarios y/o honorarios a las y los asociados y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la tabla de honorarios aprobada por la SDIS e incorporada en la estructura de costos del presente convenio | X      |           | <p>SECOP II/No. 7 Ejecución del contrato/documentos de ejecución del contrato/</p> <p>1.informe febrero Técnico parte 2.zip/1. Obligaciones Generales/ obligación No 7</p> <p>2.informe marzo Técnico parte 1.zip/1.Obligaciones Generales/ obligación No 7</p> <p>2. informe abril Técnico parte 1.zip/1. Obligaciones Generales/ obligación No 7-2.Informe técnico abril parte 2.zip-1.Obligaciones generales/obligación No. 7</p> <p>4. informe mayo Técnico parte 1.zip/ obligación No 7</p> <p>5. informe junio Técnico parte 2.zip/1. Obligaciones Generales/ obligación No 7</p> <p>6.informe Técnico Julio parte 1.zip/1.Obligaciones Generales/ obligación No 7 - 6.Informe técnico julio parte 2.zip/ 1. Obligaciones Generales/Obligación No. 7</p> | Sin observaciones                               |
| 8  | Generales          | No descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por  | X      |           | SECOP II/No. 7 Ejecución del contrato/documentos de ejecución del contrato/  | Sin observaciones                               |



Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 20260429-11:48:11-65cf44-59673672  
2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 11 de 93



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O  
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página 12 de 93

| Nº | TIPO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN   | CUMPLE | NO CUMPLE | DOCUMENTO SOPORTE   | OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA |
|----|--------------------|--|--------|-----------|---|---|
|    |                    | el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes  |        |           | <p>1.informe febrero Técnico parte 2.zip/1. Obligaciones Generales/ obligación No 8</p> <p>2.informe marzo Técnico parte 1.zip/1.Obligaciones Generales/ obligación No 8</p> <p>2. informe abril Técnico parte 2.zip/1.Obligaciones generales/ obligación No 8</p> <p>4. informe mayo Técnico parte 1.zip/ obligación No 8</p> <p>5. informe junio Técnico parte 3.zip/1. Obligaciones Generales/ obligación No 8</p> <p>6.informe Técnico julio parte 2.zip/1. Obligaciones Generales/ obligación No 8</p> |   |
| 9  | Generales          | Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y | X      |           | <p>SECOP II/No. 7 Ejecución del contrato/documentos de ejecución del contrato/</p> <p>1.informe febrero Técnico parte 2.zip/1. Obligaciones Generales/ obligación No 9</p> <p>2.informe marzo Técnico parte 1.zip/1.Obligaciones Generales/ obligación No 9</p>   | Sin observaciones                               |



Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 20260429-114811-65cf44-59673672  
2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 12 de 95



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O  
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página 13 de 93

| Nº | TIPO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN  | CUMPLE | NO CUMPLE | DOCUMENTO SOPORTE   | OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA |
|----|--------------------|---|--------|-----------|---|---|
|    |                    | liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda<br>PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS. |        |           | 2. informe abril Técnico parte 2.zip/1.Obligaciones generales/ obligación No 9<br><br>4. informe mayo Técnico parte 1.zip/ obligación No 9<br><br>5. informe junio Técnico parte 3.zip/1. Obligaciones Generales/ obligación No 9<br><br>6.informe Técnico julio parte 2.zip/1. Obligaciones Generales/ obligación No 9 |   |
| 10 | Generales          | Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el Asociado e incluidos en el precio de su oferta  | X      |           | SECOP II/No. 7 Ejecución del contrato/documentos de ejecución del contrato/<br><br>1.informe febrero Técnico parte 2.zip/1. Obligaciones Generales/ obligación No 10<br><br>2.informe marzo Técnico parte 1.zip/1.Obligaciones Generales/ obligación No 10<br><br>2. informe abril Técnico parte 2.zip/1.Obligaciones   | Sin observaciones                               |



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260429-11:4811-65cf44-59673672  
2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 13 de 95



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O  
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página 14 de 93

| Nº | TIPO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN  | CUMPLE | NO CUMPLE | DOCUMENTO SOPORTE   | OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA |
|----|--------------------|---|--------|-----------|---|---|
|    |                    |   |        |           | generales/ obligación No 10<br><br>4. informe mayo Técnico parte 2.zip/1. Obligaciones Generales/ obligación No 10<br><br>5. informe junio Técnico parte 3.zip/1. Obligaciones Generales/ obligación No 10<br><br>6.informe Técnico julio parte 2.zip/1. Obligaciones Generales/ obligación No 10   |   |
| 11 | Generales          | Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio | X      |           | SECOP II/No. 7 Ejecución del contrato/documentos de ejecución del contrato/<br><br>1.informe febrero Técnico parte 2.zip/1. Obligaciones Generales/ obligación No 11<br><br>2.informe marzo Técnico parte 1.zip/1.Obligaciones Generales/ obligación No 11<br><br>2. informe abril Técnico parte 2.zip/1.Obligaciones generales/ obligación No 11<br><br>4. informe mayo Técnico parte 2.zip/1. Obligaciones Generales/ obligación No 11<br><br>5. informe junio Técnico parte 3.zip/1. | Sin observaciones                               |



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260429-11:4811-65cf44-59673672  
2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 14 de 95



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O  
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página 15 de 93

| Nº | TIPO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN  | CUMPLE | NO CUMPLE | DOCUMENTO SOPORTE   | OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA |
|----|--------------------|---|--------|-----------|---|---|
|    |                    |   |        |           | Obligaciones Generales/<br>obligación No 11<br><br>6.informe Técnico julio<br>parte 2.zip/1.<br>Obligaciones Generales/<br>obligación No 11   |   |
| 12 | . Generales        | Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, Invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo | X      |           | SECOP II/No. 7 Ejecución del contrato/documentos de ejecución del contrato/<br><br>1.informe febrero Técnico parte 2.zip/1.<br>Obligaciones Generales/<br>obligación No 12<br><br>2.informe marzo Técnico parte 1.zip/1.Obligaciones Generales/<br>obligación No 12<br><br>2. informe abril Técnico parte 2.zip/1.Obligaciones generales/<br>obligación No 12<br><br>4. informe mayo Técnico parte 2.zip/1.<br>Obligaciones Generales/<br>obligación No 12<br><br>5. informe junio Técnico parte 3.zip/1.<br>Obligaciones Generales/<br>obligación No 12<br><br>6.informe Técnico julio parte 2.zip/1.<br>Obligaciones Generales/<br>obligación No 12 | Sin observaciones                               |
| 13 | Generales          | Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o  | X      |           | SECOP II/No. 7 Ejecución del contrato/documentos de ejecución del contrato/   | Sin observaciones                               |



Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 20260429-11.4811-65cf44-59673672  
2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 15 de 95



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O  
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página 16 de 93

| Nº | TIPO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN   | CUMPLE | NO CUMPLE | DOCUMENTO SOPORTE   | OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA |
|----|--------------------|--|--------|-----------|---|---|
|    |                    | supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.  |        |           | <p>1.informe febrero Técnico parte 2.zip/1. Obligaciones Generales/ obligación No 13</p> <p>2.informe marzo Técnico parte 1.zip/1.Obligaciones Generales/ obligación No 13</p> <p>2. informe abril Técnico parte 2.zip/1.Obligaciones generales/ obligación No 13</p> <p>4. informe mayo Técnico parte 2.zip/1. Obligaciones Generales/ obligación No 13</p> <p>5. informe junio Técnico parte 3.zip/1. Obligaciones Generales/ obligación No 13</p> <p>6.informe Técnico julio parte 2.zip/1. Obligaciones Generales/ obligación No 13</p> |   |
| 14 | Generales          | Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos | X      |           | <p>SECOP II/No. 7 Ejecución del contrato/documentos de ejecución del contrato/</p> <p>1.informe febrero Técnico parte 2.zip/1. Obligaciones Generales/ obligación No 14</p> <p>2.informe marzo Técnico parte 1.zip/1.Obligaciones Generales/ obligación No 14</p>   | Sin observaciones                               |



Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 20260429-11.4811-65cf44-59673672  
2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 16 de 95



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O  
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página 17 de 93

| N° | TIPO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN   | CUMPLE | NO CUMPLE | DOCUMENTO SOPORTE   | OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA |
|----|--------------------|--|--------|-----------|---|---|
|    |                    | en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS. Así como, el cargue de todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente. |        |           | <p>2. informe abril Técnico parte 2.zip/1.Obligaciones generales/ obligación No 14</p> <p>4. informe mayo Técnico parte 2.zip/1. Obligaciones Generales/ obligación No 14</p> <p>5. informe junio Técnico parte 3.zip/1. Obligaciones Generales/ obligación No 14</p> <p>6.informe Técnico julio parte 2.zip/1. Obligaciones Generales/ obligación No 14</p>  |   |
| 15 | Generales          | Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.   | X      |           | <p>SECOP II/No. 7 Ejecución del contrato/documentos de ejecución del contrato/</p> <p>1.informe febrero Técnico parte 2.zip/1. Obligaciones Generales/ obligación No 15</p> <p>2.informe marzo Técnico parte 1.zip/1.Obligaciones Generales/ obligación No 15</p> <p>2. informe abril Técnico parte 2.zip/1.Obligaciones generales/ obligación No 15</p> <p>4. informe mayo Técnico parte 2.zip/1. Obligaciones Generales/ obligación No 15</p> | Sin observaciones                               |



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260429-114811-65cf44-59673672  
2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 17 de 95



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O  
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página 18 de 93

| N° | TIPO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN   | CUMPLE | NO CUMPLE | DOCUMENTO SOPORTE  | OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA  |
|----|--------------------|--|--------|-----------|--|--|
|    |                    |  |        |           | 5. informe junio Técnico parte 3.zip/1. Obligaciones Generales/ obligación No 15<br><br>6.informe julio Técnico parte 3.zip/1.Obligaciones Generales/ obligación No 15   |  |
| 16 | Generales          | Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes. | X      |           | SECOP II/No. 7 Ejecución del contrato/documentos de ejecución del contrato/<br><br>1.informe febrero Técnico parte 2.zip/1. Obligaciones Generales/ obligación No 16<br><br>2.informe marzo Técnico parte 1.zip/1.Obligaciones Generales/ obligación No 16<br><br>2. informe abril Técnico parte 2.zip/1.Obligaciones generales/ obligación No 16<br><br>4. informe mayo Técnico parte 2.zip/1. Obligaciones Generales/ obligación No 16<br><br>5. informe junio Técnico parte 3.zip/1. Obligaciones Generales/ obligación No 16<br><br>6.informe julio Técnico parte 3.zip/1.Obligaciones Generales/ obligación No 16 | El operador presentó las cuentas de cobro de manera tardía con posterioridad a los periodos de ejecución mensual, al igual que las subsanaciones a las cuentas de cobro y respectivos soportes, realizadas por el supervisor, por lo cual, los pagos se efectuaron igualmente, con posterioridad a la presentación de las cuentas subsanadas y a la aprobación de documentos y soportes. |



Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 20260429-11.4811-65cf44-59673672  
2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 18 de 95



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O  
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página 19 de 93

| Nº | TIPO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN   | CUMPLE | NO CUMPLE | DOCUMENTO SOPORTE   | OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA   |
|----|--------------------|--|--------|-----------|---|---|
| 17 | Generales          | Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993. | X      |           | <p>SECOP II/No. 7 Ejecución del contrato/documentos de ejecución del contrato/</p> <p>1.informe febrero Técnico parte 2.zip/1. Obligaciones Generales/ obligación No 17</p> <p>2.informe marzo Técnico parte 1.zip/1.Obligaciones Generales/ obligación No 17</p> <p>2. informe abril Técnico parte 2.zip/1.Obligaciones generales/ obligación No 17</p> <p>4. informe mayo Técnico parte 2.zip/1. Obligaciones Generales/ obligación No 17</p> <p>5. informe junio Técnico parte 3.zip/1. Obligaciones Generales/ obligación No 17</p> <p>6.informe julio Técnico parte 3.zip/1.Obligaciones Generales/ obligación No 16</p> | Sin observaciones   |
| 18 | Generales          | Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio                           | X      |           | <p>SECOP II/No. 7 Ejecución del contrato/documentos de ejecución del contrato/</p> <p>1.informe febrero Técnico parte 2.zip/1. Obligaciones Generales/ obligación No 18</p> <p>2.informe marzo Técnico parte 1.zip/1.Obligaciones</p>   | Respecto a la supervisión para la liquidación del presente convenio, no se tiene conocimiento sobre reclamaciones o pagos |



Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 20260429-11.4811-65cf44-59673672  
2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 19 de 93



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O  
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página 20 de 93

| Nº | TIPO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN  | CUMPLE | NO CUMPLE | DOCUMENTO SOPORTE  | OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA |
|----|--------------------|---|--------|-----------|--|---|
|    |                    |   |        |           | <p>Generales/ obligación No 18</p> <p>2. informe abril Técnico parte 2.zip/1.Obligaciones generales/ obligación No 18</p> <p>4. informe mayo Técnico parte 2.zip/1. Obligaciones Generales/ obligación No 18</p> <p>5. informe junio Técnico parte 3.zip/1. Obligaciones Generales/ obligación No 18</p> <p>6.informe julio Técnico parte 3.zip/1.Obligaciones Generales/ obligación No 18</p>         | realizados a terceros                           |
| 19 | Generales          | <p>Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no</p> | X      |           | <p>SECOP II/No. 7 Ejecución del contrato/documentos de ejecución del contrato/</p> <p>1.informe febrero Técnico parte 2.zip/1. Obligaciones Generales/ obligación No 19</p> <p>2.informe marzo Técnico parte 1.zip/1.Obligaciones Generales/ obligación No 19</p> <p>2. informe abril Técnico parte 2.zip/1.Obligaciones generales/ obligación No 19</p> <p>4. informe mayo Técnico parte 2.zip/1.</p> | Sin observación                                 |



Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 20260429-11.4811-65cf44-59673672  
2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 20 de 95



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O  
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página 21 de 93

| Nº | TIPO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN  | CUMPLE | NO CUMPLE | DOCUMENTO SOPORTE  | OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA  |
|----|--------------------|---|--------|-----------|--|--|
|    |                    | logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.   |        |           | Obligaciones Generales/ obligación No 19<br><br>5. informe junio Técnico parte 3.zip/1. Obligaciones Generales/ obligación No 19<br><br>6.informe julio Técnico parte 3.zip/1.Obligaciones Generales/ obligación No 19   |  |
| 20 | Generales          | Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos | X      |           | SECOP II/No. 7 Ejecución del contrato/documentos de ejecución del contrato/<br><br>1.informe febrero Técnico parte 2.zip/1. Obligaciones Generales/ obligación No 20<br><br>2.informe marzo Técnico parte 1.zip/1.Obligaciones Generales/ obligación No 20<br><br>2. informe abril Técnico parte 2.zip/1.Obligaciones generales/ obligación No 20<br><br>4. informe mayo Técnico parte 2.zip/1. Obligaciones Generales/ obligación No 20<br><br>5. informe junio Técnico parte 3.zip/1. Obligaciones Generales/ obligación No 20<br><br>6.informe julio Técnico parte 3.zip/1.Obligaciones | Durante la ejecución del convenio y a la fecha en proceso de liquidación, no se ha dado lugar al cobro por causa de reclamaciones por este concepto. |



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260429-11.4811-65cf44-59673672  
2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 21 de 93



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O  
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página 22 de 93

| Nº | TIPO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN   | CUMPLE | NO CUMPLE | DOCUMENTO SOPORTE  | OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA |
|----|--------------------|--|--------|-----------|--|---|
|    |                    |  |        |           | Generales/ obligación No 20  |   |
| 21 | Generales          | No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana | X      |           | SECOP II/No. 7 Ejecución del contrato/documentos de ejecución del contrato/<br><br>1.informe febrero Técnico parte 2.zip/1. Obligaciones Generales/ obligación No 21<br><br>2.informe marzo Técnico parte 1.zip/1.Obligaciones Generales/ obligación No 21<br><br>2. informe abril Técnico parte 2.zip/1.Obligaciones generales/ obligación No 21<br><br>4. informe mayo Técnico parte 2.zip/1. Obligaciones Generales/ obligación No 21<br><br>5. informe junio Técnico parte 3.zip/1. Obligaciones Generales/ obligación No 21<br><br>6.informe julio Técnico parte 3.zip/1.Obligaciones Generales/ obligación No 21 | Sin observaciones                               |
| 22 | Generales          | Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales   | X      |           | SECOP II/No. 7 Ejecución del contrato/documentos de ejecución del contrato/<br><br>1.informe febrero Técnico parte 2.zip/1. Obligaciones Generales/ obligación No 22   | Sin observaciones                               |



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260429-11.4811-65cf44-59673672  
2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 22 de 93



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O  
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página 23 de 93

| Nº | TIPO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN  | CUMPLE | NO CUMPLE | DOCUMENTO SOPORTE  | OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA |
|----|--------------------|---|--------|-----------|--|---|
|    |                    | o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 734 de 2002 “Código Único Disciplinario” y la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes. |        |           | 2.informe marzo Técnico parte 1.zip/1.Obligaciones Generales/ obligación No 22<br><br>2. informe abril Técnico parte 2.zip/1.Obligaciones generales/ obligación No 22<br><br>4. informe mayo Técnico parte 2.zip/1. Obligaciones Generales/ obligación No 22<br><br>5. informe junio Técnico parte 3.zip/1. Obligaciones Generales/ obligación No 22<br><br>6.informe julio Técnico parte 3.zip/1.Obligaciones Generales/ obligación No 22 |   |
| 23 | Generales          | Dar cumplimiento a los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención, contención y mitigación del COVID-19 o cualquier variante, acorde a la normatividad Nacional, Distrital, Departamental, Municipal vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez  | X      |           | SECOP II/No. 7 Ejecución del contrato/documentos de ejecución del contrato/<br><br>1.informe febrero Técnico parte 2.zip/1. Obligaciones Generales/ obligación No 23<br><br>2.informe marzo Técnico parte 1.zip/1.Obligaciones Generales/ obligación No 23   | Sin Observaciones                               |



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260429-11:48:11-65cf44-59673672  
2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 23 de 93



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O  
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página 24 de 93

| Nº | TIPO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN   | CUMPLE | NO CUMPLE | DOCUMENTO SOPORTE   | OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA |
|----|--------------------|--|--------|-----------|---|---|
|    |                    |  |        |           | <p>2. informe abril Técnico parte 2.zip/1.Obligaciones generales/ obligación No 23</p> <p>4. informe mayo Técnico parte 2.zip/1. Obligaciones Generales/ obligación No 23</p> <p>5. informe junio Técnico parte 4.zip/1.Obligaciones Generales/ obligación No 23</p> <p>6.informe julio Técnico parte 3.zip/1.Obligaciones Generales/ obligación No 23</p>  |   |
| 24 | Generales          | implementar y utilizar la documentación que para la prestación del servicio sea suministrada por la SDIS | X      |           | <p>SECOP II/No. 7 Ejecución del contrato/documentos de ejecución del contrato/</p> <p>1.informe febrero Técnico parte 2.zip/1. Obligaciones Generales/ obligación No 24</p> <p>2.informe marzo Técnico parte 1.zip/1.Obligaciones Generales/ obligación No 24</p> <p>2. informe abril Técnico parte 2.zip/1.Obligaciones generales/ obligación No 24</p> <p>4. informe mayo Técnico parte 2.zip/1. Obligaciones Generales/ obligación No 24</p> | Sin Observaciones                               |



Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 20260429-114811-65cf44-59673672  
2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 24 de 95



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O  
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página 25 de 93

| Nº | TIPO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN  | CUMPLE | NO CUMPLE | DOCUMENTO SOPORTE  | OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA |
|----|--------------------|---|--------|-----------|--|---|
|    |                    |   |        |           | 5. informe junio Técnico parte 4.zip/1.Obligaciones Generales/ obligación No 24<br><br>6.informe julio Técnico parte 3.zip/1.Obligaciones Generales/ obligación No 24  |   |
| 25 | Generales          | Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el presente anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio. | X      |           | SECOP II/No. 7 Ejecución del contrato/documentos de ejecución del contrato/<br><br>1.informe febrero Técnico parte 2.zip/1. Obligaciones Generales/ obligación No 25<br><br>2.informe marzo Técnico parte 1.zip/1.Obligaciones Generales/ obligación No 25<br><br>2. informe abril Técnico parte 2.zip/1.Obligaciones generales/ obligación No 25<br><br>4. informe mayo Técnico parte 2.zip/1. Obligaciones Generales/ obligación No 25<br><br>5. informe Técnico junio parte 4.zip / 1. Obligaciones generales/ obligación No 25<br><br>6.informe julio Técnico parte 3.zip/1.Obligaciones Generales/ obligación No 25 | Sin Observaciones                               |



Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 20260429-11.4811-65cf44-59673672  
2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 25 de 95



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O  
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página 26 de 93

| N° | TIPO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN   | CUMPLE | NO CUMPLE | DOCUMENTO SOPORTE   | OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA |
|----|--------------------|--|--------|-----------|---|---|
| 1  | TECNICO            | Prestar el servicio de atención integral interdisciplinaria a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el documento de Anexo Técnico. | X      |           | <p>SECOP II/No. 7 Ejecución del contrato/documentos de ejecución del contrato/</p> <p>1. informe febrero Técnico parte 3.zip / 1. Informe febrero técnico parte 2/ 2. Obligaciones de carácter Técnico/Obligación No. 1</p> <p>2. Informe técnico marzo parte 2.zip/ 2. Obligaciones de carácter Técnico/Obligación No. 1</p> <p>2.Informe técnico abril parte3.Zip/2.obligaciones de carácter técnico/Obligación No. 1</p> <p>4.Informe técnico mayo parte 1.Zip/obligación No. 1</p> <p>5.Informe técnico junio parte4.Zip/2.Obligaciones carácter técnico/Obligación No. 1</p> <p>6.Informe técnico julio parte3.Zip/2.obligaciones de carácter técnico/obligación No. 1</p> | Sin Observaciones                               |



Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 20260429-11:48:11-65cf44-59673672  
2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 26 de 93



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O  
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página 27 de 93

| Nº | TIPO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN   | CUMPLE | NO CUMPLE | DOCUMENTO SOPORTE  | OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA  |
|----|--------------------|--|--------|-----------|--|--|
| 2  | TECNICO            | Dar cumplimiento en su totalidad a los aportes financieros y/o en especie o en dinero definidos en la presentación de la oferta correspondientes al 10% del total del convenio, durante la ejecución del convenio, de acuerdo a lo programado. | X      |           | <p>SECOP II/No. 7 Ejecución del contrato/documentos de ejecución del contrato/</p> <p>1. informe febrero Técnico parte 3.zip / 1. Informe febrero técnico parte 2/ 2. Obligaciones de carácter Técnico/Obligación No. 2</p> <p>2. Informe técnico marzo parte 2.zip/ 2. Obligaciones de carácter Técnico/Obligación No. 2</p> <p>2.Informe técnico abril parte3.Zip/2.obligaciones de carácter técnico/Obligación No. 2.</p> <p>4.Informe técnico mayo parte 1.Zip/obligación No. 2</p> <p>5.Informe técnico junio parte5.Zip/2.Obligaciones carácter técnico/Obligación No. 2</p> <p>6.Informe técnico julio parte3.Zip/2.obligaciones de carácter técnico/obligación No. 2</p> | <p>Durante la ejecución del convenio, se dio cumplimiento a los aportes por parte del operador asociado; sin embargo, el resultado arrojado por el informe financiero final de la ejecución del convenio, evidencia que el operador debe reintegrar a la SDIS el valor de un millón novecientos cinco mil pesos (\$1.905.000) m/cte, toda vez que, los meses de abril, mayo y junio se facturaron por valores superiores a los realmente ejecutados conforme a la cobertura alcanzada con los cupos atendidos.</p> |
| 3  | TÉCNICO            | Dar cumplimiento, durante la ejecución del convenio, a los ofrecimientos realizados  | X      |           | SECOP II/No. 7 Ejecución del contrato/documentos de ejecución del contrato/  | El operador asociado dio cumplimiento acorde a la  |



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260429-11:48:11-65cf44-59673672  
2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 27 de 95



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O  
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página 28 de 93

| Nº | TIPO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN  | CUMPLE | NO CUMPLE | DOCUMENTO SOPORTE   | OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA |  |
|----|--------------------|---|--------|-----------|---|---|--|
|    |                    | en los criterios de los factores ponderables de acuerdo a la propuesta presentada en los tiempos, características y cantidades ofrecidas  |        |           | <p>1. informe febrero Técnico parte 3.zip / 1. Informe febrero técnico parte 2/ 2. Obligaciones de carácter Técnico/ Obligación No. 3</p> <p>2. Informe técnico marzo parte 2.zip/ 2. Obligaciones de carácter Técnico/Obligación No. 3</p> <p>2.Informe técnico abril parte3.Zip/2.obligaciones de carácter técnico/Obligación No. 3</p> <p>4.Informe técnico mayo parte 1.Zip/obligación No. 3</p> <p>5.Informe técnico junio parte5.Zip/2.Obligaciones carácter técnico/Obligación No. 3</p> <p>6.Informe técnico julio parte3.Zip/2.obligaciones de carácter técnico/obligación No. 3</p> |   | atención directamente relacionada con la cobertura alcanzada durante la ejecución del convenio |
| 4  | TÉCNICO            | Formular el Plan de Atención Institucional - PAI- por cada equipo que incluya los componentes y las líneas de atención definidas en respuesta a las necesidades de las personas mayores, teniendo en cuenta los | X      |           | <p>SECOP II/No. 7 Ejecución del contrato/documentos de ejecución del contrato/</p> <p>1.informe febrero Técnico parte 3.zip / 1. Informe febrero técnico parte 2/ 2. Obligaciones de carácter Técnico/ Obligación No. 4</p>   | Sin observaciones                               |  |



Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 20260429-11:4811-65cf44-59673672  
2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 28 de 95



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O  
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página 29 de 93

| Nº | TIPO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN  | CUMPLE | NO CUMPLE | DOCUMENTO SOPORTE   | OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA |
|----|--------------------|---|--------|-----------|---|---|
|    |                    | tiempos y especificaciones descritas en el documento de Anexo Técnico.  |        |           | <p>2.Informe técnico marzo parte 2.zip/ 2. Obligaciones de carácter Técnico/Obligación No. 4</p> <p>2.Informe técnico abril parte3.Zip/2.obligaciones de carácter técnico/Obligación No.4</p> <p>4.Informe técnico mayo parte 1.Zip/obligación No. 4</p> <p>5.Informe técnico junio parte5.Zip/2.Obligaciones carácter técnico/Obligación No. 4</p> <p>6.Informe técnico julio parte3.Zip/2.obligaciones de carácter técnico/obligación No. 4</p> |   |
| 5  | TÉCNICO            | Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación del Plan de Atención Institucional, por cada componente y línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico | X      |           | <p>SECOP II/No. 7 Ejecución del contrato/documentos de ejecución del contrato/</p> <p>1. informe febrero Técnico parte 3.zip / 1. Informe febrero técnico parte 2/ 2. Obligaciones de carácter Técnico/ Obligación No. 5</p> <p>2. Informe técnico marzo parte 2.zip/ 2. Obligaciones de carácter Técnico/Obligación No. 5</p>  | Sin observaciones                               |



Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 20260429-11:4811-65cf44-59673672  
2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 29 de 95



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O  
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página 30 de 93

| Nº | TIPO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN   | CUMPLE | NO CUMPLE | DOCUMENTO SOPORTE   | OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA |
|----|--------------------|--|--------|-----------|---|---|
|    |                    |  |        |           | <p>2.Informe técnico abril parte3.Zip/2.obligaciones de carácter técnico/Obligación No. 5</p> <p>4.Informe técnico mayo parte 1.Zip/obligación No. 5</p> <p>5.Informe técnico junio parte5.Zip/2.Obligaciones carácter técnico/Obligación No. 5</p> <p>6.Informe técnico julio parte3.Zip/2.obligaciones de carácter técnico/obligación No. 5</p>   |   |
| 6  | TÉCNICO            | Presentar el Plan de Acción ante la Supervisión del Convenio, una vez sea suscrita el acta de inicio | X      |           | <p>SECOP II/No. 7 Ejecución del contrato/documentos de ejecución del contrato/</p> <p>1. informe febrero Técnico parte 3.zip / 1. Informe febrero técnico parte 2/ 2. Obligaciones de carácter Técnico/Obligación No. 6</p> <p>2. Informe técnico marzo parte 2.zip/ 2. Obligaciones de carácter Técnico/Obligación No. 6</p> <p>2.Informe técnico abril parte3.Zip/2.obligaciones de carácter técnico/obligación No. 6</p> | Sin observaciones                               |



Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 20260429-11:48:11-65cf44-59673672  
2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 30 de 95



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O  
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página 31 de 93

| Nº | TIPO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN   | CUMPLE | NO CUMPLE | DOCUMENTO SOPORTE  | OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA |
|----|--------------------|--|--------|-----------|--|---|
|    |                    |  |        |           | <p>4.Informe técnico mayo parte 1.Zip/obligación No. 6</p> <p>5.Informe técnico junio parte5.Zip/2.Obligaciones carácter técnico/Obligación No. 6</p> <p>6.Informe técnico julio parte3.Zip/2.obligaciones de carácter técnico/obligación No. 6</p>  |   |
| 7  | TÉCNICO            | Realizar las valoraciones integrales de la capacidad funcional de las personas mayores en los tiempos establecidos y con las características técnicas descritas en el anexo técnico. | X      |           | <p>SECOP II/No. 7 Ejecución del contrato/documentos de ejecución del contrato/</p> <p>1.informe febrero Técnico parte 3.zip / 1. Informe febrero técnico parte 2/ 2. Obligaciones de carácter Técnico/ Obligación No. 7</p> <p>2. Informe técnico marzo parte 2.zip/ 2. Obligaciones de carácter Técnico/Obligación No. 7</p> <p>2.Informe técnico abril parte3.Zip/2.obligaciones de carácter técnico/ obligación No. 7</p> <p>4.Informe técnico mayo parte 1.Zip/obligación No. 7</p> <p>5.Informe técnico junio parte5.Zip/2.Obligaciones carácter técnico/Obligación No. 7</p> | Sin observaciones                               |



Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 20260429-11.4811-65cf44-59673672  
2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 31 de 95



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O  
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página 32 de 93

| Nº | TIPO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN   | CUMPLE | NO CUMPLE | DOCUMENTO SOPORTE   | OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA |
|----|--------------------|--|--------|-----------|---|---|
|    |                    |  |        |           | 6.Informe técnico julio parte4.Zip/2.obligaciones de carácter técnico/obligación No. 7  |   |
| 8  | TÉCNICO            | Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores, de conformidad con los tiempos y orientaciones descritas en el documento de Anexo Técnico. | X      |           | <p>SECOP II/No. 7 Ejecución del contrato/documentos de ejecución del contrato/</p> <p>1. informe febrero Técnico parte 3.zip / 1. Informe febrero técnico parte 2/ 2. Obligaciones de carácter Técnico/Obligación No. 8</p> <p>2. Informe técnico marzo parte 2.zip/ 2. Obligaciones de carácter Técnico/Obligación No. 8</p> <p>2.Informe técnico abril parte4.Zip/2.obligaciones de carácter técnico/Obligación No. 8</p> <p>4.Informe técnico mayo parte 1.Zip/obligación No. 8</p> <p>5.Informe técnico junio parte5.Zip/2.Obligaciones carácter técnico/Obligación No. 8</p> <p>6.Informe técnico julio parte4.Zip/2.obligaciones de carácter técnico/obligación No. 8</p> | Sin observaciones                               |



Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 20260429-114811-65cf44-59673672  
2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 32 de 95



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O  
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página 33 de 93

| Nº | TIPO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN  | CUMPLE | NO CUMPLE | DOCUMENTO SOPORTE   | OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA |
|----|--------------------|---|--------|-----------|---|---|
| 9  | TÉCNICO            | Registrar todas las actividades y encuentros generacionales e intergeneracionales realizados con las personas mayores en el formato listado de asistencia, ficha técnica de actividad y sistema de información SIRBE, o aquellas que sean solicitadas por la SDIS, para garantizar la evidencia de las acciones y conteo. | X      |           | <p>SECOP II/No. 7 Ejecución del contrato/documentos de ejecución del contrato/</p> <p>1. informe febrero Técnico parte 3.zip / 1. Informe febrero técnico parte 2/ 2. Obligaciones de carácter Técnico/Obligación No. 9</p> <p>2. Informe técnico marzo parte 2.zip/ 2. Obligaciones de carácter Técnico/Obligación No. 9</p> <p>2.Informe técnico abril parte4.Zip/2.obligaciones de carácter técnico/Obligación No. 9</p> <p>4.Informe técnico mayo parte 1.Zip/obligación No. 9</p> <p>5.Informe técnico junio parte5.Zip/2.Obligaciones carácter técnico/Obligación No. 9</p> <p>6.Informe técnico julio parte4.Zip/2.obligaciones de carácter técnico/obligación No. 9</p> | Sin observaciones                               |
| 10 | TÉCNICO            | Garantizar la comunicación constante y permanente con la Supervisión y el equipo  | X      |           | SECOP II/No. 7 Ejecución del contrato/documentos de ejecución del contrato/   | Sin observaciones                               |



Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 20260429-11.4811-65cf44-59673672  
2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 33 de 95



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O  
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página 34 de 93

| Nº | TIPO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN   | CUMPLE | NO CUMPLE | DOCUMENTO SOPORTE   | OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA |
|----|--------------------|--|--------|-----------|---|---|
|    |                    | técnico de la SDIS para el debido desarrollo de las actividades..  |        |           | <p>1. informe febrero Técnico parte 3.zip / 1. Informe febrero técnico parte 2/ 2. Obligaciones de carácter Técnico/Obligación No. 10</p> <p>2. Informe técnico marzo parte 2.zip/ 2. Obligaciones de carácter Técnico/Obligación No. 10</p> <p>2.Informe técnico abril parte4.Zip/2.obligaciones de carácter técnico/Obligación No. 10</p> <p>4.Informe técnico mayo parte 4.Zip/2. Obligaciones/ Obligación No. 10</p> <p>5.Informe técnico junio parte5.Zip/2.Obligaciones carácter técnico/Obligación No. 10</p> <p>6.Informe técnico julio parte4.Zip/2.obligaciones de carácter técnico/obligación No. 10</p> |   |
| 11 | TÉCNICO            | Presentar, entre los días 20 al 25 de cada mes, un informe bimestral cualitativo y cuantitativo en los formatos establecidos por la entidad, de carácter técnico al equipo técnico de la Subdirección para | X      |           | <p>SECOP II/No. 7 Ejecución del contrato/documentos de ejecución del contrato/</p> <p>1. informe febrero Técnico parte 3.zip / 1. Informe febrero técnico parte 2/ 2. Obligaciones</p>  | Sin observaciones                               |



Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 20260429-11.4811-65cf44-59673672  
2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 34 de 95



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O  
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página 35 de 93

| Nº | TIPO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN  | CUMPLE | NO CUMPLE | DOCUMENTO SOPORTE  | OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA |
|----|--------------------|---|--------|-----------|--|---|
|    |                    | la Vejez para su correspondiente validación. que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los componentes y líneas de atención.   |        |           | de carácter Técnico/Obligación No. 11<br><br>2.Informe técnico marzo parte 2.zip/ 2. Obligaciones de carácter Técnico/Obligación No. 11<br><br>2.Informe técnico abril parte4.Zip/2.obligaciones de carácter técnico/Obligación No. 11<br><br>4.Informe técnico mayo parte 4.Zip/2. Obligaciones/ Obligación No. 11<br><br>5.Informe técnico junio parte6.Zip/2.Obligaciones carácter técnico/Obligación No. 11<br><br>6.Informe técnico julio parte4.Zip/2.obligaciones de carácter técnico/obligación No. 11 |   |
| 12 | TÉCNICO            | Garantizar la planeación, implementación y ejecución de las actividades de conformidad con los lineamientos de bioseguridad establecidos para la prestación del servicio por la Entidad y en concordancia con la normatividad vigente | X      |           | SECOP II/No. 7 Ejecución del contrato/documentos de ejecución del contrato/<br><br>1. informe febrero Técnico parte 3.zip / 1. Informe febrero técnico parte 2/ 2. Obligaciones de carácter Técnico/Obligación No. 12<br><br>2.Informe técnico marzo parte 2.zip/ 2.   | Sin observaciones                               |



Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 20260429-114811-65cf44-59673672  
2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 35 de 95



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O  
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página 36 de 93

| Nº | TIPO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN   | CUMPLE | NO CUMPLE | DOCUMENTO SOPORTE  | OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA |
|----|--------------------|--|--------|-----------|--|---|
|    |                    |  |        |           | <p>Obligaciones de carácter Técnico/Obligación No. 12</p> <p>2.Informe técnico abril parte4.Zip/2.obligaciones de carácter técnico/Obligación No. 12</p> <p>4.Informe técnico mayo parte 4.Zip/2. Obligaciones/ Obligación No. 12</p> <p>5.Informe técnico junio parte6.Zip/2.Obligaciones carácter técnico/Obligación No. 12</p> <p>6.Informe técnico julio parte4.Zip/2.obligaciones de carácter técnico/obligación No. 12</p> |   |
| 13 | TÉCNICO            | Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones o cumplimiento de criterios de egreso, en los casos que aplique. | X      |           | <p>SECOP II/No. 7 Ejecución del contrato/documentos de ejecución del contrato/</p> <p>1. informe febrero Técnico parte 3.zip / 1. Informe febrero técnico parte 2/ 2. Obligaciones de carácter Técnico/Obligación No. 13</p> <p>2.Informe técnico marzo parte 2.zip/ 2. Obligaciones de carácter Técnico/Obligación No. 13</p>   | Sin observaciones                               |



Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 20260429-114811-65cf44-59673672  
2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 36 de 95



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O  
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página 37 de 93

| Nº | TIPO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN   | CUMPLE | NO CUMPLE | DOCUMENTO SOPORTE   | OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA |
|----|--------------------|--|--------|-----------|---|---|
|    |                    |  |        |           | <p>2.Informe técnico abril parte4.Zip/2.obligaciones de carácter técnico/Obligación No. 13</p> <p>4.Informe técnico mayo parte 4.Zip/2. Obligaciones/ Obligación No. 13</p> <p>5.Informe técnico junio parte6.Zip/2.Obligaciones carácter técnico/Obligación No. 13</p> <p>6.Informe técnico julio parte4.Zip/2.obligaciones de carácter técnico/obligación No. 13</p>  |   |
| 14 | TÉCNICO            | Socializar y garantizar la implementación del documento Pacto de Convivencia, durante el primer (1) mes de prestación del Servicio en cumplimiento de los lineamientos generales del servicio, el cual se describe en el Anexo Técnico, de éste durante la ejecución del convenio. | X      |           | <p>SECOP II/No. 7 Ejecución del contrato/documentos de ejecución del contrato/</p> <p>1. informe febrero Técnico parte 3.zip / 1. Informe febrero técnico parte 2/ 2. Obligaciones de carácter Técnico/Obligación No. 14</p> <p>2. Informe técnico marzo parte 2.zip/ 2. Obligaciones de carácter Técnico/Obligación No. 14</p> <p>2.Informe técnico abril parte4.Zip/2.obligaciones de carácter técnico/ obligación No. 14</p> | Sin observaciones                               |



Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 20260429-114811-65cf44-59673672  
2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 37 de 95



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O  
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página 38 de 93

| Nº | TIPO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN  | CUMPLE | NO CUMPLE | DOCUMENTO SOPORTE  | OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA |
|----|--------------------|---|--------|-----------|--|---|
|    |                    |   |        |           | <p>4.Informe técnico mayo parte 4.Zip/2. Obligaciones/ Obligación No. 14</p> <p>5.Informe técnico junio parte6.Zip/2.Obligaciones carácter técnico/Obligación No. 14</p> <p>6.Informe técnico julio parte4.Zip/2.obligaciones de carácter técnico/obligación No. 14</p>  |   |
| 15 | TÉCNICO            | <p>Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permitan evidenciar mensualmente la debida y oportuna ejecución de las actividades desarrolladas con las personas mayores.</p> | X      |           | <p>SECOP II/No. 7 Ejecución del contrato/documentos de ejecución del contrato/</p> <p>1. informe febrero Técnico parte 3.zip / 1. Informe febrero técnico parte 2/ 2. Obligaciones de carácter Técnico/ Obligación No. 15</p> <p>2.Informe técnico marzo parte 2.zip/ 2. Obligaciones de carácter Técnico/Obligación No. 15</p> <p>2.Informe técnico abril parte4.Zip/2.obligaciones de carácter técnico/ obligación No. 15</p> <p>4.Informe técnico mayo parte 4.Zip/2. Obligaciones/ Obligación No. 15</p> | Sin observaciones                               |



Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 20260429-11:48:11-65cf44-59673672  
2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 38 de 93



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O  
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página 39 de 93

| Nº | TIPO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN  | CUMPLE | NO CUMPLE | DOCUMENTO SOPORTE   | OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA |
|----|--------------------|---|--------|-----------|---|---|
|    |                    |   |        |           | 5.Informe técnico junio parte6.Zip/2.Obligaciones carácter técnico/Obligación No. 15<br><br>6.Informe técnico julio parte4.Zip/2.obligaciones de carácter técnico/obligación No. 15   |   |
| 16 | TÉCNICO            | Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas identificadas que lleven implícitas cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general, cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado. | X      |           | SECOP II/No. 7 Ejecución del contrato/documentos de ejecución del contrato/<br><br>1. informe febrero Técnico parte 3.zip / 1. Informe febrero técnico parte 2/ 2. Obligaciones de carácter Técnico/ Obligación No. 16<br><br>2.Informe técnico marzo parte 2.Zip/ 2. Obligaciones de carácter Técnico/ obligación No. 16<br><br>2.Informe técnico abril parte4.Zip/2.obligaciones de carácter técnico/ obligación No. 16<br><br>4.Informe técnico mayo parte 4.Zip/2. Obligaciones/ Obligación No. 16<br><br>5.Informe técnico junio parte6.Zip/2.Obligaciones carácter técnico/Obligación No. 16<br><br>6.Informe técnico julio parte4.Zip/2.obligaciones | Sin observaciones                               |



Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 20260429-11.4811-65cf44-59673672  
2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 39 de 95



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O  
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página 40 de 93

| Nº | TIPO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN  | CUMPLE | NO CUMPLE | DOCUMENTO SOPORTE   | OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA |
|----|--------------------|---|--------|-----------|---|---|
|    |                    |   |        |           | de carácter técnico/obligación No. 16   |   |
| 17 | TÉCNICO            | Aplicar la escala COOP/WONCA a las personas de 55 a 59 años que vivan en la ciudad de Bogotá y que tiene como acuerdo lo estipulado de conformidad con lo estipulado en la Resolución 509 de 2021 el documento de Anexo Técnico y demás normas que lo modifiquen, para presentar su correspondiente validación al equipo técnico, previo al registro SIRBE. | X      |           | SECOP II/No. 7 Ejecución del contrato/documentos de ejecución del contrato/<br><br>1. informe febrero Técnico parte 3.zip / 1. Informe febrero técnico parte 2/ 2. Obligaciones de carácter Técnico/ Obligación No. 17<br><br>2.Informe técnico marzo parte 2.Zip/ 2. Obligaciones de carácter Técnico/ obligación No. 17<br><br>2.Informe técnico abril parte4.Zip/2.obligaciones de carácter técnico/ obligación No. 17<br><br>4.Informe técnico mayo parte 4.Zip/2. Obligaciones/ Obligación No. 17<br><br>5.Informe técnico junio parte6.Zip/2.Obligaciones carácter técnico/Obligación No. 17<br><br>6.Informe técnico julio parte4.Zip/2.obligaciones de carácter técnico/obligación No. 17 | Sin observaciones                               |
| 18 | TÉCNICO            | Realizar los Encuentros generacionales e intergeneracionales de acuerdo con las condiciones y   | X      |           | SECOP II/No. 7 Ejecución del contrato/documentos de ejecución del contrato/   | Sin observaciones                               |



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260429-11:48:11-65cf44-59673672  
2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 40 de 93



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O  
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página 41 de 93

| Nº | TIPO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN   | CUMPLE | NO CUMPLE | DOCUMENTO SOPORTE   | OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA |  |
|----|--------------------|--|--------|-----------|---|---|--|
|    |                    | cantidades descritas en el anexo técnico.  |        |           | <p>1. informe febrero Técnico parte 3.zip / 1. Informe febrero técnico parte 2/ 2. Obligaciones de carácter Técnico/ Obligación No. 18</p> <p>2.Informe técnico marzo parte 2.Zip/ 2. Obligaciones de carácter Técnico/ obligación No. 18</p> <p>2.Informe técnico abril parte4.Zip/2.obligaciones de carácter técnico/ obligación No. 18</p> <p>4.Informe técnico mayo parte 4.Zip/2. Obligaciones/ Obligación No. 18</p> <p>5.Informe técnico junio parte6.Zip/2.Obligaciones carácter técnico/Obligación No. 18</p> <p>6.Informe técnico julio parte4.Zip/2.obligaciones de carácter técnico/obligación No. 18</p> |   |  |
| 19 | TÉCNICO            | Elaborar el documento de sistematización de la experiencia definido en el anexo técnico. | X      |           | <p>SECOP II/No. 7 Ejecución del contrato/documentos de ejecución del contrato/</p> <p>1. informe febrero Técnico parte 3.zip / 1. Informe febrero técnico parte 2/ 2. Obligaciones de carácter Técnico/ Obligación No. 19</p>   | Sin observaciones                               |  |



Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 20260429-11:48:11-65cf44-59673672  
2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 41 de 95



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O  
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página 42 de 93

| Nº | TIPO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN  | CUMPLE | NO CUMPLE | DOCUMENTO SOPORTE  | OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA |
|----|--------------------|---|--------|-----------|--|---|
|    |                    |   |        |           | <p>2.Informe técnico marzo parte 2.Zip/ 2Obligaciones de carácter Técnico/ Obligación No. 19</p> <p>2.Informe técnico abril parte4.Zip/2.obligaciones de carácter técnico/ Obligación No. 19</p> <p>4.Informe técnico mayo parte 4.Zip/2. Obligaciones/ Obligación No. 19</p> <p>5.Informe técnico junio parte6.Zip/2.Obligaciones carácter técnico/Obligación No. 19</p> <p>6.Informe técnico julio parte4.Zip/2.obligaciones de carácter técnico/obligación No. 19</p> |   |
| 20 | TÉCNICO            | Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención integral interdisciplinaria a las personas mayores. | X      |           | <p>SECOP II/No. 7 Ejecución del contrato/documentos de ejecución del contrato/</p> <p>1. informe febrero Técnico parte 3.zip / 1. Informe febrero técnico parte 2/ 2. Obligaciones de carácter Técnico/ Obligación No. 20</p> <p>2.Informe técnico marzo parte 2.Zip/ 2. Obligaciones de carácter Técnico/Obligación No. 20</p>  | Sin observaciones                               |



Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 20260429-11:4811-65cf44-59673672  
2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 42 de 95



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O  
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página 43 de 93

| Nº | TIPO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN   | CUMPLE | NO CUMPLE | DOCUMENTO SOPORTE   | OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA |
|----|--------------------|--|--------|-----------|---|---|
|    |                    |  |        |           | <p>2.Informe técnico abril parte4.Zip/2.obligaciones de carácter técnico/Obligación No. 20</p> <p>4.Informe técnico mayo parte 4.Zip/2. Obligaciones/ Obligación No. 20</p> <p>5.Informe técnico junio parte6.Zip/2.Obligacions carácter técnico/Obligación No. 20</p> <p>6.Informe técnico julio parte4.Zip/2.obligaciones de carácter técnico/obligación No. 20</p>   |   |
| 21 | TÉCNICO            | Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico. | X      |           | <p>SECOP II/No. 7 Ejecución del contrato/documentos de ejecución del contrato/</p> <p>1. informe febrero Técnico parte 3.zip / 1. Informe febrero técnico parte 2/ 2. Obligaciones de carácter Técnico/ Obligación No. 21</p> <p>2.Informe técnico marzo parte 2.Zip/ 2. Obligaciones de carácter Técnico/ obligación No. 21</p> <p>2.Informe técnico abril parte4.Zip/2.obligaciones de carácter técnico/ obligación No. 21</p> <p>4.Informe técnico mayo parte 4.Zip/2.</p> | Sin observaciones                               |



Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 20260429-11:4811-65cf44-59673672  
2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 43 de 95



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O  
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página 44 de 93

| N° | TIPO DE OBLIGACIÓN  | OBLIGACIÓN   | CUMPLE | NO CUMPLE | DOCUMENTO SOPORTE   | OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA |
|----|---|--|--------|-----------|---|---|
|    |   |  |        |           | Obligaciones/ Obligación No. 21<br><br>5.Informe técnico junio parte6.Zip/2.Obligaciones carácter técnico/Obligación No. 21<br><br>6.Informe técnico julio parte4.Zip/2.obligaciones de carácter técnico/obligación No. 21  |   |
| N° | TIPO DE OBLIGACIÓN  | OBLIGACIÓN   | CUMPLE | NO CUMPLE | DOCUMENTO SOPORTE   | OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA |
| 1  | Atención Integral y Gestión Administrativa - Nutrición y Salubridad | Cumplir con lo establecido en los documentos y formatos asociados a este componente, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión | X      |           | SECOP II/No. 7 Ejecución del contrato/documentos de ejecución del contrato/<br><br>1.informe febrero técnico parte 3.zip/1. Informe febrero técnico parte 2/3. Obligaciones del componente atención integral y gestión administrativa - nutrición y salubridad/obligación No 1<br><br>2.informe técnico marzo parte 2.zip/3. obligaciones del componente atención integral y gestión administrativa - nutrición y salubridad/obligación No. 1<br><br>2.informe técnico abril parte 4.zip/3. obligaciones del componente atención integral y gestión | Sin Observaciones                               |



Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 20260429-11.4811-65cf44-59673672  
2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 44 de 95



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O  
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página 45 de 93

| Nº | TIPO DE OBLIGACIÓN  | OBLIGACIÓN  | CUMPLE | NO CUMPLE | DOCUMENTO SOPORTE   | OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA |
|----|---|---|--------|-----------|---|---|
|    |   |   |        |           | <p>administrativa - nutrición y salubridad/obligación No 1</p> <p>4.informe técnico mayo parte 4.zip/3. obligaciones del componente atención integral y gestión administrativa - nutrición y salubridad/obligación No 1</p> <p>5.informe técnico junio parte 6.zip/3. obligaciones del componente atención integral y gestión administrativa - nutrición y salubridad/obligación No 1</p> <p>6.informe técnico julio parte 5.zip/3. obligaciones del componente atención integral y gestión administrativa - nutrición y salubridad/obligación No 1</p> |   |
| 2  | Atención Integral y Gestión Administrativa - Nutrición y Salubridad | Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones". | X      |           | <p>SECOP II/No. 7 Ejecución del contrato/documentos de ejecución del contrato/</p> <p>1.informe febrero técnico parte 3.zip/1. Informe febrero técnico parte 2/3. Obligaciones del componente atención integral y gestión administrativa - nutrición y salubridad/obligación No 2</p> <p>2.informe técnico marzo parte 2. zip/3. obligaciones del componente atención integral y gestión administrativa - nutrición y salubridad/obligación No. 2</p>   | Sin Observaciones                               |



Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 20260429-11:48:11-65cf44-59673672  
2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 45 de 95



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O  
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página 46 de 93

| Nº | TIPO DE OBLIGACIÓN  | OBLIGACIÓN  | CUMPLE | NO CUMPLE | DOCUMENTO SOPORTE  | OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA |
|----|---|---|--------|-----------|--|---|
|    |   |   |        |           | <p>2.informe técnico abril parte 4.zip/3. obligaciones del componente atención integral y gestión administrativa - nutrición y salubridad/obligación No 2</p> <p>4.informe técnico mayo parte 4.zip/3. obligaciones del componente atención integral y gestión administrativa - nutrición y salubridad/obligación No 2</p> <p>5.informe técnico junio parte 6.zip/3. obligaciones del componente atención integral y gestión administrativa - nutrición y salubridad/obligación No 2</p> <p>6.informe técnico julio parte 5.zip/3. obligaciones del componente atención integral y gestión administrativa - nutrición y salubridad/obligación No 2</p> |   |
| 3  | Atención Integral y Gestión Administrativa - Nutrición y Salubridad | Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe una valoración médica cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después | X      |           | <p>SECOP II/No. 7 Ejecución del contrato/documentos de ejecución del contrato/</p> <p>1.informe febrero técnico parte 3.zip/1. Informe febrero técnico parte 2/3. Obligaciones del componente atención integral y gestión administrativa - nutrición y salubridad/obligación No 3</p> <p>2.informe técnico marzo parte 2.zip/3. obligaciones del componente atención</p>   | Sin Observaciones                               |



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260429-11:48:11-65cf44-59673672  
2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 46 de 93



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O  
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página 47 de 93

| Nº | TIPO DE OBLIGACIÓN  | OBLIGACIÓN   | CUMPLE | NO CUMPLE | DOCUMENTO SOPORTE   | OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA |
|----|---|--|--------|-----------|---|---|
|    |   | de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.   |        |           | <p>integral y gestión administrativa - nutrición y salubridad/obligación No. 3</p> <p>2.informe técnico abril parte 4.zip/3. obligaciones del componente atención integral y gestión administrativa - nutrición y salubridad/obligación No 3</p> <p>4.informe técnico mayo parte 4.zip/3. obligaciones del componente atención integral y gestión administrativa - nutrición y salubridad/obligación No 3</p> <p>5.informe técnico junio parte 6.zip/3. obligaciones del componente atención integral y gestión administrativa - nutrición y salubridad/obligación No 3</p> <p>6.informe técnico julio parte 5.zip/3. obligaciones del componente atención integral y gestión administrativa - nutrición y salubridad/obligación No 3</p> |   |
| 4  | Atención Integral y Gestión Administrativa - Nutrición y Salubridad | Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y | X      |           | <p>SECOPII/No. 7 Ejecución del contrato/documentos de ejecución del contrato/</p> <p>1.informe febrero técnico parte 3.zip/1. Informe febrero técnico parte 2/3. Obligaciones del componente atención integral y gestión administrativa - nutrición y salubridad/obligación No 4</p>  | Sin Observaciones                               |



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260429-11:4811-65cf44-59673672  
2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 47 de 93



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O  
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página 48 de 93

| Nº | TIPO DE OBLIGACIÓN  | OBLIGACIÓN   | CUMPLE | NO CUMPLE | DOCUMENTO SOPORTE   | OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA |
|----|---|--|--------|-----------|---|---|
|    |   | distribución de alimentos.   |        |           | <p>2.informe técnico marzo parte 2.zip/3. obligaciones del componente atención integral y gestión administrativa - nutrición y salubridad/obligación No. 4</p> <p>2.informe técnico abril parte 4.zip/3. obligaciones del componente atención integral y gestión administrativa - nutrición y salubridad/obligación No 4</p> <p>4.informe técnico mayo parte 4.zip/3. obligaciones del componente atención integral y gestión administrativa - nutrición y salubridad/obligación No 4</p> <p>5.informe técnico junio parte 6.zip/3. obligaciones del componente atención integral y gestión administrativa - nutrición y salubridad/obligación No 4</p> <p>6.informe técnico julio parte 5.zip/3. obligaciones del componente atención integral y gestión administrativa - nutrición y salubridad/obligación No 4</p> |   |
| 5  | Atención Integral y Gestión Administrativa - Nutrición y Salubridad | Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales de las personas mayores y envío de la base de seguimiento nutricional de acuerdo con la | X      |           | <p>SECOP II/No. 7 Ejecución del contrato/documentos de ejecución del contrato/</p> <p>1.informe febrero técnico parte 3.zip/1. Informe febrero técnico parte 2/3. Obligaciones del</p>  | Sin Observaciones                               |



Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 20260429-11:4811-65cf44-59673672  
2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 48 de 95



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O  
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página 49 de 93

| N° | TIPO DE OBLIGACIÓN                         | OBLIGACIÓN  | CUMPLE | NO CUMPLE | DOCUMENTO SOPORTE   | OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA |
|----|--|---|--------|-----------|---|---|
|    |  | periodicidad requerida por la Entidad.  |        |           | <p>componente atención integral y gestión administrativa - nutrición y salubridad/obligación No 5</p> <p>2.informe técnico marzo parte 2.zip/3. obligaciones del componente atención integral y gestión administrativa - nutrición y salubridad/obligación No. 5</p> <p>2.informe técnico abril parte 4.zip/3. obligaciones del componente atención integral y gestión administrativa - nutrición y salubridad/obligación No 5</p> <p>4.informe técnico mayo parte 4.zip/3. obligaciones del componente atención integral y gestión administrativa - nutrición y salubridad/obligación No 5</p> <p>5.informe técnico junio parte 6.zip/3. obligaciones del componente atención integral y gestión administrativa - nutrición y salubridad/obligación No 5</p> <p>6.informe técnico julio parte 5.zip/3. obligaciones del componente atención integral y gestión administrativa - nutrición y salubridad/obligación No 5</p> |   |
| 6  | Atención Integral y Gestión Administrativa | Diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en documento de Anexo | X      |           | SECOP II/No. 7 Ejecución del contrato/documentos de ejecución del contrato/   | Sin Observaciones                               |



Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 20260429-11.4811-65cf44-59673672  
2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 49 de 95



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O  
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página 50 de 93

| Nº | TIPO DE OBLIGACIÓN       | OBLIGACIÓN  | CUMPLE | NO CUMPLE | DOCUMENTO SOPORTE  | OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA |
|----|--------------------------|---|--------|-----------|--|---|
|    | - Nutrición y Salubridad | Técnico y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor. |        |           | <p>1.informe febrero técnico parte 3.zip/1. Informe febrero técnico parte 2/3. Obligaciones del componente atención integral y gestión administrativa - nutrición y salubridad/obligación No 6</p> <p>2.informe técnico marzo parte 2.zip/3. obligaciones del componente atención integral y gestión administrativa - nutrición y salubridad/obligación No. 6</p> <p>2.informe técnico abril parte 4.zip/3. obligaciones del componente atención integral y gestión administrativa - nutrición y salubridad/obligación No 6</p> <p>4.informe técnico mayo parte 4.zip/3. obligaciones del componente atención integral y gestión administrativa - nutrición y salubridad/obligación No 6</p> <p>5.informe técnico junio parte 6.zip/3. obligaciones del componente atención integral y gestión administrativa - nutrición y salubridad/obligación No 6</p> <p>6.informe técnico julio parte 5.zip/3. obligaciones del componente atención integral y gestión administrativa - nutrición y salubridad/obligación No 6</p> |   |



Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 20260429-114811-65cf44-59673672  
2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 50 de 93



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O  
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página 51 de 93

| Nº | TIPO DE OBLIGACIÓN  | OBLIGACIÓN  | CUMPLE | NO CUMPLE | DOCUMENTO SOPORTE  | OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA |
|----|---|---|--------|-----------|--|---|
| 7  | Atención Integral y Gestión Administrativa - Nutrición y Salubridad | Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico. | X      |           | <p>SECOP II/No. 7 Ejecución del contrato/documentos de ejecución del contrato/</p> <p>1.informe febrero técnico parte 3.zip/1. Informe febrero técnico parte 2/3. Obligaciones del componente atención integral y gestión administrativa - nutrición y salubridad/obligación No 7</p> <p>2.informe técnico marzo parte 2.zip/3. obligaciones del componente atención integral y gestión administrativa - nutrición y salubridad/obligación No. 7</p> <p>2.informe técnico abril parte 4.zip/3. obligaciones del componente atención integral y gestión administrativa - nutrición y salubridad/obligación No 7</p> <p>4.informe técnico mayo parte 4.zip/3. obligaciones del componente atención integral y gestión administrativa - nutrición y salubridad/obligación No 7</p> <p>5.informe técnico junio parte 6.zip/3. obligaciones del componente atención integral y gestión administrativa - nutrición y salubridad/obligación No 7</p> <p>6.informe técnico julio parte 5.zip/3. obligaciones</p> | Sin Observaciones                               |



Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 20260429-11.4811-65cf44-59673672  
2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 51 de 95



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O  
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página 52 de 93

| Nº | TIPO DE OBLIGACIÓN  | OBLIGACIÓN   | CUMPLE | NO CUMPLE | DOCUMENTO SOPORTE   | OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA |
|----|---|--|--------|-----------|---|---|
|    |   |  |        |           | del componente atención integral y gestión administrativa - nutrición y salubridad/obligación No 7  |   |
| 8  | Atención Integral y Gestión Administrativa - Nutrición y Salubridad | Aplicar La Escala Latinoamericana y Caribeña para la Seguridad Alimentaria (ELCSA), con el fin de identificar el nivel de inseguridad alimentaria de la persona mayor. Está actividad será realizada por el equipo interdisciplinario, orientada por el profesional de Nutrición y Dietética | X      |           | <p>SECOP II/No. 7 Ejecución del contrato/documentos de ejecución del contrato/</p> <p>1.informe febrero técnico parte 3.zip/1. Informe febrero técnico parte 2/3. Obligaciones del componente atención integral y gestión administrativa - nutrición y salubridad/obligación No 8</p> <p>2.informe técnico marzo parte 2.zip/3. obligaciones del componente atención integral y gestión administrativa - nutrición y salubridad/obligación No. 8</p> <p>2.informe técnico abril parte 4.zip/3. obligaciones del componente atención integral y gestión administrativa - nutrición y salubridad/obligación No 8</p> <p>4.informe técnico mayo parte 4.zip/3. obligaciones del componente atención integral y gestión administrativa - nutrición y salubridad/obligación No 8</p> <p>5.informe técnico junio parte 6.zip/3. obligaciones del componente atención integral y gestión</p> | Sin Observaciones                               |



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260429-114811-65cf44-59673672  
2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 52 de 93



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O  
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página 53 de 93

| Nº | TIPO DE OBLIGACIÓN  | OBLIGACIÓN   | CUMPLE | NO CUMPLE | DOCUMENTO SOPORTE  | OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA |
|----|---|--|--------|-----------|--|---|
|    |   |  |        |           | administrativa - nutrición y salubridad/obligación No 8<br><br>6.informe técnico julio parte 5.zip/3. obligaciones del componente atención integral y gestión administrativa - nutrición y salubridad/obligación No 8  |   |
| 9  | Atención Integral y Gestión Administrativa - Nutrición y Salubridad | Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico | X      |           | SECOP II/No. 7 Ejecución del contrato/documentos de ejecución del contrato/<br><br>1.informe febrero técnico parte 3.zip/1. Informe febrero técnico parte 2/3. Obligaciones del componente atención integral y gestión administrativa - nutrición y salubridad/obligación No 9<br><br>2.informe técnico marzo parte 2.zip/3. obligaciones del componente atención integral y gestión administrativa - nutrición y salubridad/obligación No. 9<br><br>2.informe técnico abril parte 4.zip/3. obligaciones del componente atención integral y gestión administrativa - nutrición y salubridad/obligación No 9<br><br>4.informe técnico mayo parte 4.zip/3. obligaciones del componente atención integral y gestión administrativa - nutrición y salubridad/obligación No 9 | Sin Observaciones                               |



Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 20260429-11:48:11-65cf44-59673672  
2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 53 de 95



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O  
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página 54 de 93

| Nº | TIPO DE OBLIGACIÓN  | OBLIGACIÓN   | CUMPLE | NO CUMPLE | DOCUMENTO SOPORTE  | OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA |
|----|---|--|--------|-----------|--|---|
|    |   |  |        |           | 5.informe técnico junio parte 6.zip/3. obligaciones del componente atención integral y gestión administrativa - nutrición y salubridad/obligación No 9<br><br>6.informe técnico julio parte 5.zip/3. obligaciones del componente atención integral y gestión administrativa - nutrición y salubridad/obligación No 9   |   |
| 10 | Atención Integral y Gestión Administrativa - Nutrición y Salubridad | Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico. | X      |           | SECOP II/No. 7 Ejecución del contrato/documentos de ejecución del contrato/<br><br>1.informe febrero técnico parte 3.zip/1. Informe febrero técnico parte 2/3. Obligaciones del componente atención integral y gestión administrativa - nutrición y salubridad/obligación No 10<br><br>2.informe técnico marzo parte 2.zip/3. obligaciones del componente atención integral y gestión administrativa - nutrición y salubridad/obligación No. 10<br><br>2.informe técnico abril parte 4.zip/3. obligaciones del componente atención integral y gestión administrativa - nutrición y salubridad/obligación No 10 | Sin Observaciones                               |



Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 20260429-11.4811-65cf44-59673672  
2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 54 de 95



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O  
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página 55 de 93

| Nº | TIPO DE OBLIGACIÓN  | OBLIGACIÓN   | CUMPLE | NO CUMPLE | DOCUMENTO SOPORTE   | OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA |
|----|---|--|--------|-----------|---|---|
|    |   |  |        |           | <p>4.informe técnico mayo parte 4.zip/3. obligaciones del componente atención integral y gestión administrativa - nutrición y salubridad/obligación No 10</p> <p>5.informe técnico junio parte 6.zip/3. obligaciones del componente atención integral y gestión administrativa - nutrición y salubridad/obligación No 10</p> <p>6.informe técnico julio parte 5.zip/3. obligaciones del componente atención integral y gestión administrativa - nutrición y salubridad/obligación No 10</p> |   |
| 11 | Atención Integral y Gestión Administrativa - Nutrición y Salubridad | Entregar los refrigerios en las cantidades y calidad exigidas en el Anexo Técnico. | X      |           | <p>SECOP II/No. 7 Ejecución del contrato/documentos de ejecución del contrato/</p> <p>1.informe febrero técnico parte 3.zip/1. Informe febrero técnico parte 2/3. Obligaciones del componente atención integral y gestión administrativa - nutrición y salubridad/obligación No 11</p> <p>2.informe técnico marzo parte 2.zip/3. obligaciones del componente atención integral y gestión administrativa - nutrición y salubridad/obligación No. 11</p>                                      | Sin Observaciones                               |



Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 20260429-11.4811-65cf44-59673672  
2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 55 de 95



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O  
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página 56 de 93

| N° | TIPO DE OBLIGACIÓN                       | OBLIGACIÓN  | CUMPLE | NO CUMPLE | DOCUMENTO SOPORTE  | OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA |
|----|--|---|--------|-----------|--|---|
|    |  |   |        |           | <p>2.informe técnico abril parte 4.zip/3. obligaciones del componente atención integral y gestión administrativa - nutrición y salubridad/obligación No 11</p> <p>4.informe técnico mayo parte 4.zip/3. obligaciones del componente atención integral y gestión administrativa - nutrición y salubridad/obligación No 11</p> <p>5.informe técnico junio parte 6.zip/3. obligaciones del componente atención integral y gestión administrativa - nutrición y salubridad/obligación No 11</p> <p>6.informe técnico julio parte 5.zip/3. obligaciones del componente atención integral y gestión administrativa - nutrición y salubridad/obligación No 11</p> |   |
| N° | TIPO DE OBLIGACIÓN                       | OBLIGACIÓN  | CUMPLE | NO CUMPLE | DOCUMENTO SOPORTE  | OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA |
| 1  | Dotación, Seguridad y Gestión Ambiental. | 1. Dar cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico ambientes adecuados y seguros, | X      |           | <p>SECOP II/No. 7 Ejecución del contrato/documentos de ejecución del contrato/</p> <p>1.informe febrero técnico parte 4.zip/4. obligaciones</p>  | Sin observaciones                               |



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260429-11:48:11-65cf44-59673672  
2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 56 de 95



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O  
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página 57 de 93

| Nº | TIPO DE OBLIGACIÓN                       | OBLIGACIÓN   | CUMPLE | NO CUMPLE | DOCUMENTO SOPORTE   | OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA |
|----|--|--|--------|-----------|---|---|
|    |  | en lo correspondiente a la Estrategia Centro Día al Barrio.  |        |           | del componente dotación, seguridad y gestión ambiental/obligación No 1<br><br>2.informe técnico marzo parte 2.zip/4. obligaciones del componente dotación, seguridad y gestión ambiental/obligación No 1<br><br>2.informe técnico abril parte 5.zip/4. obligaciones del componente dotación, seguridad y gestión ambiental/obligación No 1<br><br>4.informe técnico mayo parte 5.zip/4. obligaciones del componente dotación, seguridad y gestión ambiental/obligación No 1<br><br>5.informe técnico junio parte 6.zip/ 4. obligaciones del componente dotación, seguridad y gestión ambiental/ obligación No 1<br><br>6.informe técnico julio parte 5.zip/4. obligaciones del componente dotación, seguridad y gestión ambiental/obligación No 1 |   |
| 2  | Dotación, Seguridad y Gestión Ambiental. | Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS. | X      |           | SECOP II/No. 7 Ejecución del contrato/documentos de ejecución del contrato/<br><br>1.informe febrero técnico parte 4.zip/4. obligaciones del componente dotación, seguridad y gestión ambiental/obligación No 2   | Sin observaciones                               |



Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 20260429-11.4811-65cf44-59673672  
2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 57 de 95



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O  
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página 58 de 93

| N° | TIPO DE OBLIGACIÓN                         | OBLIGACIÓN   | CUMPLE | NO CUMPLE | DOCUMENTO SOPORTE  | OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA |
|----|--|--|--------|-----------|--|---|
|    |  |  |        |           | <p>2.informe técnico marzo parte 2.zip/4. obligaciones del componente dotación, seguridad y gestión ambiental/obligación No 2</p> <p>2.informe técnico abril parte 5.zip/4. obligaciones del componente dotación, seguridad y gestión ambiental/obligación No 2</p> <p>4.informe técnico mayo parte 5.zip/4. obligaciones del componente dotación, seguridad y gestión ambiental/obligación No 2</p> <p>5.informe técnico junio parte 6.zip/ 4. obligaciones del componente dotación, seguridad y gestión ambiental/ obligación No 2</p> <p>6.informe técnico julio parte 5.zip/4. obligaciones del componente dotación, seguridad y gestión ambiental/obligación No 2</p> |   |
| N° | TIPO DE OBLIGACIÓN                         | OBLIGACIÓN   | CUMPLE | NO CUMPLE | DOCUMENTO SOPORTE  | OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN                 |
| 1  | Atención Integral y Gestión Administrativa | Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado | X      |           | SECOP II/No. 7 Ejecución del contrato/documentos de ejecución del contrato/<br>1.Informe febrero Técnico parte 4.Zip/ 5.obligaciones del componente gestión administrativa/obligación No 1   | Sin Observaciones                               |



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260429-11:4811-65cf44-59673672  
2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 58 de 95



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O  
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página 59 de 93

| Nº | TIPO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | CUMPLE | NO CUMPLE | DOCUMENTO SOPORTE  | OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA |
|----|--------------------|------------|--------|-----------|--|---|
|    |                    |            |        |           | <p>2. Informe técnico marzo parte 3.zip – 5. Obligaciones relacionadas con el componente atención integral y gestión administrativa – obligación 1</p> <p>2.Informe técnico abril parte 5.zip – 5. Obligaciones relacionadas con el componente atención integral y gestión administrativa – obligación 1</p> <p>4.informe técnico mayo parte 5.zip/5. Obligaciones relacionadas con el componente atención integral y gestión administrativa/obligación 1</p> <p>5.informe técnico junio parte 7.zip/5. Obligaciones relacionadas con el componente atención integral y gestión administrativa/obligación 1</p> <p>6.informe técnico julio parte 5. Zip/5. Obligaciones relacionadas con el componente atención integral/5. Obligaciones relacionadas con el componente atención /obligación 1</p> |   |



Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 20260429-11.4811-65cf44-59673672  
2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 59 de 95



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O  
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página 60 de 93

| Nº | TIPO DE OBLIGACIÓN                         | OBLIGACIÓN   | CUMPLE | NO CUMPLE | DOCUMENTO SOPORTE  | OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA |
|----|--|--|--------|-----------|--|---|
| 2  | Atención Integral y Gestión Administrativa | Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada | X      |           | <p>SECOP II/No. 7 Ejecución del contrato/documentos de ejecución del contrato/</p> <p>1.Informe febrero Técnico parte 4.Zip/ 5.obligaciones del componente gestión administrativa/obligación No 1</p> <p>2. Informe técnico marzo parte 3.zip – 5. Obligaciones relacionadas con el componente atención integral y gestión administrativa – obligación 2</p> <p>2.Informe técnico abril parte 5.zip – 5. Obligaciones relacionadas con el componente atención integral y gestión administrativa – obligación 2</p> <p>4.informe técnico mayo parte 5.zip/5. Obligaciones relacionadas con el componente atención integral y gestión administrativa/obligación 2</p> <p>5.informe técnico junio parte 7.zip/5. Obligaciones relacionadas con el componente atención integral y gestión administrativa/obligación 2</p> <p>6.informe técnico julio parte 5. Zip/5. Obligaciones relacionadas con el componente</p> | Sin Observaciones                               |



Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 20260429-11.4811-65cf44-59673672  
2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 60 de 95



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O  
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página 61 de 93

| Nº | TIPO DE OBLIGACIÓN                         | OBLIGACIÓN  | CUMPLE | NO CUMPLE | DOCUMENTO SOPORTE  | OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA |
|----|--|---|--------|-----------|--|---|
|    |  |   |        |           | atención integral/5. Obligaciones relacionadas con el componente atención /obligación 2  |   |
| 3  | Atención Integral y Gestión Administrativa | Coordinar con el Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con las personas mayores (previo estudio del caso). | X      |           | <p>SECOP II/No. 7 Ejecución del contrato/documentos de ejecución del contrato/</p> <p>1.Informe febrero Técnico parte 4.Zip/ 5.obligaciones del componente gestión administrativa/obligación No 1</p> <p>2. Informe técnico marzo parte 3.zip – 5. Obligaciones relacionadas con el componente atención integral y gestión administrativa – obligación 3</p> <p>2. Informe técnico abril parte 5.zip – 5. Obligaciones relacionadas con el componente atención integral y gestión administrativa – obligación 3</p> <p>4.informe técnico mayo parte 5.zip/5. Obligaciones relacionadas con el componente atención integral y gestión administrativa/obligación 3</p> <p>5.informe técnico junio parte 7.zip/5. Obligaciones relacionadas con el componente atención integral y gestión</p> | Sin Observaciones                               |



Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 20260429-11:48:11-65cf44-59673672  
2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 61 de 95



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O  
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página 62 de 93

| Nº | TIPO DE OBLIGACIÓN                         | OBLIGACIÓN  | CUMPLE | NO CUMPLE | DOCUMENTO SOPORTE   | OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA |
|----|--|---|--------|-----------|---|---|
|    |  |   |        |           | administrativa/obligación 3<br>6.informe técnico julio parte 5. Zip/5. Obligaciones relacionadas con el componente atención integral/5. Obligaciones relacionadas con el componente atención /obligación 3  |   |
| 4  | Atención Integral y Gestión Administrativa | Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio. | X      |           | SECOP II/No. 7 Ejecución del contrato/documentos de ejecución del contrato/<br><br>1.Informe febrero Técnico parte 4.Zip/ 5.obligaciones del componente gestión administrativa/obligación No 1<br><br>2. Informe técnico marzo parte 3.zip – 5. Obligaciones relacionadas con el componente atención integral y gestión administrativa – obligación 4<br><br>2.Informe técnico abril parte 5.zip – 5. Obligaciones relacionadas con el componente atención integral y gestión administrativa – obligación 4<br><br>4.Informe técnico mayo parte 5. Zip/ 5. Obligaciones relacionadas con el atención integral y gestión administrativa – obligación 4 | Sin Observaciones                               |



Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 20260429-11.4811-65cf44-59673672  
2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 62 de 95



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O  
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página 63 de 93

| Nº | TIPO DE OBLIGACIÓN                         | OBLIGACIÓN  | CUMPLE | NO CUMPLE | DOCUMENTO SOPORTE  | OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA |
|----|--|---|--------|-----------|--|---|
|    |  |   |        |           | <p>5.Informe técnico junio parte 7 zip/ 5. Obligaciones relacionadas con el atención integral y gestión administrativa – obligación 4</p> <p>6.informe técnico julio parte 5. Zip/5. Obligaciones relacionadas con el componente atención integral/5. Obligaciones relacionadas con el componente atención /obligación 4</p>   |   |
| 5  | Atención Integral y Gestión Administrativa | . Garantizar la vinculación del talento humano mínimo requerido para la prestación del servicio PARAGRAFO: El asociado deberá vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato de conformidad con lo ordenado por el DECRETO DISTRITAL 332 DE 2020, art 3. Y siguientes y garantizará que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables. | X      |           | <p>SECOP II/No. 7 Ejecución del contrato/documentos de ejecución del contrato/</p> <p>1.Informe febrero Técnico parte 4.Zip/ 5.obligaciones del componente gestión administrativa/obligación No 1</p> <p>2. Informe técnico marzo parte 3.zip – 5. Obligaciones relacionadas con el componente atención integral y gestión administrativa – obligación 5</p> <p>2. Informe técnico abril parte 5.zip – 5. Obligaciones relacionadas con el componente atención integral y gestión administrativa – obligación 5</p> <p>4.informe técnico mayo parte 5.zip/5.</p> | Sin Observaciones                               |



Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 20260429-11.4811-65cf44-59673672  
2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 63 de 95



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O  
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página 64 de 93

| Nº | TIPO DE OBLIGACIÓN                         | OBLIGACIÓN   | CUMPLE | NO CUMPLE | DOCUMENTO SOPORTE  | OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA |
|----|--|--|--------|-----------|--|---|
|    |  |  |        |           | Obligaciones relacionadas con el componente atención integral y gestión administrativa/obligación 5<br>5.informe técnico junio parte 7.zip/5.<br>Obligaciones relacionadas con el componente atención integral y gestión administrativa/obligación 5   |   |
| 6  | Atención Integral y Gestión Administrativa | Presentar al supervisor/interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), a los dos (2) días hábiles de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes. | X      |           | SECOP II/No. 7 Ejecución del contrato/documentos de ejecución del contrato/<br><br>1.Informe febrero Técnico parte 4.Zip/ 5.obligaciones del componente gestión administrativa/obligación No 1<br><br>2. Informe técnico marzo parte 3.zip – 5. Obligaciones relacionadas con el componente atención integral y gestión administrativa – obligación 6<br><br>2. Informe técnico abril parte 5.zip – 5. Obligaciones relacionadas con el componente atención integral y gestión administrativa – obligación 6<br><br>4.informe técnico mayo parte 5.zip/5.<br>Obligaciones relacionadas con el componente atención integral y gestión | Sin Observaciones                               |



Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 20260429-11.4811-65cf44-59673672  
2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 64 de 95



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O  
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página 65 de 93

| Nº | TIPO DE OBLIGACIÓN                         | OBLIGACIÓN   | CUMPLE | NO CUMPLE | DOCUMENTO SOPORTE  | OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA |
|----|--|--|--------|-----------|--|---|
|    |  |  |        |           | administrativa/obligación 6<br>5.informe técnico junio parte 7.zip/5.<br>Obligaciones relacionadas con el componente atención integral y gestión administrativa/obligación 6<br>6.informe técnico julio parte 6.zip/5.<br>Obligaciones relacionadas con el componente atención integral y gestión administrativa/obligación 6  |   |
| 7  | Atención Integral y Gestión Administrativa | Obtener la aprobación de la supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en la Invitación Pública y anexos técnicos, se | X      |           | SECOP II/No. 7 Ejecución del contrato/documentos de ejecución del contrato/<br><br>1.Informe febrero Técnico parte 4.Zip/ 5.obligaciones del componente gestión administrativa/obligación No 1<br><br>2. Informe técnico marzo parte 3.zip – 5. Obligaciones relacionadas con el componente atención integral y gestión administrativa – obligación 7<br><br>2. Informe técnico abril parte 5.zip – 5. Obligaciones relacionadas con el componente atención integral y gestión administrativa – obligación 7 | Sin Observaciones                               |



Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 20260429-11.4811-65cf44-59673672  
2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 65 de 95



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O  
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página 66 de 93

| Nº | TIPO DE OBLIGACIÓN                         | OBLIGACIÓN   | CUMPLE | NO CUMPLE | DOCUMENTO SOPORTE  | OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA |
|----|--|--|--------|-----------|--|---|
|    |  | deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual.   |        |           | 4.informe técnico mayo parte 5.zip/5. Obligaciones relacionadas con el componente atención integral y gestión administrativa/obligación 7<br>5.informe técnico junio parte 7.zip/5. Obligaciones relacionadas con el componente atención integral y gestión administrativa/obligación 7<br>6.informe técnico julio parte 6.zip/5. Obligaciones relacionadas con el componente atención integral y gestión administrativa/obligación 7  |   |
| 8  | Atención Integral y Gestión Administrativa | Atender las sugerencias de la supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico | X      |           | SECOP II/No. 7 Ejecución del contrato/documentos de ejecución del contrato/<br>1.Informe febrero Técnico parte 4.Zip/ 5.obligaciones del componente gestión administrativa/obligación No 1<br>2. Informe técnico marzo parte 3.zip – 5. Obligaciones relacionadas con el componente atención integral y gestión administrativa – obligación 8<br>2. Informe técnico abril parte 5.zip – 5. Obligaciones relacionadas con el componente | Sin Observaciones                               |



Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 20260429-11:48:11-65cf44-59673672  
2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 66 de 95



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O  
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página 67 de 93

| Nº | TIPO DE OBLIGACIÓN                         | OBLIGACIÓN   | CUMPLE | NO CUMPLE | DOCUMENTO SOPORTE   | OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA |
|----|--|--|--------|-----------|---|---|
|    |  |  |        |           | <p>atención integral y gestión administrativa – obligación 8</p> <p>4.informe técnico mayo parte 5.zip/5. Obligaciones relacionadas con el componente atención integral y gestión administrativa/obligación 8</p> <p>5.informe técnico junio parte 7.zip/5. Obligaciones relacionadas con el componente atención integral y gestión administrativa/obligación 8</p> <p>6.informe técnico julio parte 6.zip/5. Obligaciones relacionadas con el componente atención integral y gestión administrativa/obligación 8</p> |   |
| 9  | Atención Integral y Gestión Administrativa | En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el presente documento. | X      |           | <p>SECOP II/No. 7 Ejecución del contrato/documentos de ejecución del contrato/</p> <p>1.Informe febrero Técnico parte 4.Zip/ 5.obligaciones del componente gestión administrativa/obligación No 1</p> <p>2. Informe técnico marzo parte 3.zip – 5. Obligaciones relacionadas con el componente atención integral y gestión administrativa – obligación 9</p>  | Sin Observaciones                               |



Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 20260429-11.4811-65cf44-59673672  
2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 67 de 95



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O  
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página 68 de 93

| Nº | TIPO DE OBLIGACIÓN                         | OBLIGACIÓN   | CUMPLE | NO CUMPLE | DOCUMENTO SOPORTE  | OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA |
|----|--|--|--------|-----------|--|---|
|    |  |  |        |           | <p>2.Informe técnico abril parte 5.zip – 5. Obligaciones relacionadas con el componente atención integral y gestión administrativa – obligación 9</p> <p>4.informe técnico mayo parte 5.zip/5. Obligaciones relacionadas con el componente atención integral y gestión administrativa/obligación 9</p> <p>5.informe técnico junio parte 7.zip/5. Obligaciones relacionadas con el componente atención integral y gestión administrativa/obligación 9</p> <p>6.informe técnico julio parte 6.zip/5. Obligaciones relacionadas con el componente atención integral y gestión administrativa/obligación 9</p> |   |
| 10 | Atención Integral y Gestión Administrativa | Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano | X      |           | <p>SECOP II/No. 7 Ejecución del contrato/documentos de ejecución del contrato/</p> <p>1.Informe febrero Técnico parte 4.Zip/ 5.obligaciones del componente gestión administrativa/obligación No 1</p> <p>2. Informe técnico marzo parte 3.zip – 5. Obligaciones relacionadas con el componente</p>   | Sin Observaciones                               |



Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 20260429-11:48:11-65cf44-59673672  
2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 68 de 95



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O  
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página 69 de 93

| Nº | TIPO DE OBLIGACIÓN                         | OBLIGACIÓN  | CUMPLE | NO CUMPLE | DOCUMENTO SOPORTE   | OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA |
|----|--|---|--------|-----------|---|---|
|    |  |   |        |           | <p>atención integral y gestión administrativa – obligación 10</p> <p>2. Informe técnico abril parte 5.zip – 5. Obligaciones relacionadas con el componente atención integral y gestión administrativa – obligación 10</p> <p>4.informe técnico mayo parte 5.zip/5. Obligaciones relacionadas con el componente atención integral y gestión administrativa/obligación 10</p> <p>5.informe técnico junio parte 7.zip/5. Obligaciones relacionadas con el componente atención integral y gestión administrativa/obligación 10</p> <p>6.informe técnico julio parte 6.zip/5. Obligaciones relacionadas con el componente atención integral y gestión administrativa/obligación 10</p> |   |
| 11 | Atención Integral y Gestión Administrativa | Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social. | X      |           | <p>SECOP II/No. 7 Ejecución del contrato/documentos de ejecución del contrato/</p> <p>1.Informe febrero Técnico parte 4.Zip/ 5.obligaciones del componente gestión administrativa/obligación No 1</p>   | Sin Observaciones                               |



Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 20260429-11.4811-65cf44-59673672  
2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 69 de 95



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O  
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página 70 de 93

| Nº | TIPO DE OBLIGACIÓN                         | OBLIGACIÓN  | CUMPLE | NO CUMPLE | DOCUMENTO SOPORTE   | OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA |
|----|--|---|--------|-----------|---|---|
|    |  |   |        |           | <p>2. Informe técnico marzo parte 3.zip – 5. Obligaciones relacionadas con el componente atención integral y gestión administrativa – obligación 11</p> <p>2. Informe técnico abril parte 5.zip – 5. Obligaciones relacionadas con el componente atención integral y gestión administrativa – obligación 11</p> <p>4.informe técnico mayo parte 5.zip/5. Obligaciones relacionadas con el componente atención integral y gestión administrativa/obligación 11</p> <p>5.informe técnico junio parte 7.zip/5. Obligaciones relacionadas con el componente atención integral y gestión administrativa/obligación 11</p> <p>6.informe técnico julio parte 6.zip/5. Obligaciones relacionadas con el componente atención integral y gestión administrativa/obligación 11</p> |   |
| 12 | Atención Integral y Gestión Administrativa | Informar al supervisor del convenio las gestiones adelantadas en la localidad con actores públicos, privados y comunitarios | X      |           | <p>SECOP II/No. 7 Ejecución del contrato/documentos de ejecución del contrato/</p> <p>1.Informe febrero Técnico parte 4.Zip/ 5.obligaciones</p>   | Sin Observaciones                               |



Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 20260429-11.4811-65cf44-59673672  
2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 70 de 95



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O  
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página 71 de 93

| Nº | TIPO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN  | CUMPLE | NO CUMPLE | DOCUMENTO SOPORTE  | OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA |
|----|--------------------|---|--------|-----------|--|---|
|    |                    | para la consecución de escenarios físicos a fin de desarrollar la Estrategia Centro Día al Barrio, reportando avances de sitios, días y horarios establecidos |        |           | <p>del componente gestión administrativa/obligación No 1</p> <p>2. Informe técnico marzo parte 3.zip – 5. Obligaciones relacionadas con el componente atención integral y gestión administrativa – obligación 12</p> <p>2. Informe técnico abril parte 5.zip – 5. Obligaciones relacionadas con el componente atención integral y gestión administrativa – obligación 12</p> <p>4.informe técnico mayo parte 5.zip/5. Obligaciones relacionadas con el componente atención integral y gestión administrativa/obligación 12</p> <p>5.informe técnico junio parte 7.zip/5. Obligaciones relacionadas con el componente atención integral y gestión administrativa/obligación 12</p> <p>6.informe técnico julio parte 6.zip/5. Obligaciones relacionadas con el componente atención integral y gestión administrativa/obligación 12</p> |   |



Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 20260429-11:48:11-65cf44-59673672  
2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 71 de 93



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O  
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página 72 de 93

| Nº | TIPO DE OBLIGACIÓN                         | OBLIGACIÓN  | CUMPLE | NO CUMPLE | DOCUMENTO SOPORTE  | OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA |
|----|--|---|--------|-----------|--|---|
| 13 | Atención Integral y Gestión Administrativa | Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico | X      |           | <p>SECOP II/No. 7 Ejecución del contrato/documentos de ejecución del contrato/</p> <p>1.Informe febrero Técnico parte 4.Zip/ 5.obligaciones del componente gestión administrativa/obligación No 1</p> <p>2. Informe técnico marzo parte 3.zip – 5. Obligaciones relacionadas con el componente atención integral y gestión administrativa – obligación 13</p> <p>2. Informe técnico abril parte 5.zip – 5. Obligaciones relacionadas con el componente atención integral y gestión administrativa – obligación 13</p> <p>4.informe técnico mayo parte 5.zip/5. Obligaciones relacionadas con el componente atención integral y gestión administrativa/obligación 13</p> <p>5.informe técnico junio parte 7.zip/5. Obligaciones relacionadas con el componente atención integral y gestión administrativa/obligación 13</p> <p>6.informe técnico julio parte 6.zip/5. Obligaciones relacionadas con el componente</p> | Sin Observaciones                               |



Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 20260429-11.4811-65cf44-59673672  
2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 72 de 95



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O  
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página 73 de 93

| Nº | TIPO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | CUMPLE | NO CUMPLE | DOCUMENTO SOPORTE  | OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA |
|----|--------------------|------------|--------|-----------|--|---|
|    |                    |            |        |           | atención integral y gestión administrativa/obligación 13 |   |

Lo anterior, de acuerdo con los siguientes Informes mensuales de supervisión:

| Período Informe de Supervisión | Fecha Suscripción del Informe | Supervisor que lo suscribe |
|--------------------------------|-------------------------------|----------------------------|
| 23/02/2023 – 28/02/2023        | 21/06/2023                    | DENIS CLAVIJO TÉLLEZ       |
| 01/03/2023 – 31/03/2023        | 19/07/2023                    | DENIS CLAVIJO TÉLLEZ       |
| 01/04/2023 – 30/04/2023        | 23/08/2023                    | DENIS CLAVIJO TÉLLEZ       |
| 01/05/2023 – 30/05/2023        | 14/09/2023                    | DENIS CLAVIJO TÉLLEZ       |
| 01/06/2023 – 30/06/2023        | 21/09/2023                    | DENIS CLAVIJO TÉLLEZ       |
| 01/07/2023 – 22/07/2023        | 14/12/2023                    | DENIS CLAVIJO TÉLLEZ       |

## 7. PROCESO DE INCUMPLIMIENTO:

*Informo que, al verificar los soportes que conforman el expediente de la ejecución contractual, se evidenció que, durante el plazo de ejecución el contrato se cumplió de conformidad con lo establecido en el mismo, y se certifica que no se inició proceso de imposición de multa o incumplimiento al contratista.*

De conformidad con la comunicación, vía correo electrónico, por parte de la oficina asesora jurídica de la Secretaría Distrital de Integración Social, del 28 de julio de 2025, se informa que, **“una vez revisada la base de datos de la Oficina Jurídica, se observa que **NO se ha sancionado y a la fecha NO se está tramitando proceso sancionatorio por el incumplimiento** de las obligaciones de los siguientes contratos: 8987, vigencia:2022, contratista: Fundación Foro Cívico, Nit: 830.044.030, localidad: Chapinero”(se agrega negrilla).**

## 8. CUMPLIMIENTO DE OBJETO Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES

En mi calidad de supervisor para efectos de la liquidación del Convenio de Asociación No. 8987-2022, y, de acuerdo con los informes de supervisión suscritos y firmados por el Subdirector Local de Chapinero, DENIS CLAVIJO TÉLLEZ, durante el periodo de ejecución del convenio del 23/02/2023 al 22/07/2023, certifico que, el asociado **FUNDACIÓN FORO CÍVICO**, representado legalmente por **Diego Alejandro De Antonio Ríos**, durante la ejecución del convenio, cumplió con el objeto y obligaciones contractuales, las cuales fueron recibidas a satisfacción conforme los anexos.


## 9. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES FRENTE A PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES:



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260429-114811-65cf44-59673672  
2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 73 de 95



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260429-11:4811-65cf44-59673672  
2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 74 de 95

|   |  |                                      |
|---|--|--------------------------------------|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL<br>FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O<br>INTERVENTORÍA | Código: FOR-GEC-009                  |
|   |  | Versión: 1                           |
|   |  | Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023 |
|   |  | Página 74 de 93                      |

En mi calidad de supervisor para efectos de la liquidación del Convenio de Asociación No. 8987-2022 y, de acuerdo con los informes de supervisión suscritos y firmados por el Subdirector Local de Chapinero, DENIS CLAVIJO TÉLLEZ, durante el periodo de ejecución del convenio del 23/02/2023 al 22/07/2023, indico que la **FUNDACIÓN FORO CÍVICO**, allegó certificaciones de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales durante el periodo de ejecución del contrato, expedidas por el representante legal (Diego Alejandro de Antonio Ríos) y el revisor fiscal (Haydin Adriana Martínez Guiza), así como certificación general de pago de dichos aportes, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias.


| FECHA DE CERTIFICACION | PERIODO CERTIFICADO DE PAGO APORTES | ruta secop   |
|------------------------|-------------------------------------|--|
| 28 Febrero de 2023     | Del 23 al 28 de febrero de 2023     | 1. INFORME FEBRERO TÉCNICO PARTE 2/1. OBLIGACIONES GENERALES/OBLIGACIONES No. 9/PARAFISCALES FEBRERO CHAPINERO |
| 31 de marzo de 2023    | Del 1 al 31 de marzo de 2023        | 2. INFORME TÉCNICO MARZO PARTE 1/1. OBLIGACIONES GENERALES/OBLIGACIONES No. 9/PARAFISCALES MARZO               |
| 2 de mayo de 2023      | Del 1 al 30 de abril de 2023        | 1. INFORME TECNICO ABRIL PARTE 2/ 1. OBLIGACIONES GENERALES/OBLIGACION No. 9/ PARAFISCALES ABRIL               |
| 2 de junio de 2023     | Del 1 al 31 de mayo de 2023         | 4. INFORME TECNIO MAYO PARTE 1/ 1. OBLIGACION 9/ PARAFISCALES MAYO   |
| 30 de junio de 2023    | Del 1 al 30 de junio                | 5. INFORME TÉCNICO JUNIO PARTE 3/ 1. OBLIGACIONES GENERALES/OBLIGACION No.9/PARAFISCALES JUNIO                 |
| 22 de julio de 2023    | 1 de julio al 22 de julio de 2023   | 6. INFORME TECNICO JULIO PARTE 2/1. OBLIGACIONES GENERALES/OBLIGACION No. 9/ PARAFISCALES JULIO                |

#### 10. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

El presente contrato/convenio fue respaldado con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal y los siguientes registros presupuestales:

| INFORMACIÓN PRESUPUESTAL |         |                 |         |          |                 |
|--------------------------|---------|-----------------|---------|----------|-----------------|
| Número del Proyecto      | No. CDP | Valor total CDP | No. CRP | Vigencia | Valor total CRP |
| 7077                     | 17362   | 9.000.000.000   | 18645   | 2022     | 394.854.142     |

#### 10.1. BALANCE FINAL DE CUENTAS

|   |  |   |
|---|--|---|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL<br>FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O<br>INTERVENTORÍA | Código: FOR-GEC-009                     |
|   |  | Versión: 1                              |
|   |  | Fecha: Memo I2023036101 –<br>21/11/2023 |
|   |  | Página <b>75</b> de <b>93</b>           |

De acuerdo con la Cláusula Sexta – DESEMBOLSOS del Convenio de Asociación, se establece que:

### CLÁUSULA SEXTA – DESEMBOLSOS:

La Secretaría Distrital de Integración Social realizará el desembolso al ASOCIADO, en mensualidades vencidas, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con los costos fijos, variables y costos por realización, previa presentación por parte del asociado de los informes descritos en el anexo técnico y recibo a satisfacción por parte del supervisor del convenio.

- a. **LIQUIDACIÓN DE DESEMBOLSOS:** La liquidación de los montos a pagar a los asociados, se encuentra detallada en el protocolo Presentación de informes de los asociados (PTC-PSS-015).
- b. **LIQUIDACIÓN DE COSTOS FIJOS:** Los costos fijos se liquidan sobre la base mensual de treinta (30) días y se reconocen a partir del cumplimiento de los requisitos del Anexo técnico, siempre y cuando, no superen el promedio establecido para el periodo de ejecución<sup>1</sup> y cuenten con los soportes financieros y contables respectivos.

Los costos fijos se componen de:


- Talento humano, descrito en el anexo técnico (calculado costo unitario mensual x cantidad de perfiles requeridos x plazo en meses)
- Elementos de aseo institucional, el cual comprende los elementos descritos en el anexo técnico. (calculado costo unitario mensual por cobertura x plazo en meses)
- Desgaste y uso de los bienes **muebles** no consumibles, comprende el reconocimiento por el uso de bienes no consumibles, siendo estos los elementos o insumos que se pueden utilizar de manera reiterada sin que desaparezcan o se destruyan fácilmente con el uso, por ejemplo, una mesa o una silla. (calculado costo unitario mensual por cobertura x plazo en meses)

Para costos fijos se tendrán en cuenta las siguientes novedades y no reconocimientos:

- En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, para el caso de las incapacidades se contará el periodo de descuento después del 2 día de inicio de la incapacidad, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.
- En caso de que el asociado NO garantice el cumplimiento de los requisitos marcados cómo “NECESARIOS” conforme con lo establecido en el anexo técnico, dentro de los 30 días calendario contados a partir de la suscripción del acta del inicio, no se reconocerán aquellos aspectos no cumplidos, de acuerdo con la ponderación establecida en el formato de CALIFICACIÓN DE INMUEBLES hasta un máximo de 10% del componente denominado: “AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS”.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
 Acuerdo: 20260429-11:4811-65cf44-59673672  
 2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 75 de 95

|   |  |   |
|---|--|---|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL<br>FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O<br>INTERVENTORÍA | Código: FOR-GEC-009                     |
|   |  | Versión: 1                              |
|   |  | Fecha: Memo I2023036101 –<br>21/11/2023 |
|   |  | Página 76 de 93                         |

### c. LIQUIDACIÓN DE COSTOS VARIABLES

Los costos variables se liquidan sobre la base de días calendario de acuerdo con la cobertura realmente atendida, estos deben contar con los soportes financieros y contables respectivos.

Los costos variables se componen de:

- Bienes consumibles, comprende el reconocimiento por el uso de bienes consumibles, siendo estos los elementos o insumos que desaparecen o perecen ante poco uso, tales como papelería, material didáctico, entre otros. (calculado costo unitario mensual por cupo x plazo en meses)

### d. LIQUIDACIÓN DE COSTOS POR REALIZACIÓN

Los otros costos por realización se cancelarán una vez se preste el servicio o se entregue el bien, y se liquidarán de la siguiente manera:

- Refrigerio, se cancela el valor de los alimentos efectivamente entregado a partir de los soportes financieros, contables y registro de entrega de estos por parte del Asociado, de conformidad a las condiciones y tiempos establecidos en el anexo técnico y descripción (calculado costo unitario x entrega)

### e. RECURSOS NO EJECUTADOS

El supervisor del convenio no reconoce el desembolso de rubros que carezcan de soportes financieros previstos para la ejecución del convenio de asociación, lo cual constituye una circunstancia totalmente diferente a los descuentos por novedades (costos variables), así como, cuando los rubros sean ejecutados por valor inferior al promedio establecido para el periodo de ejecución, de acuerdo con la estructura de costos, esta diferencia es definida como recurso no ejecutado dentro de la liquidación mensual de cupos.


### f. ACLARACIONES PARA EL DESEMBOLSO

La forma de desembolso estipulada en este numeral estará sujeta a la programación de los recursos del programa anual de caja -PAC, y los recursos disponibles EN LA TESORERÍA DISTRITAL.

La SDIS consignará los desembolsos en una entidad financiera indicada por el ASOCIADO donde éste posea una cuenta de ahorros, afiliada al sistema automático de pagos -SAP- que maneja la Tesorería Distrital de Bogotá y exclusiva para el manejo de estos recursos.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
 Acuerdo: 20260429-11:4811-65cf44-59673672  
 2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 76 de 95

|   |  |   |
|---|--|---|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.<br/>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p> | <p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O<br/>INTERVENTORÍA</p> | Código: FOR-GEC-009                     |
|   |  | Versión: 1                              |
|   |  | Fecha: Memo I2023036101 –<br>21/11/2023 |
|   |  | Página <b>77</b> de <b>93</b>           |

Para que la SDIS efectúe los desembolsos derivados del presente contrato, el ASOCIADO deberá presentar ante el Supervisor y/o Interventor, certificación suscrita por el representante legal y/o revisar fiscal que acredite el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, soportes que acrediten el pago de honorarios y/o salarios y de los APORTES MENSUALES a los sistemas de seguridad social de las personas que haya vinculado para la ejecución del mismo.

## 10.2 COBERTURA ESTIMADA EN EL CONVENIO

| Cobertura | Plazo (meses de 30 días) | Jornadas |
|-----------|--------------------------|----------|
| 630       | 150                      | 228      |

## 10.3 CÁLCULO VALOR CUPO DÍA

Para calcular el valor cupo día de la estrategia centro día del convenio, se consideraron las siguientes variables:

- Costo Fijo Cupo Día: Este se calculará tomando la siguiente formula:

$$\frac{\text{Presupuesto del convenio costo fijo aportes SDIS}}{(\text{meses de 30 días}) * (\text{cupos contratados})}$$

- Costo Variable Cupo Día: Este se calculará tomando la siguiente formula:

$$\frac{\text{Presupuesto del convenio costo variables aportes SDIS}}{(\text{Número de encuentros} * \text{cobertura atendida por encuentro})}$$

- Costo por realización: Este se calculará tomando la siguiente formula:

$$\frac{\text{Presupuesto del convenio rubro alimentos aportes SDIS}}{(\text{cantidades de entrega durante la ejecución})}$$


A continuación, se describe el valor cupo día de servicio:

## 10.4 CÁLCULO VALOR CUPO DÍA

- **COSTOS FIJOS**



Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 20260429-114811-65cf44-59673672  
2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 77 de 95

|   |   |                                      |
|---|---|--------------------------------------|
|  | <b>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</b><br><b>FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA</b> | Código: FOR-GEC-009                  |
|   |   | Versión: 1                           |
|   |   | Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023 |
|   |   | Página 78 de 93                      |

| Etapa contractual | Plazo (meses de 30 días) | Cobertura    | Total, Costos Fijos | Costo Cupo Día Costos Fijos |
|-------------------|--------------------------|--------------|---------------------|-----------------------------|
| Inicial           | 150                      | 630          | 311.211.480         | 3.293                       |
| <b>TOTAL</b>      | <b>150</b>               | <b>TOTAL</b> | 311.211.480         |                             |

**Nota:** valor aproximado al entero menor.

#### - COSTOS VARIABLES

| Etapa contractual | Encuentros | Cobertura por encuentro | Total Costos Variables | Costo Cupo Día Costos Variables |
|-------------------|------------|-------------------------|------------------------|---------------------------------|
| Inicial           | 228        | 105                     | \$ 0                   | \$ 0                            |
| <b>TOTAL</b>      | <b>228</b> | <b>105</b>              | \$ 0                   |                                 |

#### - COSTOS POR REALIZACIÓN

| Etapa contractual | Plazo (días calendario) | encuentros | Total, Costos | Valor unitario refrigerio |
|-------------------|-------------------------|------------|---------------|---------------------------|
| Inicial           | 153                     | 23940      | 83.642.662    | 3.493                     |
| <b>TOTAL</b>      | <b>153</b>              |            |               |                           |

**Nota:** \*Los valores relacionados anteriormente fueron aproximados al entero.

\*Para el cálculo del valor unitario del refrigerio, se toma de manera porcentual de acuerdo con los aportes de las partes.

### 10.5 RECURSOS NO EJECUTADOS

#### a. Descuentos por Talento Humano

| Periodo                         | CPS         | Información documental  | Descripción (perfil) | Valor estructura de costos | Días de ausencia | Valor día | Recursos no ejecutados | Total     |
|---------------------------------|-------------|---|----------------------|----------------------------|------------------|-----------|------------------------|-----------|
| Del 23 al 28 de febrero de 2023 | Foro cívico | informe febrero 23-28- 2023 / Liquidación de cupos 8987 - Pagina 27 | Tallerista           | 2.174.000,00               | 8                | 72.466    | 579.728                | 579.888   |
|                                 |             |   | Ajuste a la decena   |                            |                  |           | 160                    |           |
| Del 1 al 31 de marzo de 2023    | Foro cívico | informe marzo 01-31- 2023 / Liquidación de cupos                    | Tallerista           | 2.174.000,00               | 26               | 72.466    | 1.884.116              | 1.884.636 |
|                                 |             |   | Ajuste a la decena   |                            |                  |           | 520                    |           |



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260429-11.4811-65cf44-59673672  
2026-04-30T11:15:24-05:00 - Pagina 78 de 95



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O  
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página 79 de 93

|                                       |                | 8987 -<br>Pagina 58  |  |              |   |         |                  |                  |
|---------------------------------------|----------------|--|--|--------------|---|---------|------------------|------------------|
| Del 1 al<br>30 de<br>abril de<br>2023 | Foro<br>cívico | informe abril<br>01-30- 2023<br>/ Liquidación<br>de cupos<br>8987 -<br>Pagina 55 | Nutricionista                            | 3.585.000,00 | 3 | 119.500 | 358.500          | 575.786          |
|                                       |                |  | Psicosocial<br>de visita<br>domiciliaria | 3.259.000,00 | 2 | 108.633 | 217.266          |                  |
|                                       |                |  | Ajuste a la decena                       |              |   |         | 20               |                  |
| Del 1 al<br>22 de<br>julio de<br>2023 | Foro<br>cívico | informe julio<br>01-22- 2023<br>/ Liquidación<br>de cupos<br>8987 -<br>Pagina 49 | Técnico en<br>auxiliar de<br>enfermería  | 2.174.000,00 | 5 | 72.466  | 362.330          | 362.430          |
|                                       |                |  | Ajuste a la decena                       |              |   |         | 100              |                  |
| <b>TOTAL</b>                          |                |  |  |              |   |         | <b>3.402.740</b> | <b>3.402.740</b> |

**Nota:**

\* Los valores hacen referencia al recurso no ejecutado por ausencia de perfiles de talento humano, correspondiente al rubro de costo fijo – talento humano, por un valor total de \$ 3.402.740 (Tres millones cuatrocientos dos mil setecientos cuarenta pesos m/cte.), reportado así, en los informes de supervisión de los periodos de febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio de 2023, como se muestra en la columna “Valor reportado en informe de supervisión”.

\* Los pagos del talento humano se realizan conforme al reporte de los formatos FOR-PSS-214, informes de supervisión y soporte de transferencias bancarias, donde se evidencia los descuentos por ausencia del talento humano. \*\* Se toma como fuente de información la liquidación de cupos que se encuentra en Informe de ejecución correspondiente a cada mes.

\*Para los meses de mayo y junio de 2023 en el formato de liquidación de cupos, respectivos no se causaron recursos no ejecutados por talento humano, razón por la cual, no se relacionan sobre el grafico.

b. Recursos no ejecutados en costos por realización

Una vez revisadas las Planillas de asistencia mensual, se encontraron los soportes para el reconocimiento de los costos por realización, como se indica a continuación:

| Etapa   | Información documental                            | Periodo    |             | Costo por realización      |                   |                 |                               |                 |                   |                |       |
|---------|---|------------|-------------|----------------------------|-------------------|-----------------|-------------------------------|-----------------|-------------------|----------------|-------|
|         |   | Inicio     | Terminación | Rubro                      | Valor aporte SDIS | Cupos atendidos | valor refrigerio aportes sdis | Valor Soportado | Saldo aporte Sdis | Valor validado | Total |
| INICIAL | informe febrero 23-28 2023 / Liquidación de cupos | 23/02/2023 | 28/02/2023  | Proyecto de inversión 7770 | 83.642.662        | 0               | 3.493                         | 0,00            | 83.642.662        | 0              | 0     |



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260429-11-4811-65cf44-59673672  
2026-04-30T11:15:24-05:00 - Pagina 79 de 95



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O  
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página 80 de 93



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260429-114811-65cf44-59673672  
2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 80 de 95

|              |   |           |            |                                     |            |      |       |                      |            |                   |                   |  |
|--------------|---|-----------|------------|-------------------------------------|------------|------|-------|----------------------|------------|-------------------|-------------------|--|
|              | 8987 -<br>PAGINA 27   |           |            |                                     |            |      |       |                      |            |                   |                   |  |
| AL           | informe<br>marzo 1-31<br>2023 /<br>Liquidación<br>de cupos<br>8987 -<br>PAGINA 58 | 1/03/2023 | 31/03/2023 | Proyecto<br>de<br>inversión<br>7770 | 83.642.662 | 0    | 3.493 | 0                    | 83.642.662 | 0                 | 0                 |  |
| INICIAL      | informe abril<br>1-30 2023 /<br>Liquidación<br>de cupos<br>8987 -<br>PAGINA 55    | 1/04/2023 | 30/04/2023 | Proyecto<br>de<br>inversión<br>7770 | 83.642.662 | 769  | 3.493 | 2.686.117            | 80.956.545 | 2.686.117         | 2.686.117         |  |
| INICIAL      | informe<br>mayo 1-31<br>2023 /<br>Liquidación<br>de cupos<br>8987 -<br>PAGINA 49  | 1/05/2023 | 31/05/2023 | Proyecto<br>de<br>inversión<br>7770 | 80.956.545 | 918  | 3.493 | 3.206.574            | 77.749.971 | 3.206.574         | 3.206.574         |  |
| INICIAL      | informe<br>junio 1-30<br>2023 /<br>Liquidación<br>de cupos<br>8987 -<br>PAGINA 53 | 1/06/2023 | 30/06/2023 | Proyecto<br>de<br>inversión<br>7770 | 77.749.971 | 1286 | 3.493 | 4.491.998            | 73.257.973 | 4.491.998         | 4.491.998         |  |
| INICIAL      | informe julio<br>1-22 2023 /<br>Liquidación<br>de cupos<br>8987 -<br>PAGINA 49    | 1/07/2023 | 22/07/2023 | Proyecto<br>de<br>inversión<br>7770 | 73.257.973 | 994  | 3.493 | 3.472.042            | 69.785.931 | 3.472.042         | 3.472.042         |  |
| <b>TOTAL</b> |   |           |            |                                     |            |      |       | <b>13.856.731,00</b> |            | <b>13.856.731</b> | <b>13.856.731</b> |  |

| COSTOS POR REALIZACIÓN |             |                         |                    |                         |                   |
|------------------------|-------------|-------------------------|--------------------|-------------------------|-------------------|
| SERVICIO               | Rubro       | Valor<br>aporte<br>SDIS | Valor<br>Soportado | Saldo<br>aporte<br>Sdis | Valor<br>validado |
| CENTRO<br>DIA          | REFRIGERIOS | 83.642.662              | 13.856.731         | 69.785.931              | 13.856.731        |
|                        |             | 83.642.662              | 13.856.731         | 69.785.931              | 13.856.731        |

**Nota:** Se tomó como fuente primaria el informe de gestión de cada mes y la liquidación de cupos que se encuentra en los Informes de ejecución. \*Para el pago de costos por realización se tiene en cuenta el número de cupos atendidos por el valor unitario del refrigerio.

## 10.6 EJECUCIÓN APORTES SDIS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O  
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página 81 de 93

En el siguiente cuadro se muestra la ejecución del convenio de asociación 8987 de 2022, teniendo el valor de los Cupos Realmente atendidos más los costos por realización y menos descuentos de talento humano, así:

| Etap<br>a    | Periodo    |                 | CF    | C<br>V | Cupos<br>CONTR<br>ATADO<br>S CF | Valor cupos<br>contratados<br>CF | Valor cupos<br>contratados | Costos por<br>realización | Recursos<br>no<br>ejecutados<br>por<br>ausencia<br>del talento<br>humano | Valor a<br>facturar |
|--------------|------------|-----------------|-------|--------|---------------------------------|----------------------------------|----------------------------|---------------------------|--|---------------------|
|              | Inicio     | Terminació<br>n |       |        |                                 |                                  |                            |                           |  |                     |
| Inicial      | 23/02/2023 | 28/02/2023      | 3.293 | -      | 5040                            | 16.596.720                       | 16.596.720                 | 0                         | 579.888  | 16.016.832          |
| Inicial      | 1/03/2023  | 31/03/2023      | 3.293 | -      | 18900                           | 62.237.700                       | 62.237.700                 | 0                         | 1.884.636  | 60.353.064          |
| Inicial      | 1/04/2023  | 30/04/2023      | 3.293 | -      | 18900                           | 62.237.700                       | 62.237.700                 | 2.686.117                 | 575.786  | 64.348.031          |
| Inicial      | 1/05/2023  | 31/05/2023      | 3.293 | -      | 18900                           | 62.237.700                       | 62.237.700                 | 3.206.574                 | 0  | 65.444.274          |
| Inicial      | 1/06/2023  | 30/06/2023      | 3.293 | -      | 18900                           | 62.237.700                       | 62.237.700                 | 4.491.998                 | 0  | 66.729.698          |
| Inicial      | 1/07/2023  | 22/07/2023      | 3.293 | -      | 13860                           | 45.640.980                       | 45.640.980                 | 3.472.042                 | 362.430  | 48.750.592          |
| <b>TOTAL</b> |            |                 |       |        | <b>94500</b>                    | <b>311.188.500</b>               | <b>311.188.500</b>         | <b>13.856.731</b>         | <b>3.402.740</b>   | <b>321.642.491</b>  |

**Nota:** Dónde: VALOR EJECUTADO APORTES SDIS= Valor Cupos contratados más costos por realización, menos los recursos no ejecutados por ausencia de talento humano.

### 10.7 APORTES DEL ASOCIADO

| Aportes Ejecutados del asociado |               |
|---------------------------------|---------------|
| 8987-2022                       | \$ 23.315.508 |

| PERIODO    |            | COORDINADORA | ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL | DESGASTE Y USO DE LOS BIENES NO CONSUMIBLES | COSTOS VARIABLES (BIENES CONSUMIBLES) | COSTOS POR REALIZACIÓN (REFRIGERIOS) |           |
|------------|------------|--------------|---------------------------------|---|---------------------------------------|--------------------------------------|-----------|
| 23/02/2023 | 28/02/2023 |              |                                 | 1.025.785                                   | 0                                     | 0                                    | 1.025.785 |
| 1/03/2023  | 31/03/2023 |              |                                 | 3.846.693                                   | 0                                     | 0                                    | 3.846.693 |
| 1/04/2023  | 30/04/2023 |              |                                 | 3.846.693                                   | 562.139                               | 229.162                              | 4.637.994 |
| 1/05/2023  | 31/05/2023 |              |                                 | 3.846.693                                   | 671.058                               | 273.564                              | 4.791.315 |
| 1/06/2023  | 30/06/2023 |              |                                 | 3.846.693                                   | 940.066                               | 383.228                              | 5.169.987 |



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260429-11:48:11-65cf44-59673672  
2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 81 de 95



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O  
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página 82 de 93

|               |                |          |          |                   |                  |                  |                   |
|---------------|----------------|----------|----------|-------------------|------------------|------------------|-------------------|
| 1/07/202<br>3 | 22/07/20<br>23 |          |          | 2.820.908         | 726.614          | 296.212          | 3.843.734         |
| <b>TOTAL</b>  |                | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>19.233.465</b> | <b>2.899.877</b> | <b>1.182.166</b> | <b>23.315.508</b> |

### Recursos no ejecutados

| Recursos no ejecutados                    |                   |
|---|-------------------|
| <b>Aportes totales del asociado</b>       | <b>43.872.683</b> |
| <b>Valor inicial aportes del asociado</b> | <b>43.872.683</b> |
| Costos fijos                              | 19.233.465        |
| Costos variables (Bienes consumibles)     | 17.501.400        |
| Costos por realización (Refrigerios)      | 7.137.818         |
| <b>Aportes del asociado ejecutados</b>    | <b>23.315.508</b> |
| Costos fijos                              | 19.233.465        |
| Costos variables (Bienes consumibles)     | 2.899.877         |
| Costos por realización (Refrigerios)      | 1.182.166         |
| <b>% aportes del asociado ejecutados</b>  | <b>53,14%</b>     |
| <b>Saldo aportes del asociado</b>         | <b>20.557.175</b> |
| Costos fijos                              | 0                 |
| Costos variables (Bienes consumibles)     | 14.601.523        |
| Costos por realización (Refrigerios)      | 5.955.652         |

**Nota:** Los aportes del asociado están directamente relacionados con los cupos efectivamente atendidos durante la ejecución del convenio. Así como se realiza el descuento correspondiente a la SDIS, también debe aplicarse el descuento por contrapartida al asociado. En consecuencia, se dejó de aportar por parte del asociado el valor de \$20.557.175 por costos variables (bienes consumibles) y costos por realización (refrigerios).

### 10.8 PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA


$$\text{Porcentaje Ejecución Física} = \frac{\text{Cobertura realmente atendida}}{\text{Cobertura Total del Convenio}} * 100$$

$$\text{Porcentaje de Ejecución Física} = \frac{3967 * 100}{23.940} = 16,57\%$$

$$\text{Porcentaje Ejecución Presupuestal} = \frac{\text{Valor Aporte SDIS.Realmente Ejecutado}}{\text{Valor Aportes Total SDIS}} * 100$$



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260429-114811-65cf44-59673672  
2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 82 de 95

|   |  |   |
|---|--|---|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL<br>FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O<br>INTERVENTORÍA | Código: FOR-GEC-009                     |
|   |  | Versión: 1                              |
|   |  | Fecha: Memo I2023036101 –<br>21/11/2023 |
|   |  | Página <b>83</b> de <b>93</b>           |

$$\text{Porcentaje Ejecución Presupuestal} = \frac{\$ 321.642.491 \times 100}{\$ 394.854.142} = 81.46\%$$

## 10.9 REGISTRO PRESUPUESTAL

| INFORMACIÓN PRESUPUESTAL |         |          |                     |                            |                   |
|--------------------------|---------|----------|---------------------|----------------------------|-------------------|
| Proyecto                 | No. CRP | Vigencia | Valor total del CRP | Valor desembolsado del CRP | Saldo en el CRP   |
| 7770                     | 18645   | 2022     | 394.854.142         | 321.647.023                | 73.207.119        |
| <b>TOTAL</b>             |         |          | <b>394.854.142</b>  | <b>321.647.023</b>         | <b>73.207.119</b> |

### 10.10 DESEMBOLSOS Y BALANCE.

|                            |                |
|----------------------------|----------------|
| <b>Valor a facturar:</b>   | \$ 321.642.491 |
| <b>Valor desembolsado:</b> | \$ 321.647.023 |
| <b>Diferencia:</b>         | \$ 4.532       |

**NOTA:** Al realizar la respectiva asociación de los valores desembolsados con respecto al valor realmente ejecutado, se encuentra que existe saldo a reintegrar por parte del asociado por un valor de CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$4.532) correspondiente a un mayor valor desembolsado en el periodo ejecutado del convenio 8987-2022.

### 10.11 RECURSOS NO EJECUTADOS POR COBERTURA.

|  |               |
|--|---------------|
| Valor total aportes de la SDIS (costos fijos y variables): | 311.211.480   |
| Valor cupos realmente atendidos:                           | 311.188.500   |
| <b>RECURSOS NO EJECUTADOS POR COBERTURA:</b>               | <b>22.980</b> |

### 10.12 DETALLE VALORES SALDO CRP



Firmado Electrónicamente con AZSign.  
 Acuerdo: 20260429-114811-65cf44-59673672  
 2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 83 de 95



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O  
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página 84 de 93

De acuerdo con lo anterior, el saldo del CRP es el siguiente:

| Detalle                                      | Valor                |
|--|----------------------|
| Recursos no ejecutados por cobertura         | 22.980               |
| Recursos no ejecutados por talento humano    | 3.402.740            |
| Recursos no ejecutados por otros Rubros      | 0                    |
| Menor valor ejecutado costos por realización | 69.785.931           |
| <b>Valores no ejecutados</b>                 | <b>73.211.651</b>    |
| Valor reinvertido                            | 0                    |
| Valor a liberar a favor de la SDIS           | 73.207.119           |
| Mayor valor desembolsado al Asociado         | 4.532                |
| <b>TOTAL, SALDO CRP</b>                      | <b>73.207.119,00</b> |

De acuerdo con lo anterior el valor a liberar de los CRP, es el siguiente:

| INFORMACIÓN PRESUPUESTAL |         |          |                     |                            |                   |                                    |
|--------------------------|---------|----------|---------------------|----------------------------|-------------------|------------------------------------|
| Proyecto                 | No. CRP | Vigencia | Valor total del CRP | Valor desembolsado del CRP | Saldo en el CRP   | Saldo a liberar a favor de la SDIS |
| 7770                     | 18645   | 2022     | 394.854.142         | 321.647.023                | 73.207.119        | 73.207.119                         |
| <b>TOTAL</b>             |         |          | <b>394.854.142</b>  | <b>321.647.023</b>         | <b>73.207.119</b> | <b>73.207.119</b>                  |

11. INFORMACIÓN EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO/CONVENIO:



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260429-114811-65cf44-59673672  
2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 84 de 95



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O  
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página 85 de 93



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260429-11:4811-65cf44-59673672  
2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 85 de 93

|   |                    |
|---|--------------------|
| <b>VALOR INICIAL DEL CONVENIO:</b>                      | <b>438.726.825</b> |
| APORTES DE LA SDIS EN DINERO:                           | 394.854.142        |
| APORTES DEL ASOCIADO EN ESPECIE:                        | 43.872.683         |
| <b>VALOR TOTAL DEL CONVENIO:</b>                        | <b>438.726.825</b> |
| APORTES DE LA SDIS EN DINERO:                           | 394.854.142        |
| APORTES DEL ASOCIADO EN ESPECIE:                        | 43.872.683         |
| <b>VALOR TOTAL EJECUTADO:</b>                           | <b>344.957.999</b> |
| VALOR EJECUTADO APORTES SDIS:                           | 321.642.491        |
| VALOR EJECUTADO POR EL ASOCIADO:                        | 23.315.508         |
| <b>VALOR SALDO EN LOS REGISTROS:</b>                    | <b>73.207.119</b>  |
| <b>PAGOS EFECTUADOS AL ASOCIADO:</b>                    | <b>321.647.023</b> |
| VALOR A LIBERAR A FAVOR DE LA SDIS:                     | 73.207.119         |
| VALOR NO APORTADO POR EL ASOCIADO:                      | 20.557.175         |
| SALDO POR REINTEGRAR POR EL ASOCIADO A FAVOR DE LA SDIS | 4.532              |
| <b>VALOR FINAL DEL CONVENIO:</b>                        | <b>438.726.825</b> |

**Nota:** Los aportes del asociado están directamente relacionados con los cupos efectivamente atendidos durante la ejecución del convenio. Así como se realiza el descuento correspondiente a la SDIS, también debe aplicarse el descuento por contrapartida al asociado. En consecuencia, se dejó de aportar por parte del asociado el valor de **\$20.557.175** por costos variables (bienes consumibles) y costos por realización (refrigerios)

### 11.1 RELACIÓN MC-14- FORMATO DE CERTIFICACIÓN PARA PAGO Y FACTURAS QUE SOPORTAN LOS PAGOS REALIZADOS

| N° Pago | N° Registro Presupuestal | Fuente Financiación | Estado MC-14 (pagado, anulado) | Periodo Pago registrado MC 14 | N° Factura (Cuando apliquen) | Observaciones (Cuando apliquen) |
|---------|--------------------------|---------------------|--------------------------------|-------------------------------|------------------------------|---------------------------------|
|---------|--------------------------|---------------------|--------------------------------|-------------------------------|------------------------------|---------------------------------|



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O  
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página 86 de 93

|   |               |   |        |                         |        |   |
|---|---------------|---|--------|-------------------------|--------|---|
| 1 | 18645 DE 2022 | 1-300-I010 REAF- Estampilla propersonas mayores | pagado | 23/02/23 – 28/02/2023   | CIV190 | Pagada el 26/06/2023  |
| 2 | 18645 DE 2022 | 1-300-I010 REAF- Estampilla propersonas mayores | pagado | 01/03/2023 – 31/03/2023 | CIV191 | Pagada 25/07/2023   |
| 3 | 18645 DE 2022 | 1-300-I010 REAF- Estampilla propersonas mayores | pagado | 01/04/2023 - 30/04/2023 | CIV195 | Pagada 25/08/2023   |
| 4 | 18645 DE 2022 | 1-300-I010 REAF- Estampilla propersonas mayores | pagado | 01/05/2023- 30/05/2023  | CIV197 | Pagada 20/09/2023   |
| 5 | 18645 DE 2022 | 1-300-I010 REAF- Estampilla propersonas mayores | pagado | 01/06/2023- 30/06/2023  | CIV198 | Pagada 25/09/2023   |
| 6 | 18645 DE 2022 | 1-300-I010 REAF- Estampilla propersonas mayores | Pagado | 01/07/2023- 22/07/2023  | CIV199 | En consulta en página SDH no aparece asociado el número de cuenta al que se realizaron los pagos anteriores para la consulta. Es de indicar que se toma como fecha de pago la registrada en el formato MC 14, esto es, 14/12/2023 |

El siguiente cuadro refleja la fuente de financiación del convenio de asociación No. 8987-2022 a liquidar, el cual respaldó los rubros de Costo Fijo - Talento humano, Costo Fijo - Elementos de aseo institucional, Costo Fijo - Desgaste y uso de los bienes no consumibles, Costo Variable – Bienes Consumibles y Costos por Realización - Refrigerios, de conformidad con lo establecido en la estructura de costos del referido convenio.

**Nota:** \* Los valores reflejados fueron tomados de los totales expresados en los informes de supervisión, los MC14 e informe ejecutor FOR-PSS-212.

El monto y el número de registro presupuestal que respaldaron dichos recursos, son:



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260429-114811-65cf44-59673672  
2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 86 de 95



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O  
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página 87 de 93

| INFORMACIÓN PRESUPUESTAL |         |          |                     |                            |                   |                                    |                             |
|--------------------------|---------|----------|---------------------|----------------------------|-------------------|------------------------------------|-----------------------------|
| Proyecto                 | No. CRP | Vigencia | Valor total del CRP | Valor desembolsado del CRP | Saldo en el CRP   | Saldo a liberar a favor de la SDIS | Saldo por Pagar al Asociado |
| 7770                     | 18645   | 2022     | 394.854.142         | 321.647.023                | 73.207.119        | 73.207.119                         | 0                           |
| <b>TOTAL</b>             |         |          | <b>394.854.142</b>  | <b>321.647.023</b>         | <b>73.207.119</b> | <b>73.207.119</b>                  | <b>0</b>                    |

|                                    |      |
|------------------------------------|------|
| <b>VALOR A FAVOR DEL ASOCIADO:</b> | \$ 0 |
| <b>JUSTIFICACIÓN:</b>              | N/A  |

|  |   |
|--|---|
| <b>VALOR A REINTEGRAR POR EL ASOCIADO, A FAVOR DE LA SDIS:</b> | CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$4.532).  |
| <b>JUSTIFICACIÓN:</b>  | <p>La diferencia presentada corresponde al resultado entre el valor pagado al asociado y el valor que efectivamente se debió facturar, según la revisión realizada en el proceso de liquidación.</p> <p>Al comparar los valores, se tiene:</p> <p>Valor pagado: \$ 321.647.023 (trescientos veintiún millones seiscientos cuarenta y siete mil veintitrés pesos m/cte).</p> <p>Valor que debió facturarse: \$ 321.642.491 (trescientos veintiún millones seiscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos noventa y un pesos m/cte.)</p> <p>Lo anterior genera una diferencia de \$4.532 (cuatro mil quinientos treinta y dos pesos m/cte.), correspondiente al saldo a reintegrar por el asociado.</p> <p>Esta diferencia fue identificada al revisar los periodos facturados y los formatos FOR-PSS-210 – Liquidador de costos, los cuales registran el comportamiento mensual de los cupos utilizados y permiten calcular los valores de costos variables y por realización. Durante la revisión del proceso de liquidación, se detectaron inconsistencias atribuibles a errores humanos en los formatos, los cuales fueron corregidos, evidenciando así los valores que debieron ser registrados en cada periodo.</p> |

|  |   |
|--|---|
| <b>SALDO A LIBERAR A FAVOR DE LA SDIS:</b> | SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$73.207.119) |
|--|---|



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260429-114811-65cf44-59673672  
2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 87 de 95



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O  
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página **88** de **93**

JUSTIFICACIÓN:

Se identificó que no se ejecutaron en su totalidad los cupos asignados, lo cual resultó en la liberación de recursos a favor de la SDIS.

| Detalle                                      | Valor             |
|--|-------------------|
| Recursos no ejecutados por cobertura         | 22.980            |
| Recursos no ejecutados por talento humano    | 3.402.740         |
| Recursos no ejecutados por otros Rubros      | 0                 |
| Menor valor ejecutado costos por realización | 69.785.931        |
| <b>Valores no ejecutados</b>                 | <b>73.211.651</b> |
| Valor reinvertido                            | 0                 |
| Valor a liberar a favor de la SDIS           | 73.207.119        |
| Mayor valor desembolsado al Asociado         | 4.532             |
| <b>TOTAL, SALDO CRP</b>                      | <b>73.207.119</b> |

## 12. REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO

Durante la vigencia y ejecución del convenio de asociación No. 8987-2022 del 23/02/2023 al 22/07/2023, con la Fundación Foro Cívico, se evidencia que no se materializó ningún tipo de riesgo (económico, social o político, operacional, regulatorio, de la naturaleza, ambiental, tecnológico).

## 13. OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR:

El suscrito, **MAURICIO GUTIÉRREZ PARÍS**, obrando como supervisor para la liquidación del convenio, manifiesto que, en virtud del principio de buena fe, tomando como evidencia la información que reposa en los documentos de la ejecución del convenio No. 8987-2022, soportes que han servido como medio de prueba para elaborar el presente informe final de supervisión, consultados los informes de supervisión mensuales y la documentación que soporta la ejecución del convenio en mención, me permito hacer un relato de la ejecución del convenio:

**13.1 .Plan de pagos SECOP II:** El valor total del convenio corresponde a CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260429-114811-65cf44-59673672  
2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 88 de 95



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O  
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página **89** de **93**

PESOS **(\$438.726.825)** M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – **SDIS aporta en dinero** la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS **(\$394.854.142)** M/CTE correspondiente al 90% y el **ASOCIADO aporta en especie** la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS **(\$43.872.683)** M/CTE correspondiente al 10%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

Por lo anterior, se aclara que el valor pendiente de ejecución relacionado en el numeral 7, balance de pagos y balance de entregas, por \$117.079.802, incluye el total de aportes en especie del asociado, por valor de \$ 43.872.683 y el saldo no ejecutado en aportes de la SDIS, por valor de \$73.207.119, conforme el saldo en el registro presupuestal No. 18645 de 2022.

13.2. El Convenio se suscribió en noviembre 23 de 2022, como consta en la plataforma SECOP II, y, transcurrido un mes, el supervisor para la época de dicho convenio, requirió al operador asociado Fundación Foro Cívico Escuela de Democracia Derechos Humanos y Participación Ciudadana y a la aseguradora emisora de las pólizas de garantías, para exigir el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en la minuta y los anexos técnicos del convenio 8987-2022, requeridos para el perfeccionamiento, y proceder con la suscripción del acta de inicio. Lo anterior, mediante las comunicaciones con radicado S2022191943 del 26 de diciembre de 2022 y S2022193558 del 28 de diciembre del mismo año.


13.3. Por lo anterior, el supervisor del convenio radicó ante la oficina asesora jurídica de SDIS, el 13 de febrero de 2023, memorando I2023004184, solicitud de imposición de multa por el presunto incumplimiento de las obligaciones del convenio de asociación número 8987 de 2022, para la suscripción del acta de inicio del convenio, razón por lo cual, a esa fecha no se había suscrito el acta de inicio del Convenio en mención.

13.4. Fue ante los requerimientos anteriormente mencionados y, en vista del inicio de un posible proceso de imposición de multas por presunto incumplimiento, que, finalmente, el operador cumplió con los requisitos exigidos en la minuta y los anexos técnicos del convenio, logrando así la suscripción del acta de inicio el 23 de febrero de 2023.

13.5. Posteriormente, durante la ejecución del convenio se requirió al operador Foro Cívico en varias oportunidades para que diera el cumplimiento a los cupos de población que debía atender, de acuerdo con lo estipulado en la minuta y los anexos técnicos del convenio No. 8987-2022, ante la baja cobertura reportada y, evidenciada desde el primer y segundo mes de ejecución, lo cual se dejó registrado en acta de reuniones realizadas entre el supervisor y los representantes del operador (FORO CÍVICO), de noviembre 30 de 2023.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260429-11:4811-65cf44-59673672  
2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 89 de 95

|   |  |   |
|---|--|---|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL<br>FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O<br>INTERVENTORÍA | Código: FOR-GEC-009                     |
|   |  | Versión: 1                              |
|   |  | Fecha: Memo I2023036101 –<br>21/11/2023 |
|   |  | Página 90 de 93                         |

13.6. Se evidenció que, desde la Subdirección local para la Integración Social de Chapinero, el supervisor y equipo de supervisión del convenio, brindaron diferentes escenarios de apoyo a la gestión de identificación de usuarios, invitando al operador a ferias de servicios y gestionando espacios para su socialización, con el fin de apoyar la ejecución del convenio y lograr el cumplimiento de la cobertura (cupos) descrita en los documentos del convenio (Minuta y anexos técnicos).

13.7. Durante la ejecución del convenio se observó ineficiencia, demoras, retrasos y desatención para acatar las observaciones por parte del operador, para realizar las subsanaciones solicitadas por parte del supervisor y apoyo a la supervisión, a los documentos soportes de cada una de las cuentas correspondientes a cada periodo de ejecución contractual, lo cual, requirió solicitudes vía correo electrónico, como en actas de reuniones técnicas de seguimiento, lo que se reflejó en la demora en la radicación de las cuentas de cobro y pagos, una vez revisada que toda la documentación cumpliera con los requisitos exigidos por la entidad para el efecto.

13.8. Cabe mencionar que, por parte del supervisor de la fecha, por segunda vez durante la ejecución del convenio, *Denis Clavijo Téllez, en su calidad de supervisor para la ejecución del convenio 8987 – 2022, realizó solicitud de trámite de posible incumplimiento a la Oficina Jurídica de la Secretaría Distrital de Integración Social, con la finalidad que se iniciara proceso de declaratoria de incumplimiento de obligaciones derivadas del Convenio 8987 – 2022, celebrado con la Fundación Foro Cívico, toda vez que éste último no cumplió con el número de cupos indicados en el anexo técnico del convenio para los periodos de abril, mayo, junio y julio de 2023; ante lo cual, la Oficina Jurídica, mediante memorando I20230440482, dio respuesta, indicando que “los recursos no ejecutados frente a los cupos fueron efectivamente descontados por la supervisión al momento de realizar los desembolsos correspondientes a cada periodo; en ese sentido, se evidencia que la SDIS no ha sufrido un perjuicio cuantificable (...)”(subraya fuera de texto).*

13.9. El 08 de noviembre de 2023, tras finalizar la revisión de los arqueos de los informes presentados en el marco del Convenio de Asociación 8987 de 2022, correspondientes a los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio de 2023, y en el marco de lo señalado en el numeral 2.14.1.4 del anexo técnico “Componente de atención integral y gestión administrativa - Centro Día”, el cual forma parte integral del convenio, se requirió al asociado para que llevara a cabo la entrega de los informes finales del convenio y actualización de la garantías.

13.10. El 09 de noviembre de 2023, la supervisión del convenio solicitó al Asociado, mediante correo electrónico el informe final, otorgando un plazo de cinco (5) días para hacerlo, es decir, hasta el 17 de noviembre de 2023.

13.11. El 17 de noviembre de 2023, la Fundación Foro Cívico Escuela de Democracia Derechos Humanos y Participación Ciudadana presentó los informes finales del convenio.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
 Acuerdo: 20260429-11:4811-65cf44-59673672  
 2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 90 de 95



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O  
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página 91 de 93

13.12. Finalmente, y una vez revisados los informes finales del convenio presentados por el operador, el 31 de enero de 2024 se radicó, por parte del supervisor de la fecha, informe final de supervisión con los soportes, mediante radicado E2023062130, para el respectivo trámite de liquidación.

13.13 El 25 de julio de 2025 se solicita a la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría Distrital de Integración Social, certificación sobre si existe algún proceso de incumplimiento en curso con respecto al convenio No. 8987 de 2022, a lo cual, de conformidad con la comunicación, vía correo electrónico, por parte de la oficina asesora jurídica de la Secretaría Distrital de Integración Social, del 28 de julio de 2025, se informa que, *“una vez revisada la base de datos de la Oficina Jurídica, se observa que **NO se ha sancionado y a la fecha NO se está tramitado proceso sancionatorio por el incumplimiento de las obligaciones de los siguientes contratos: 8987, vigencia:2022, contratista: Fundación Foro Cívico, Nit: 830.044.030, localidad: Chapinero**”(se agrega negrilla).*

13. 14. En la revisión efectuada para la presente actualización del informe final de supervisión y, en consonancia con lo mencionado con respecto al no cumplimiento de los cupos del convenio No. 8987-2022, una vez efectuada la revisión financiera de la ejecución del mismo, se evidencia que queda por liberar a favor de la SDIS, la suma de **SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$73.207.119)**, correspondiente a los recursos no ejecutados, por cuanto no se cumplió por parte del operador asociado la totalidad de los cupos asignados en el anexo técnico del convenio.

13.15 Los aportes del asociado están directamente relacionados con los cupos efectivamente atendidos durante la ejecución del convenio. Así como se realiza el descuento correspondiente a la SDIS, también debe aplicarse el descuento por contrapartida al asociado. En consecuencia, se dejó de aportar por parte del asociado el valor de **\$20.557.175** por costos variables (bienes consumibles) y costos por realización (refrigerios).

13.16 Asimismo, el informe final financiero de la ejecución del convenio No. 8987-2022 arroja que el operador asociado Foro Cívico debe reintegrar el valor de **CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$4.532)**. en razón a que, al comparar los valores, se tiene:

Durante el período de ejecución del convenio, se identificaron diferencias en los pagos realizados mes a mes, las cuales se detallan a continuación:

- Del 23 al 28 de febrero de 2023: Se efectuó un ajuste mediante descuento de saldos por valor de ciento cincuenta y dos pesos m/cte (-\$152), derivado de una diferencia entre el valor inicialmente facturado y el valor que efectivamente debía ser facturado.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260429-114811-65cf44-59673672  
2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 91 de 95



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O  
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página 92 de 93

- Del 1 al 30 de marzo de 2023: Se efectuó un ajuste mediante descuento por valor de quinientos tres pesos m/cte (-\$503), correspondiente a un mayor valor previamente facturado respecto al valor que debía aplicarse.
- Del 1 al 30 de abril de 2023: Se efectuó un ajuste mediante descuento por valor de setecientos cuarenta y nueve pesos moneda corriente (-\$749), correspondiente a un mayor valor previamente facturado respecto al valor que debía aplicarse.
- Del 1 al 31 de mayo de 2023: Se efectuó un ajuste mediante descuento por valor ochocientos setenta pesos m/cte (-\$870), correspondiente a un mayor valor previamente facturado respecto al valor que debía aplicarse.
- Del 1 al 30 de junio de 2023: Se efectuó un ajuste mediante descuento por valor mil doscientos veinte pesos m/cte (-\$1.220), correspondiente a un mayor valor previamente facturado respecto al valor que debía aplicarse.
- Del 1 al 27 de julio de 2023: Se efectuó un ajuste mediante descuento por valor de mil treinta y ocho pesos m/cte (-\$1.038) correspondiente a un mayor valor previamente facturado respecto al valor que debía aplicarse.

En total, los descuentos aplicados durante la ejecución del convenio suman CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$ 4.532).

De lo anterior, se puede concluir que, el convenio en cuestión, se llevó a cabo con ciertas dificultades a lo largo del proceso; se observaron demoras, retrasos y una gestión poco eficiente que se reflejó en el número de personas atendidas frente a lo establecido en el convenio y sus anexos técnicos; sin embargo, el convenio cumplió con las obligaciones contractuales tal como se evidencia en los informes de supervisión y demás documentos soportes publicados en la plataforma SECOP II, de manera proporcional a los cupos atendidos durante la ejecución.

**PARÁGRAFO:** Se deja constancia de que la no ejecución total de los cupos previstos en el convenio obedece a la dinámica poblacional y a la fluctuación natural en la demanda y asistencia voluntaria de las personas mayores al servicio social Centro Día. Frente a esta situación, la Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la supervisión, actuó con debida diligencia realizando los requerimientos técnicos oportunos y brindando apoyo activo mediante ferias de servicios y socialización para la focalización de usuarios. Al materializarse los pagos de manera estrictamente proporcional a los cupos efectivamente atendidos, se salvaguardaron los recursos públicos, liberando a favor de la Entidad la suma de \$73.207.119 correspondiente a los recursos no ejecutados. En consecuencia, se garantiza la inexistencia de detrimento patrimonial para el Distrito, respaldado por la Oficina Asesora Jurídica al certificar que no cursan procesos sancionatorios vigentes por incumplimiento frente a este negocio jurídico.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260429-11:4811-65cf44-59673672  
2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 92 de 93



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O  
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página **93** de **93**

**MAURICIO GUTIÉRREZ PARÍS**  
**Subdirector Local para la Integración Social de Chapinero**

Elaboró: Heydy Velasco Carrasquilla – Líder Política pública de Envejecimiento y Vejez  
Revisó: Fabian Rodriguez Rodriguez – Profesional Universitario Subdirección Local de Chapinero



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260429-114811-65cf44-59673672  
2026-04-30T11:15:24-05:00 - Página 93 de 95

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

## INFORME FINAL- SUPERVISION CONV 8987-2022 FORO CIVICO SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código para verificación

Id Acuerdo: 20260429-114811-65cf44-59673672

Creación: 2026-04-29 11:48:11

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-30 11:15:19

### Aprobación: SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL DE CHAPINERO

Mauricio Gutiérrez Paris

15905540

mgutierrezp@sdis.gov.co

SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE CHAPINERO

### Revisión: PROFESIONAL UNIVERSITARIO SUBDIRECCION LOCAL DE CHAPINERO

Fabian Rodriguez Rodriguez

7186390

frodriguezrod@sdis.gov.co

Profesional Universitario 219-09

Subdirección Local de Chapinero

### Elaboración: LIDER POLITICA PUBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ SUBDIRECCION DE CHAPINERO

HEYDY VELASCO CARRASQUILLA

52250719

hvelasco@sdis.gov.co

Referente Proyecto 7770

Subdirección Local de Integración Social Chapinero



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260429-114811-65cf44-59673672  
2026-04-30 11:15:24:05:00 - Página 94 de 95



# REPORTE DE TRAZABILIDAD

## INFORME FINAL- SUPERVISION CONV 8987-2022 FORO CIVICO SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código para verificación

Id Acuerdo: 20260429-114811-65cf44-59673672

Creación: 2026-04-29 11:48:11

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-30 11:15:19

| TRAMITE     | PARTICIPANTE  | ESTADO   | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA  |
|-------------|---|----------|---|
| Elaboración | HEYDY VELASCO CARRASQUILLA<br>hvelasco@sdis.gov.co<br>Referente Proyecto 7770<br>Subdirección Local de Integración Social Chapinero | Aprobado | Env.: 2026-04-29 11:48:19<br>Lec.: 2026-04-29 11:48:41<br>Res.: 2026-04-29 11:48:46<br>IP Res.: 181.225.71.196<br>Canal: Email  |
| Revisión    | Fabian Rodriguez Rodriguez<br>frodriguezrod@sdis.gov.co<br>Profesional Universitario 219-09<br>Subdirección Local de Chapinero      | Aprobado | Env.: 2026-04-29 11:48:46<br>Lec.: 2026-04-29 12:00:17<br>Res.: 2026-04-29 12:00:23<br>IP Res.: 186.102.39.67<br>Canal: Email   |
| Aprobación  | Mauricio Gutiérrez Paris<br>mgutierrezp@sdis.gov.co<br>SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE CH                           | Aprobado | Env.: 2026-04-29 12:00:24<br>Lec.: 2026-04-30 11:15:02<br>Res.: 2026-04-30 11:15:18<br>IP Res.: 170.246.114.116<br>Canal: Email |



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260429-114811-65cf44-59673672  
2026-04-30 11:15:24:05:00 - Página 95 de 95





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20251023-154130-5b2ab6-94722979  
2025-10-23T15:52:00-05:00 - Pagina 1 de 3

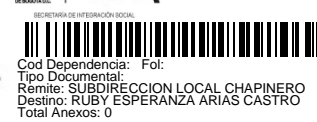


SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



BOGOTÁ

Fecha: 2025-10-23 15:31:45  
Radicado: I2025036508



Cod Dependencia: Fol:  
Tipo Documental:  
Remite: SUBDIRECCION LOCAL CHAPINERO  
Destino: RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO  
Total Anexos: 0

## MEMORANDO

Código 121310

No requiere respuesta

PARA: RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO  
SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN

DE: SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE CHAPINERO

ASUNTO: RADICACIÓN INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN PARA LIQUIDACIÓN DEL  
CONVENIO No. 8987-2022

Reciba un cordial saludo,

Se remite con la presente comunicación el Informe Final de Supervisión – IFS del Convenio 8987-2022, celebrado con la Fundación Foro Cívico, junto con sus respectivos soportes que obran en el siguiente enlace:

[05.REVISIÓN LIQUIDACIÓN](#)

Es de mencionar que desde la dirección poblacional, se emitió aprobación previa para proceder con el presente trámite.

Cordialmente,

**MAURICIO GUTIERRÉZ PARÍS**

Subdirector Local para la Integración Social de Chapinero

Elaboró: Heydy Velasco Carrasquilla- LPPSEV

Revisó: Fabian Rodríguez Rodríguez – Profesional Universitario Subdirección Local de Chapinero

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[correspondenciaexterna@sdis.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2025036508

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251023-154130-5b2ab6-94722979

Creación: 2025-10-23 15:41:30

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-10-23 15:52:19



Escanee el código  
para verificación

### Aprobación: SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL DE CHAPINERO

Mauricio Gutiérrez Paris

15905540

WA:

SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL CHAPINERO

### Revisión: PROFESIONAL UNIVERSITARIO SUBDIRECCION LOCAL DE CHAPINERO

Fabian Rodriguez Rodriguez

7186390

WA:

Profesional Universitario 219-09  
Subdirección Local de Chapinero

### Elaboración: LIDER DE POLITICA PUBLICA ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ

HEYDY VELASCO CARRASQUILLA

52250719

WA:

Referente Proyecto 7770  
Subdirección Local de Integración Social Chapinero



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20251023-154130-5b2ab6-94722979  
2025-10-23T15:52:00-05:00 - Pagina 2 de 3





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20251023-154130-5b2ab6-94722979  
2025-10-23T15:52:20-05:00 - Página 3 de 3

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2025036508

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo: 20251023-154130-5b2ab6-94722979

Creación: 2025-10-23 15:41:30

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-10-23 15:52:19

| TRAMITE     | PARTICIPANTE   | ESTADO   | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA   |
|-------------|--|----------|--|
| Elaboración | HEYDY VELASCO CARRASQUILLA<br>WA:<br>Referente Proyecto 7770<br>Subdirección Local de Integración Social Chapinero | Aprobado | Env.: 2025-10-23 15:41:45<br>Lec.: 2025-10-23 15:43:35<br>Res.: 2025-10-23 15:43:40<br>IP Res.: 181.61.208.170 |
| Revisión    | Fabian Rodriguez Rodriguez<br>WA:<br>Profesional Universitario 219-09<br>Subdirección Local de Chapinero           | Aprobado | Env.: 2025-10-23 15:43:40<br>Lec.: 2025-10-23 15:43:59<br>Res.: 2025-10-23 15:44:02<br>IP Res.: 186.102.6.138  |
| Aprobación  | Mauricio Gutiérrez Paris<br>WA:<br>SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL CHAPI                              | Aprobado | Env.: 2025-10-23 15:44:02<br>Lec.: 2025-10-23 15:52:17<br>Res.: 2025-10-23 15:52:19<br>IP Res.: 45.192.8.2     |

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 17362

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA  
Firmado digitalmente por DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA  
Fecha: 2022.08.16 10:41:39 -05'00'

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA  
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

| RUBRO                 | DESCRIPCIÓN DEL RUBRO   | CONCEPTO DEL GASTO  | FONDO  | VALOR         |
|-----------------------|---|---|--|---------------|
| O23011601060000007770 | Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente | O232020200993491 Otros servicios sociales sin alojamiento para personas mayores | 1-300-I010 REAF-Estampilla propersonas mayores | 9.000.000.000 |
|                       |   |   | Total  | 9.000.000.000 |

**Objeto:**  
Modalidad de los servicios sociales con enfoques territorial y diferencial. 33-11-606-7770-20-002-002-013  
Implementar de los servicios sociales con enfoques territorial y diferencial. 7770-SSAM-CI-000021  
Descripción  
Objeto: BRINDAR ATENCION INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES, A TRAVES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DIA DEL PROYECTO DE INVERSION 7770 "COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTA CUIDADORA E INCLUYENTE" DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Se expide a solicitud de SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ Cargo SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ mediante oficio número 18348 de AGOSTO 16 DE 2022.

Bogotá D.C. AGOSTO 16 DE 2022

Documento firmado por: DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 16.08.2022

Elaboró: STORRESQ 16.08.2022

Impresión: 16.08.2022-10:36:09 DGUTIERREZH 0000297082 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 18645

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA  
Firmado digitalmente por DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA  
Fecha: 2022.11.24 16:43:21 -05'00'

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA  
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

| RUBRO                | DESCRIPCIÓN DEL RUBRO   | CONCEPTO DEL GASTO  | FONDO  | VALOR              |
|----------------------|---|---|--|--------------------|
| O2301160106000007770 | Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente | O232020200993491 Otros servicios sociales sin alojamiento para personas mayores | 1-300-I010 REAF-Estampilla propersonas mayores | 394.854.142        |
|                      |   |   | <b>Total</b>                                   | <b>394.854.142</b> |

CDP :17362

Tipo y Número de Compromiso :104 CONVENIO DE ASOCIACION - 8987

**Objeto:**

BRINDAR ATENCION INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES, A TRAVES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DIA DEL PROYECTO DE INVERSION 7770 "COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE" DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

**Beneficiario : 1000577980 NIT 830044030 FUNDACION FORO CIVICO ESCUELA DE DEMOCRACIA DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION CIUDADANA**

**Modalidad de Selección :11 RÉGIMEN ESPECIAL**

Bogotá D.C. NOVIEMBRE 24 DE 2022


**Documento firmado por:DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO**

Aprobó: DGUTIERREZH 24.11.2022

Elaboró: CVARGAS 24.11.2022

Impresión:24.11.2022-16:41:44 DGUTIERREZH 5000393704 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.


|   |  |  |
|---|--|--|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p> | <p>CLAUSULADO CONVENIO DE<br/>ASOCIACION</p> <p>DECRETO 092/2017</p> | <p>NÚMERO DEL CONVENIO:</p> <p>8987-2022</p> |
|---|--|--|

|                            |  |
|----------------------------|--|
| <b>CONVENIO:</b>           | <b>DE ASOCIACIÓN</b>   |
| <b>ENTIDAD:</b>            | <b>SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL</b>  |
| <b>ASOCIADO:</b>           | <b>FUNDACIÓN FORO CÍVICO</b><br><b>Nit. 830.044.030</b>  |
| <b>OBJETO:</b>             | BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DÍA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7770 “COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE” DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL   |
| <b>LOTE CUPOS</b>          | <b>LOTE 12</b><br><b>CUPOS 630</b>   |
| <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> | El plazo de ejecución del convenio es CINCO (5) MESES, se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.   |
| <b>VALOR</b>               | CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$438.726.825) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS (\$394.854.142) M/CTE correspondiente al 90% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$43.872.683) M/CTE correspondiente al 10%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. |

**CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO:** “BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DÍA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7770 COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL”

**CLÁUSULA SEGUNDA – ALCANCE DEL OBJETO:**

En el marco del desarrollo del proceso, el Servicio Social Centro Día, está dirigido a personas mayores de sesenta (60) años, ó entre cincuenta y cinco (55) y cincuenta y nueve (59) años que residan en Bogotá, con condiciones de desgaste físico, vital y psicológico, soportadas con concepto técnico emitido por el equipo interdisciplinario de la SDIS (Ley 1276 de 2009, Art. 7 literal

|   |  |  |
|---|--|--|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p> | <p>CLAUSULADO CONVENIO DE<br/>ASOCIACION</p> <p>DECRETO 092/2017</p> | <p>NÚMERO DEL CONVENIO:</p> <p>8987-2022</p> |
|---|--|--|

B), que no presenten alteraciones agudas de gravedad u otras patologías que requieran asistencia médica continua o permanente.

El servicio Social Centro Día correspondiente al proyecto de inversión 7770 “compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente” de la subdirección para la vejez de la SDIS, teniendo como finalidad fomentar el desarrollo integral de las personas mayores a partir del reconocimiento y potenciación de sus capacidades, la integración a la vida familiar, social, comunitaria, cultural, económica y política de la ciudad, mediante un conjunto de estrategias, acciones y recursos teniendo en cuenta los enfoques de: derechos, territorial, poblacional, género, desarrollo humano, diferencial, participación y cultura ciudadana, que permitan aportar al mejoramiento de su calidad de vida y ampliar sus oportunidades para vivir como se quiere en la vejez, Por medio de la Modalidad Casas de Sabiduría y/o la Estrategia Centro Día al Barrio.

El objeto del Servicio Social Centro Día se desarrolla a través de la Modalidad Casa de la Sabiduría, la cual brinda atención integral interdisciplinaria a personas mayores desde escenarios físicos - unidades operativas, en zonas urbanas y rurales de acuerdo con la caracterización de la población, para lo cual se requiere operar el funcionamiento de la Casa de la Sabiduría a donde se dirigen las personas mayores. Y la Estrategia Centro Día al Barrio, que brinda atención interdisciplinaria, que combina a través de la gestión, espacios públicos, privados, comunitarios, instalaciones y equipamientos disponibles en las zonas urbanas y rurales de la ciudad, para la atención directa de grupos más pequeños en los territorios donde se requiere el servicio social Centro Día y no se cuenta con infraestructura permanente; estos son definidos de acuerdo con los análisis correspondientes y a través de georreferenciación de la población beneficiaria, en los barrios correspondientes, así las cosas dichos espacios son utilizados de conformidad con la agenda y periodicidad de atención del grupo barrial conformado.

## **CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS DE LAS PARTE**


### **3.1. OBLIGACIONES DE LAS PARTES**

#### **3.1.1 OBLIGACIONES DEL ASOCIADO**


##### **3.1.1.1 Obligaciones generales**

1. Conocer a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.
2. Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Invitación Publica, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.
4. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.
5. Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.


2

|   |  |  |
|---|--|--|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p> | <p>CLAUSULADO CONVENIO DE<br/>ASOCIACION</p> <p>DECRETO 092/2017</p> | <p>NÚMERO DEL CONVENIO:</p> <p>8987-2022</p> |
|---|--|--|

6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión
  7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los asociados y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la tabla de honorarios aprobada por la SDIS e incorporada en la estructura de costos del presente convenio
  8. No descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes
  9. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
- PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.
10. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el Asociado e incluidos en el precio de su oferta
  11. Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio
  12. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, Invitación Pública, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.
  13. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.
  14. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS. Así como, el cargue de todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.
  15. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.
  16. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.

|   |  |  |
|---|--|--|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p> | <p>CLAUSULADO CONVENIO DE<br/>ASOCIACION</p> <p>DECRETO 092/2017</p> | <p>NÚMERO DEL CONVENIO:</p> <p>8987-2022</p> |
|---|--|--|

17. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.
18. Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.
19. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.
20. Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos
21. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.
22. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 734 de 2002 “Código Único Disciplinario” y la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.
23. Dar cumplimiento a los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención, contención y mitigación del COVID-19 o cualquier variante, acorde a la normatividad Nacional, Distrital, Departamental, Municipal vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez.
24. Implementar y utilizar la documentación que para la prestación del servicio sea suministrada por la SDIS
25. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el presente anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.


|   |  |  |
|---|--|--|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p> | <p>CLAUSULADO CONVENIO DE<br/>ASOCIACION</p> <p>DECRETO 092/2017</p> | <p>NÚMERO DEL CONVENIO:</p> <p>8987-2022</p> |
|---|--|--|

## 3.2. COMPROMISOS DEL ASOCIADO

### 3.2.1. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO

#### Estrategia Centro Día al Barrio:

1. Prestar el servicio de atención integral interdisciplinaria a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el documento de Anexo Técnico.
2. Dar cumplimiento en su totalidad a los aportes financieros y/o en especie definidos en la presentación de la oferta correspondientes al 10% del total del convenio o al porcentaje que se haya comprometido el asociado en su oferta económica, durante la ejecución del convenio, de acuerdo con lo programado.
3. Dar cumplimiento durante la ejecución del convenio a los ofrecimientos realizados en los criterios de los factores ponderables de acuerdo con la propuesta presentada en los tiempos, características y cantidades ofrecidas.
4. Formular el Plan de Atención Institucional -PAI- por cada grupo que incluya los componentes y las líneas de atención definidas en respuesta a las necesidades de las personas mayores, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el documento de Anexo Técnico.
5. Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación del Plan de Atención Institucional, por cada componente y línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.
6. Presentar el Plan de Acción ante la Supervisión del Convenio, una vez sea suscrita el acta de inicio.
7. Realizar las valoraciones integrales de la capacidad funcional de las personas mayores en los tiempos establecidos y con las características técnicas descritas en el anexo técnico.
8. Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores de conformidad con los tiempos y orientaciones descritas en el documento de Anexo Técnico.
9. Registrar todas las actividades y encuentros generacionales e intergeneracionales realizados con las personas mayores en el formato listado de asistencia, ficha técnica de actividad y sistema de información SIRBE, o aquellas que sean solicitadas por la SDIS, para garantizar la evidencia de las acciones y conteo.
10. Garantizar la comunicación constante y permanente con la Supervisión y el equipo técnico de la SDIS para el debido desarrollo de las actividades.
11. Presentar entre un informe los días 20 al 25 de cada mes, un informe bimestral cualitativo y cuantitativo en los formatos establecidos por la entidad, de carácter técnico al equipo técnico de la Subdirección para la Vejez para su correspondiente validación. que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los componentes y líneas de atención.
12. Garantizar la planeación, implementación y ejecución de las actividades de conformidad con los lineamientos de bioseguridad establecidos para la prestación del servicio por la Entidad y en concordancia con la normatividad vigente.
13. Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones o cumplimiento de criterios de egreso, en los casos que aplique.


|   |  |  |
|---|--|--|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p> | <p>CLAUSULADO CONVENIO DE<br/>ASOCIACION</p> <p>DECRETO 092/2017</p> | <p>NÚMERO DEL CONVENIO:</p> <p>8987-2022</p> |
|---|--|--|

14. Socializar y garantizar la implementación del documento Pacto de Convivencia, durante el primer (1) mes de prestación del Servicio en cumplimiento de los lineamientos generales del servicio, el cual se describe en el Anexo Técnico, de éste durante la ejecución del convenio.
15. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permitan evidenciar mensualmente la debida y oportuna ejecución de las actividades desarrolladas con las personas mayores.
16. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas identificadas que lleven implícitas cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general, cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.
17. Aplicar la escala COOP/WONCA a las personas de 55 a 59 años que vivan en la ciudad de Bogotá, y que tiene como de acuerdo a lo estipulado ende conformidad con lo estipulado en la Resolución 509 de 2021 el documento de Anexo Técnico y demás normas que lo modifiquen, para presentar su correspondiente validación al equipo técnico, previo al registro SIRBE.
18. Realizar los Encuentros generacionales e intergeneracionales de acuerdo con las condiciones y cantidades descritas en el anexo técnico.
19. Elaborar el documento de sistematización de la experiencia definido en el anexo técnico.
20. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención integral interdisciplinaria a las personas mayores.
21. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.

### 3.2.1.1. Anexo Técnico Componente Atención Integral y Gestión Administrativa - Nutrición y Salubridad

#### Estrategia Centro Día al Barrio:

1. Cumplir con lo establecido en los documentos y formatos asociados a este componente, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión.
2. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones”.
3. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe una valoración médica cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.

|   |  |  |
|---|--|--|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p> | <p>CLAUSULADO CONVENIO DE<br/>ASOCIACION</p> <p>DECRETO 092/2017</p> | <p>NÚMERO DEL CONVENIO:</p> <p>8987-2022</p> |
|---|--|--|


4. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.
5. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales de las personas mayores y envío de la base de seguimiento nutricional de acuerdo con la periodicidad requerida por la Entidad.
6. Diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en documento de Anexo Técnico y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.
7. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico.
8. Aplicar La Escala Latinoamericana y Caribeña para la Seguridad Alimentaria (ELCSA), con el fin de identificar el nivel de inseguridad alimentaria de la persona mayor. Esta actividad será realizada por el equipo interdisciplinario, orientada por el profesional de Nutrición y Dietética
9. Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico.
10. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.
11. Entregar los refrigerios en las cantidades y calidad exigidas en el Anexo Técnico.

### 3.2.1.2. Anexo Técnico Componente Dotación, Seguridad y Gestión Ambiental.

1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.
2. Disponer por cada equipo territorial, de un Botiquín Tipo A de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique para la Estrategia Centro Día al Barrio.
3. Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el Anexo Técnico.
4. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza y salubridad de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico
5. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias PEC de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.
6. Contar los protocolos de seguridad y ejecutarlos de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico.
7. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.

### Estrategia Centro Día al Barrio:

1. Dar cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico dotación, seguridad y gestión ambiental, en lo correspondiente a la Estrategia Centro Día al Barrio.

|   |  |  |
|---|--|--|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p> | <p>CLAUSULADO CONVENIO DE<br/>ASOCIACION</p> <p>DECRETO 092/2017</p> | <p>NÚMERO DEL CONVENIO:</p> <p>8987-2022</p> |
|---|--|--|


### Estrategia Centro Día al Barrio:

1. Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.

### 3.2.1.3 Anexo Técnico Componente Atención Integral y Gestión Administrativa

### Estrategia Centro Día al Barrio:

1. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.
  2. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.
  3. Coordinar con el Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con las personas mayores (previo estudio del caso).
  4. Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.
  5. Garantizar la vinculación del talento humano mínimo requerido para la prestación del servicio
- PARAGRAFO: El asociado deberá vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato de conformidad con lo ordenado por el DECRETO DISTRITAL 332 DE 2020, art 3. Y siguientes y garantizará que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.
6. Presentar al supervisor/interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), a los dos (2) días hábiles de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.
  7. Obtener la aprobación de la supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en la Invitación Pública y anexos técnicos, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual.
  8. Atender las sugerencias de la supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.
  9. En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el presente documento.

|   |  |  |
|---|--|--|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p> | <p>CLAUSULADO CONVENIO DE<br/>ASOCIACION</p> <p>DECRETO 092/2017</p> | <p>NÚMERO DEL CONVENIO:</p> <p>8987-2022</p> |
|---|--|--|

10. Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reintegración, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.

11. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.

12. Informar al supervisor del convenio las gestiones adelantadas en la localidad con actores públicos, privados y comunitarios para la consecución de escenarios físicos a fin de desarrollar la Estrategia Centro Día al Barrio, reportando avances de sitios, días y horarios establecidos.

13. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.

### 3.3. OBLIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

1. Desembolsar los recursos acordados en el convenio de asociación.

2. Brindar la capacitación inicial al asociado.

3. Suscribir el acta liquidación del convenio.

4. Remitir personas mayores susceptibles de ser atendidas de acuerdo a la información disponible, para su respectiva validación por parte del asociado, con cargo al presente convenio.


5. Realizar observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se requieran al asociado sobre el cumplimiento de las condiciones técnicas en el marco de los componentes que contempla en los anexos técnicos por parte de la supervisión y/o interventoría del convenio y los equipos de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.

6. Las demás que se requieran en función del objeto del presente convenio y derivadas del anexo técnico y los estudios previos respectivos.

**CLÁUSULA CUARTA: – VALOR:** CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$438.726.825) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS (\$394.854.142) M/CTE correspondiente al 90% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$43.872.683) M/CTE correspondiente al 10%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

**CLÁUSULA QUINTA - DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** LA SECRETARÍA realizará las erogaciones correspondientes a la entrega de los recursos para la ejecución del presente convenio con cargo a su presupuesto de en atención al Certificado de Disponibilidad presupuestal que se relaciona en el SECOP II.

**CLÁUSULA SEXTA – DESEMBOLSOS:**

|   |  |  |
|---|--|--|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p> | <p>CLAUSULADO CONVENIO DE<br/>ASOCIACION</p> <p>DECRETO 092/2017</p> | <p>NÚMERO DEL CONVENIO:</p> <p>8987-2022</p> |
|---|--|--|

La Secretaría Distrital de Integración Social realizará el desembolso al ASOCIADO, en mensualidades vencidas, de acuerdo al servicio prestado de conformidad con los costos fijos, variables y costos por realización, previa presentación por parte del asociado de los informes descritos en el anexo técnico y recibo a satisfacción por parte del supervisor del convenio.

#### a. LIQUIDACIÓN DE DESEMBOLSOS

La liquidación de los montos a pagar a los asociados, se encuentra detallada en el protocolo Presentación de informes de los asociados (PTC-PSS-015).

#### b. LIQUIDACIÓN COSTOS FIJOS


Los costos fijos se liquidan sobre la base mensual de treinta (30) días y se reconocen a partir del cumplimiento de los requisitos del Anexo técnico, siempre y cuando, no superen el promedio establecido para el periodo de ejecución<sup>1</sup> y cuenten con los soportes financieros y contables respectivos. Los costos fijos se componen de:

- Talento humano, descrito en el anexo técnico (calculado costo unitario mensual x cantidad de perfiles requeridos x plazo en meses)
- Elementos de aseo institucional, el cual comprende los elementos descritos en el anexo técnico. (calculado costo unitario mensual por cobertura x plazo en meses)
- Desgaste y uso de los bienes muebles no consumibles, comprende el reconocimiento por el uso de bienes no consumibles, siendo estos los elementos o insumos que se pueden utilizar de manera reiterada sin que desaparezcan o se destruyan fácilmente con el uso, por ejemplo, una mesa o una silla. (calculado costo unitario mensual por cobertura x plazo en meses)

Para costos fijos se tendrán en cuenta las siguientes novedades y no reconocimientos:

- En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, para el caso de las incapacidades se contará el periodo de descuento después del 2 día de inicio de la incapacidad, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.
- En caso de que el asociado NO garantice el cumplimiento de los requisitos marcados como "NECESARIOS" conforme con lo establecido en el anexo técnico, dentro de los 30 días calendario contados a partir de la suscripción del acta del inicio, no se reconocerán aquellos aspectos no cumplidos, de acuerdo con la ponderación establecida en el formato de CALIFICACIÓN DE INMUEBLES hasta un máximo de 10% del componente denominado: "AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS".

#### c. LIQUIDACIÓN DE COSTOS VARIABLES

|   |  |  |
|---|--|--|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p> | <p>CLAUSULADO CONVENIO DE<br/>ASOCIACION</p> <p>DECRETO 092/2017</p> | <p>NÚMERO DEL CONVENIO:</p> <p>8987-2022</p> |
|---|--|--|

Los costos variables se liquidan sobre la base de días calendario de acuerdo con la cobertura realmente atendida, estos deben contar con los soportes financieros y contables respectivos.

Los costos variables se componen de:

- Bienes consumibles, comprende el reconocimiento por el uso de bienes consumibles, siendo estos los elementos o insumos que desaparecen o perecen ante poco uso, tales como papelería, material didáctico, entre otros. (calculado costo unitario mensual por cupo x plazo en meses)

#### **d. LIQUIDACIÓN COSTOS POR REALIZACIÓN**

Los otros costos por realización se cancelarán una vez se preste el servicio o se entregue el bien y se liquidarán de la siguiente manera:

- Refrigerio, Se cancela el valor de los alimentos efectivamente entregado a partir de los soportes financieros, contables y registro de entrega de estos por parte del Asociado, de conformidad a las condiciones y tiempos establecidos en el anexo técnico y descripción (calculado costo unitario x entrega)

#### **e. RECURSOS NO EJECUTADOS**


El supervisor del convenio no reconoce el desembolso de rubros que carezcan de soportes financieros previstos para la ejecución del convenio de asociación, lo cual constituye una circunstancia totalmente diferente a los descuentos por novedades (costos variables), así como, cuando los rubros sean ejecutados por valor inferior al promedio establecido para el periodo de ejecución, de acuerdo con la estructura de costos, esta diferencia es definida como recurso no ejecutado dentro de la liquidación mensual de cupos.

#### **f. ACLARACIONES PARA EL DESEMBOLSO**

La forma de desembolso estipulada en este numeral estará sujeta a la programación de los recursos del programa anual de caja -PAC, y los recursos disponibles EN LA TESORERÍA DISTRITAL.

La SDIS consignará los desembolsos en una entidad financiera indicada por el ASOCIADO donde éste posea una cuenta de ahorros, afiliada al sistema automático de pagos -SAP- que maneja la Tesorería Distrital de Bogotá y exclusiva para el manejo de estos recursos.

Para que la SDIS efectúe los desembolsos derivados del presente contrato, el ASOCIADO deberá presentar ante el Supervisor y/o Interventor, certificación suscrita por el representante legal y/o revisar fiscal que acredite el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, soportes que acrediten el pago de honorarios y/o salarios y de los APORTES MENSUALES a los sistemas de seguridad social de las personas que haya vinculado para la ejecución del mismo.

|   |  |  |
|---|--|--|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p> | <p>CLAUSULADO CONVENIO DE<br/>ASOCIACION</p> <p>DECRETO 092/2017</p> | <p>NÚMERO DEL CONVENIO:</p> <p>8987-2022</p> |
|---|--|--|

**CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO:** El plazo de ejecución del convenio es CINCO (5) MESES, se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

**CLÁUSULA OCTAVA – GARANTÍAS:** El asociado se compromete a constituir a favor de BOGOTÁ D.C. – SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, NIT. 899.999.061-9, garantía única del convenio que podrá consistir en garantía bancaria, póliza de seguro, fiducia mercantil en garantía, endoso en garantía o depósito de dinero en garantía. Esta garantía deberá constituirse dentro del día (1) día hábil siguiente a la suscripción del convenio de asociación y requerirá ser aprobada por LA SECRETARÍA.


- **Cumplimiento:** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del convenio, por el plazo de ejecución y SEIS (6) meses más, contados a partir de su suscripción.
- **Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones:** En cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del convenio, por el plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más, contados a partir de su suscripción.
- **Calidad del servicio:** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del convenio, por el plazo de ejecución del mismo y seis (06) meses más, contados a partir de su suscripción.
- **Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual:** será de 200 SMMLV según lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015. Dicha garantía deberá constituirse por el plazo del convenio. El hecho de la constitución de estos amparos, no exonera al asociado de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

**NOTA 1:** Se debe tener en cuenta que este amparo se deberá constituir por el valor del convenio de asociación que resulte del proceso competitivo.

**NOTA 2:** El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al asociado de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

**NOTA 3:** El asociado deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta cláusula y será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga.

**NOTA 4:** En caso de que el asociado no cumpla con la obligación de allegar las garantías en el plazo establecido, será acreedor de las sanciones de multa y/o incumplimiento y/o cláusula penal.

|   |  |  |
|---|--|--|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p> | <p>CLAUSULADO CONVENIO DE<br/>ASOCIACION</p> <p>DECRETO 092/2017</p> | <p>NÚMERO DEL CONVENIO:</p> <p>8987-2022</p> |
|---|--|--|

**NOTA 5:** El asociado se compromete a constituir y cargar la garantía en la plataforma de SECOP II, dentro del día (1) día hábil siguiente a la suscripción de este convenio. Si al vencimiento de dicho término el asociado no ha presentado la garantía pertinente, la SDIS podrá dejar constancia que el convenio no inició su ejecución.

**NOTA 6:** El asociado deberá restablecer el valor de la garantía cuando este se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas o por las sanciones impuestas por la SDIS. De igual manera, en cualquier evento en que se aumente o adicione el valor del convenio o se prorrogue su término, El asociado deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso.

**NOTA 7:** Una vez iniciada la ejecución del convenio, en caso de incumplimiento del asociado de la obligación de obtener la ampliación de la garantía o de la obligación de obtener su renovación o de la obligación de restablecer su valor o de aquella de otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del convenio, la SDIS podrá declarar la caducidad del mismo.

**NOTA 8:** Los gastos que demande la legalización del convenio, tales como constitución de garantías, derechos, impuestos, tasas y contribuciones que se causen por razón del perfeccionamiento del convenio, durante su ejecución y hasta la liquidación del mismo serán a cargo del asociado.


### **CLÁUSULA NOVENA – SUPERVISIÓN:**

La SDIS con el fin de verificar el cumplimiento del presente asociado, ejercerá los debidos controles para la correcta ejecución del objeto y de las obligaciones establecidas en el mismo, a través del-a SUBDIRECCIÓN LOCAL CHAPINERO y/o quien designe el ordenador del gasto por escrito.

En virtud del párrafo del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, se podrá contar con el apoyo a la supervisión por parte de un profesional o un equipo de profesionales, sin que dicho apoyo implique el traslado de la responsabilidad del ejercicio de la supervisión.

El supervisor-a verificará el cumplimiento de los requisitos para la ejecución del presente convenio y ejercerá las obligaciones asignadas en virtud del artículo 84 de la ley 1474 de 2011, el Estudio Previo, Anexos Técnicos y las establecidas en el Manual de Contratación y de supervisión de la SDIS.

Además de verificar el cumplimiento de los requisitos para la ejecución del presente convenio - Supervisor-a debe constatar que todos los trabajadores del asociado vinculados en la ejecución del convenio, se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y que el asociado cumpla oportunamente con las obligaciones de pago de los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que la modifican, reglamentan o complementen. Para tal efecto, y como requisito previo para el pago, requerirá al asociado una certificación vigente, con una fecha de expedición no superior a treinta (30)

|   |  |  |
|---|--|--|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p> | <p>CLAUSULADO CONVENIO DE<br/>ASOCIACION</p> <p>DECRETO 092/2017</p> | <p>NÚMERO DEL CONVENIO:</p> <p>8987-2022</p> |
|---|--|--|

días calendario, con respecto a la fecha de presentación de las facturas de los correspondientes pagos, que acredite el cumplimiento de tales obligaciones, la cual debe estar firmada por el revisor fiscal o por el representante legal de la entidad asociada.

El supervisor realizará seguimiento a la ejecución física y financiera del asociado, que permita garantizar el cubrimiento de las pólizas, durante la ejecución del asociado.

El ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando al ASOCIADO, así como a la Subdirección de Contratación.


### **CLÁUSULA DÉCIMA – 3.17. MULTAS Y CLAUSULA PENAL**

En caso de incumplimiento se pacta cláusula penal pecuniaria y la posibilidad de iniciar trámite de imposición de multas.

PROCEDIMIENTO POR INCUMPLIMIENTO: La SDIS podrá imponer multas y declarar el incumplimiento parcial, total, defectuoso o tardío de la(s) obligación(es) del convenio, de conformidad con lo establecido por el artículo 17 la Ley 1150 de 2007, el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, y demás normas aplicables, así:

**a. CLÁUSULA DE MULTAS:** A. Con el objeto de conminar al ASOCIADO al cumplimiento de las obligaciones que se encuentren en mora o retraso, LA SDIS podrá imponerle al ASOCIADO multas diarias y sucesivas hasta del cero punto uno por ciento (0.1%) del valor del convenio por cada día de atraso o retardo hasta que se verifique su cumplimiento. B. Para tal efecto, LA SDIS observará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. C. El valor acumulado de las multas impuestas al ASOCIADO no podrá superar el veinte por ciento (20%) del valor del convenio. D. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que haya lugar por el incumplimiento. E. El ASOCIADO autoriza que LA SDIS descuente del saldo a su favor, el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar. F. Para efectos de esta cláusula se entenderá que el ASOCIADO está en mora o retraso cuando incumpla una o varias de las obligaciones a su cargo

**b. CLAUSULA SANCIÓN PENAL PECUNIARIA:** El incumplimiento de las obligaciones surgidas en virtud de la ejecución de este Convenio de Asociación serán sancionadas pecuniariamente previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, de conformidad con las siguientes estipulaciones: Si el incumplimiento es total o parcial, defectuoso o tardío del Convenio de Asociación, al Asociado pagará a título de cláusula penal, una suma equivalente al 20 % del valor total del convenio, a título de estimación anticipada de los perjuicios que este llegare a sufrir en caso de incumplimiento total o parcial de sus obligaciones, el valor de la cláusula penal pecuniaria que se haga efectiva, se considerará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios causados.

|   |  |  |
|---|--|--|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p> | <p>CLAUSULADO CONVENIO DE<br/>ASOCIACION</p> <p>DECRETO 092/2017</p> | <p>NÚMERO DEL CONVENIO:</p> <p>8987-2022</p> |
|---|--|--|

**PARÁGRAFO PRIMERO:** El Asociado autoriza a la Secretaría Distrital de Integración Social con la aceptación del Convenio de Asociación para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor, de no existir saldo a favor del asociado, se hará efectiva la garantía constituida (en caso de existir) y si esto no fuere posible, se cobrará por la jurisdicción competente.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** El valor variará proporcionalmente al incumplimiento parcial del convenio que no supere el porcentaje señalado.


**PARÁGRAFO TERCERO:** En concordancia con el artículo 1600 del Código Civil, el cobro de la cláusula penal no impedirá que la SDIS le solicite al ASOCIADO la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que se exceda del valor de la cláusula penal pecuniaria.

**PARÁGRAFO CUARTO:** Para efectos de esta cláusula, se entenderá por incumplimiento total de las obligaciones a cargo del ASOCIADO, cuando este no cumpla con la totalidad de las obligaciones a su cargo o cuando no cumpla con el fin y objeto pactado, lo cual podrá ser verificado por parte de la SDIS una vez terminado el convenio, aun habiéndose hecho desembolsos parciales.

**CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA – POTESTADES EXCEPCIONALES:** En desarrollo de lo señalado en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, al presente contrato le serán aplicables las potestades excepcionales de interpretación unilateral, modificación unilateral y terminación unilateral, así como la de caducidad administrativa. Tales potestades podrán ejercerse por la SDIS dentro del marco legal para ellas consagrado en los artículos 15 a 18 de la Ley 80 de 1993.

**CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - 3.14. CESIÓN DEL CONVENIO O SUBCONTRATOS:** De conformidad con lo establecido en el inciso 3 del art. 41 de la Ley 80 de 1993, el ASOCIADO no podrá ceder ni subcontratar el presente convenio con persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera sin el consentimiento previo y escrito de LA SECRETARÍA pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión. En todos los casos, el ASOCIADO es el único responsable por la celebración de subcontratos y la Entidad no adquirirá vínculo alguno con los subcontratistas.

**CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA – EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL:** No habrá vínculo laboral de la Secretaria Distrital de Integración Social con las personas naturales o jurídicas que contrate LA ESAL para el desarrollo del objeto del convenio. Tampoco existirá vínculo laboral alguno entre LA ESAL, y las personas naturales o jurídicas que contrate la SDIS para el desarrollo del objeto del convenio, por lo tanto, se entiende que cada una de las partes firmantes del convenio será responsable por las relaciones laborales y/o de prestación de servicios que adquiera en cumplimiento de las obligaciones allí asignadas.

|   |  |  |
|---|--|--|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p> | <p>CLAUSULADO CONVENIO DE<br/>ASOCIACION</p> <p>DECRETO 092/2017</p> | <p>NÚMERO DEL CONVENIO:</p> <p>8987-2022</p> |
|---|--|--|

**CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA – INDEMNIDAD:** El ASOCIADO se obliga para con la SDIS a mantenerla indemne, libre de daños o perjuicios y de cualquier reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa las actuaciones del ASOCIADO.

**CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA – LIQUIDACIÓN:** El convenio de asociación será objeto de liquidación de común acuerdo por las partes dentro de los DOCE (12) MESES contados a partir de la terminación del plazo de ejecución de este, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 del 2007. Si el futuro ASOCIADO no se presenta para efectos de la liquidación del convenio, o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Secretaría procederá a su liquidación de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de la citada ley, para lo cual proferirá Resolución motivada susceptible del recurso de reposición.

**CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA – TERMINACIÓN:** Este Convenio de Asociación se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **1.** Por mutuo acuerdo de las partes, previa certificación expedida por el supervisor del convenio. **2.** Por vencimiento del plazo del Convenio de Asociación. **3.** Por fuerza mayor o caso fortuito, que hagan imposible continuar su ejecución. **4.** Por no constituir, modificar y/o prorrogar, sin justa causa, la garantía única de cumplimiento dentro del término que se le señale para el efecto. **5.** Por cumplimiento del objeto del Convenio de Asociación. **PARÁGRAFO:** En cualquiera de los eventos de terminación, se procederá a la liquidación del Convenio de Asociación.


**CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA – SOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS:** Las diferencias que surjan entre las partes por asuntos diferentes a la aplicación de las cláusulas de multas y cláusula penal pecuniaria, con ocasión de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación y liquidación del convenio, serán dirimidas mediante la utilización de los mecanismos de solución alternativa de conflictos previstos en la ley, tales como, conciliación y transacción, de conformidad con lo establecido en las normas vigentes.

**CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA – SUSPENSIÓN:** El plazo de ejecución del presente convenio podrá suspenderse en los siguientes eventos: **1.-** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. **2.-** Por mutuo acuerdo, siempre que de ello no se deriven mayores costos para la Secretaría Distrital de Integración Social, ni se causen perjuicios a la misma.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** La suspensión se hará constar modificatorio debidamente suscrito por las partes.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** El término de la suspensión no se computará para efectos de los plazos del Convenio de Asociación, pero El Asociado, se obliga a la ampliación de la garantía de cumplimiento en proporción al tiempo que dure suspendido el Convenio de Asociación y para lo cual el Asociado, deberá entregar en la Secretaría Distrital de Integración Social, los respectivos certificados de modificación.

**CLÁUSULA NOVENA – PERFECCIONAMIENTO:** El convenio requiere para su perfeccionamiento de la suscripción del mismo a través de la plataforma transaccional del SECOP II.

|   |  |  |
|---|--|--|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p> | <p>CLAUSULADO CONVENIO DE<br/>ASOCIACION</p> <p>DECRETO 092/2017</p> | <p>NÚMERO DEL CONVENIO:</p> <p>8987-2022</p> |
|---|--|--|

**CLAUSULA VIGÉSIMA - DOCUMENTOS PARA LA LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONVENIO** Forman parte integral del presente Convenio de Asociación a) Certificado de Registro presupuestal que se expida para su ejecución. b) Estudios previos. c) Invitación Pública con sus correspondientes anexos y adendas. d) La oferta presentada por el Asociado, e) la estructura de costos y f) demás documentos que lo integran.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA - REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** El presente Convenio de Asociación requiere para su ejecución del registro presupuestal y la aprobación por parte de la Secretaría Distrital de Integración Integral del mecanismo de cobertura de riesgos.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA – DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos legales y fiscales, las partes acuerdan fijar como domicilio contractual la ciudad de Bogotá, D.C.

**CLÁUSULA VIGESIMA TERCERA – NOTIFICACIÓN:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 56 del C.P.A.C.A., los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que la Entidad deba realizar al Asociado en desarrollo del presente Convenio de Asociación, se entenderán debidamente efectuadas si son enviadas por correo electrónico o a la dirección contenida en los documentos del proponente que hacen parte del proceso competitivo No. SDIS-DCT092-009-2022. Las notificaciones a la Secretaría Distrital de Integración Social se recibirán en la Carrera 7 # 32-16, piso 1, local 103, en Bogotá D.C.

**CLÁUSULA VIGESIMA CUARTA:** Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia son aceptadas mediante la aceptación realizada en la plataforma transaccional del SECOP II.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL  
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA  
SUBDIRECCION DE CONTRATACION

FORMATO MC-06  
ACTA DE INICIO  
SELECCION DEL CONTRATISTA  
GESTION CONTRACTUAL

|         |            |
|---------|------------|
| CÓDIGO  |            |
| FECHA   | 30/08/2007 |
| VERSIÓN | 1          |
| PÁGINA  | 1          |

**CONTRATO/CONVENIO No** 8987 **FECHA** 23/11/2022

**CLASE DE CONTRATO**

CONVENIO DE ASOCIACION

**OBJETO CONTRACTUAL**

BRINDAR ATENCION INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES, A TRAVES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DIA DEL PROYECTO DE INVERSION 7770 "COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTA CUIDADORA E INCLUYENTE" DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

**CONTRATISTA**

**Nombre v/o Razon Social** FUNDACION FORO CIVICO ESCUELA DE DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPA  
**C.C. N°** 830044030

**PLAZO**

150 DIAS contados a partir de la fecha de inicio de ejecucion del contrato indicado en la plataforma secop II.

**Fecha de Inicio:** 23-feb.-23

**Nota:** La ejecución contractual se estima en meses de 30 días.

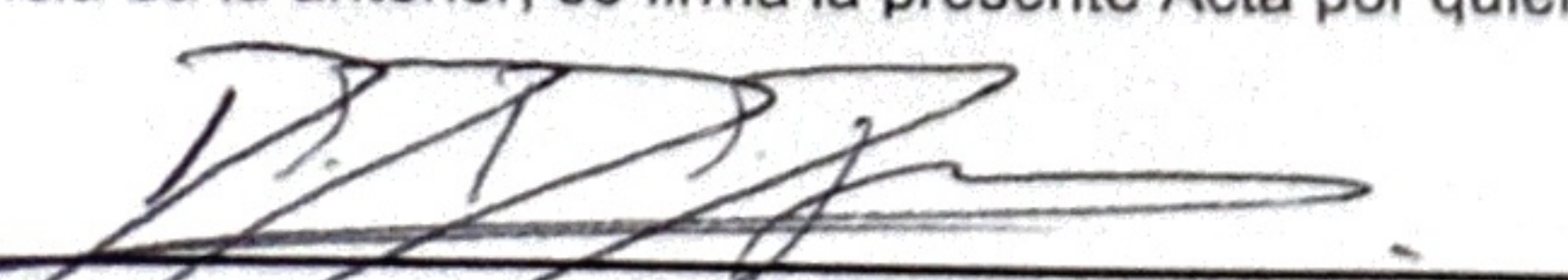
**Fecha de Finalizacion:** 22-jul.-23

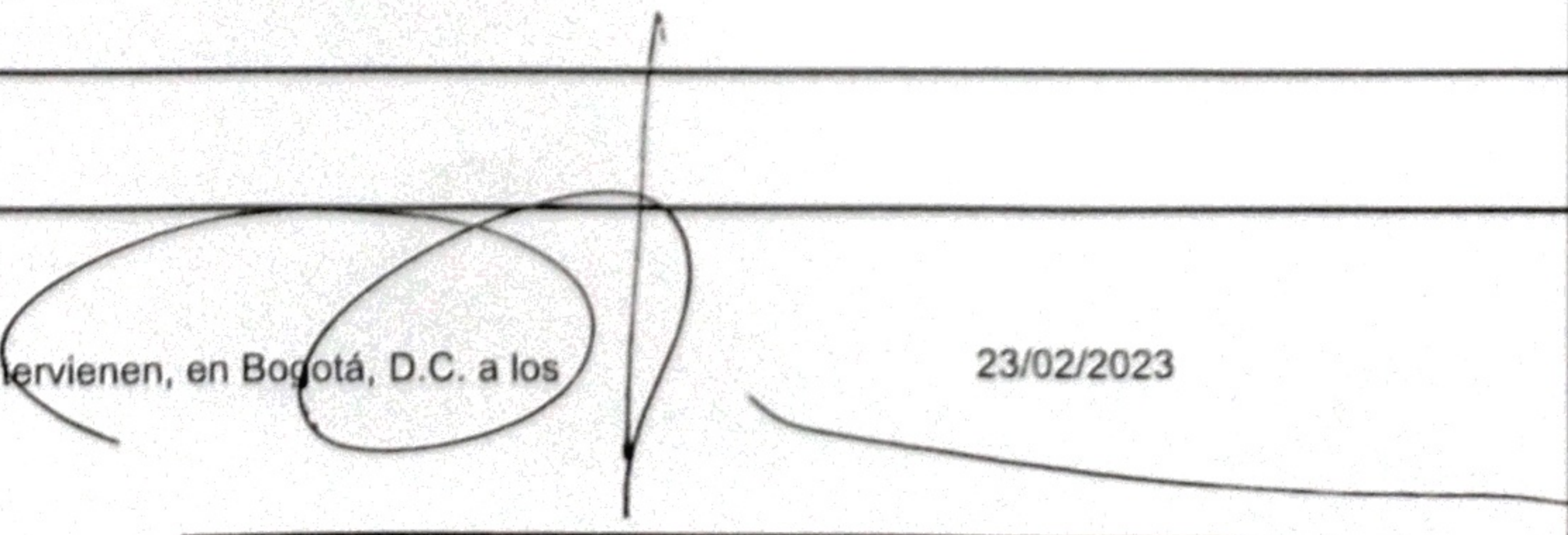
**SUPERVISOR -A Y/O INTERVENTOR-A**

**Nombre:** DENIS CLAVIJO TELLEZ  
**Dependencia:**

Para Constancia da la anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervienen, en Bogotá, D.C. a los

23/02/2023

  
Firma del -a contratista  
C.C. N° .830044030

  
Firma del -a supervisor -a  
C.C. N° .80181714

**CERTIFICACIÓN EJECUCIÓN RECURSOS APORTADOS POR  
FUNDACIÓN FORO CÍVICO Y LA S.D.I.S. PARA EL CONVENIO 8987-2022**

**DIEGO ALEJANDRO DE ANTONIO RÍOS**, identificado con C.C. 1.018.421.032 de Bogotá D.C., obrando en mi calidad de representante legal y **HAYDYN ADRIANA MARTÍNEZ GUIZA**, identificada con C.C. 52.490.469 y Tarjeta Profesional 146019-T de la JCC, en calidad de Revisora fiscal de **FUNDACIÓN FORO CÍVICO – ESCUELA DE DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA** Nit 830.044.030 -1, nos permitimos certificar que para convenio de asociación 8987-2022, a la fecha de finalización de ejecución es decir el 22 de julio de 2023, la Secretaría Distrital de Integración social y la Fundación Foro Cívico realizaron los siguientes aportes de recursos en dinero para el cumplimiento del convenio arrojando éstos resultados.

| Rubro/Item   | Cantidad | Totales               | Aportes De acuerdo con la estructura de costos |                      | Total ejecutado       |                      | Recursos Pendiente por ejecutar SDIS |
|--|----------|-----------------------|--|----------------------|-----------------------|----------------------|--------------------------------------|
|  |          |                       | SDIS   | Asociado             | SDIS                  | Asociado             |                                      |
| <b>Costos Fijos</b>  |          |                       | SDIS   | Asociado             | SDIS                  | Asociado             |                                      |
| Coordinador/a  | 1        | \$ 26,460,000         | \$ 26,460,000                                  |                      | \$ 26,460,000         | \$ 0                 | \$ 0                                 |
| Profesional en nutrición   | 1        | \$ 17,925,000         | \$ 17,925,000                                  |                      | \$ 17,566,500         | \$ 0                 | \$ 358,500                           |
| Acompañante en actividades físicas y de interacción social                       | 2        | \$ 35,850,000         | \$ 35,850,000                                  |                      | \$ 35,850,000         | \$ 0                 | \$ 0                                 |
| Acompañante en actividades cognitivas y productivas                              | 2        | \$ 35,850,000         | \$ 35,850,000                                  |                      | \$ 35,850,000         | \$ 0                 | \$ 0                                 |
| Acompañante en actividades recreativas y culturales                              | 2        | \$ 35,850,000         | \$ 35,850,000                                  |                      | \$ 35,850,000         | \$ 0                 | \$ 0                                 |
| Técnico laboral auxiliar en enfermería o en salud pública                        | 2        | \$ 21,740,000         | \$ 21,740,000                                  |                      | \$ 21,739,999         | \$ 0                 | \$ 1                                 |
| Técnico Auxiliar administrativo  | 1        | \$ 10,870,000         | \$ 10,870,000                                  |                      | \$ 10,870,000         | \$ 0                 | \$ 0                                 |
| Sabedor mayor  | 3        | \$ 22,530,000         | \$ 22,530,000                                  |                      | \$ 22,530,000         | \$ 0                 | \$ 0                                 |
| Tallerista   | 2        | \$ 21,740,000         | \$ 21,740,000                                  |                      | \$ 19,276,133         | \$ 0                 | \$ 2,463,867                         |
| Atención al Ciudadano  | 1        | \$ 10,870,000         | \$ 10,870,000                                  |                      | \$ 10,870,000         | \$ 0                 | \$ 0                                 |
| Gestor Social  | 2        | \$ 32,590,000         | \$ 32,590,000                                  |                      | \$ 32,590,000         | \$ 0                 | \$ 0                                 |
| Psicosocial de visita domiciliaria   | 2        | \$ 32,590,000         | \$ 32,590,000                                  |                      | \$ 32,372,733         | \$ 0                 | \$ 217,267                           |
| <b>Subtotal Recurso Humano</b>   |          | <b>\$ 304,865,000</b> | <b>\$ 304,865,000</b>                          | <b>\$ 0</b>          | <b>\$ 301,825,364</b> | <b>\$ 0</b>          | <b>\$ 3,039,636</b>                  |
| Elementos de aseo institucional  |          | \$ 6,346,480          | \$ 6,346,480                                   |                      | \$ 6,346,479          | \$ 0                 | \$ 1                                 |
| Desgaste y uso de los bienes no consumibles                                      |          | \$ 19,233,465         |  | \$ 19,233,465        | \$ 0                  | \$ 19,233,464        | \$ 0                                 |
| <b>Subtotal Costos Fijos</b>   |          | <b>\$ 330,444,945</b> | <b>\$ 311,211,480</b>                          | <b>\$ 19,233,465</b> | <b>\$ 308,171,844</b> | <b>\$ 19,233,464</b> | <b>\$ 3,039,636</b>                  |
| <b>Costos Variables</b>  |          |                       |  |                      |                       |                      |                                      |
| Bienes consumibles   |          | \$ 17,501,400         | \$ 0   | \$ 17,501,400        | \$ 0                  | \$ 2,899,877         | \$ 0                                 |
| <b>Subtotal Costos Variables</b>   |          | <b>\$ 17,501,400</b>  | <b>\$ 0</b>                                    | <b>\$ 17,501,400</b> | <b>\$ 0</b>           | <b>\$ 2,899,877</b>  | <b>\$ 0</b>                          |
| <b>Costos por realización</b>  |          |                       |  |                      |                       |                      |                                      |
| Refrigerios  |          | \$ 90,780,480         | \$ 83,642,662                                  | \$ 7,137,818         | \$ 15,645,901         | \$ 1,182,166         | \$ 67,996,761                        |
| <b>Subtotal por costos por realización / Causación</b>                           |          | <b>\$ 90,780,480</b>  | <b>\$ 83,642,662</b>                           | <b>\$ 7,137,818</b>  | <b>\$ 15,645,901</b>  | <b>\$ 1,182,166</b>  | <b>\$ 67,996,761</b>                 |
| Descuento novedades (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social, etc). |          |                       |  |                      | \$ 0                  | \$ 0                 | \$ 0                                 |
| Mayor Valor Soportado:   |          |                       |  |                      | \$ 0                  | \$ 0                 | \$ 0                                 |
| Menor Valor Soportado:   |          |                       |  |                      | \$ 0                  | \$ 0                 | \$ 0                                 |
| Ajuste a la Decena:  |          |                       |  |                      | \$ 22,976             | \$ 0                 | -\$ 22,976                           |
| <b>Total costos:</b>   |          | <b>\$ 438,726,825</b> | <b>\$ 394,854,142</b>                          | <b>\$ 43,872,683</b> | <b>\$ 323,794,769</b> | <b>\$ 23,315,508</b> | <b>\$ 71,013,421</b>                 |

| Recursos No Ejecutados Por Costo                   | Recursos No Ejecutados o por Reinvertir |             |             |                      |
|--|---|-------------|-------------|----------------------|
| Recursos No ejecutados- Mes Costos Fijos           |   | \$ -        | \$ -        | \$ 0                 |
| Recursos No ejecutados- Mes Costos Variables       |   | \$ 0        | \$ 0        | \$ 5,955,652         |
| Recursos No ejecutados- Mes costos por realización |   | \$ 0        | \$ 0        | \$ 14,601,523        |
| <b>Total Recursos Sin Ejecutar</b>                 |   | <b>\$ 0</b> | <b>\$ 0</b> | <b>\$ 20,557,175</b> |

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 20 días del mes de Octubre de 2025.

  
**DIEGO ALEJANDRO DE ANTONIO RÍOS**  
Representante Legal  
FUNDACION FORO CIVICO

  
**HAYDYN ADRIANA MARTÍNEZ**  
Revisora Fiscal  
146019-T

## CERTIFICACIÓN DE PAGOS Y APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **HAYDIN ADRIANA MARTÍNEZ GUIZA**, identificada con **C.C. 52490469**, y con Tarjeta Profesional No. **146019-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal** de **FUNDACIÓN FORO CÍVICO – ESCUELA DE DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA** identificado con **Nit. 830044030-1**, debidamente inscrito ante el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante la vigencia legalmente exigible en el marco de la ejecución del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN 8987-2022**, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante el período comprendido entre el **23 de febrero de 2023 y el 22 de julio de 2023**; lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia de lo anterior, se expide la presente certificación a los 16 días del mes de Octubre de 2025.

Atentamente,



**HAYDIN ADRIANA MARTÍNEZ GUIZA**

CC. 52490469 de Bogotá D.C.

TP-146019-T de la JCC

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

FF47138EB185A8C3

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **HAYDIN ADRIANA MARTINEZ GUIZA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52490469 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 146019-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

52.490.469

NUMERO

MARTINEZ GUIZA

APELLIDOS

HAYDIN ADRIANA

NOMBRES

*HAYDIN MARTINEZ*

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

19-DIC-1977

BOGOTA D.C.  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

B+

G.S. RH

F

SEXO

12-ENE-1996 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Alba Rengifo*

REGISTRADORA NACIONAL  
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1500111-42126542-F-0052490469-20050117

00864 05016A 02 153727066

República de Colombia  
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**

**146019-T**

HAYDIN ADRIANA  
MARTINEZ BUIZA  
C.C. 52490488

RESOLUCION INSCRIPCION 381      FECHA 10/12/2009  
UNIVERSIDAD CORP / UNIV. IBEROAMERICANA

PRESIDENTE: *LEONARDO SANCHEZ G.*

**LEONARDO SANCHEZ GARRIDO**      156306



*HAYDIN MARTINEZ BUIZA*

FIRMA DEL TITULAR      70265

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la Ley 43 de 1990.  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central  
de Contadores.



LOGOCSRD 1793 01 2008  
WWW.WWW.VV.VV

## CERTIFICACIÓN DE PAGOS Y APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **HAYDIN ADRIANA MARTÍNEZ GUIZA**, identificada con **C.C. 52490469**, y con Tarjeta Profesional No. **146019-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal** de **FUNDACIÓN FORO CÍVICO – ESCUELA DE DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA** identificado con **Nit. 830044030-1**, debidamente inscrito ante el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante la vigencia legalmente exigible en el marco de la ejecución del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN 8987-2022**, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante el período comprendido entre el **23 de febrero de 2023 y el 22 de julio de 2023**; lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia de lo anterior, se expide la presente certificación a los 16 días del mes de Octubre de 2025.

Atentamente,



**HAYDIN ADRIANA MARTÍNEZ GUIZA**

CC. 52490469 de Bogotá D.C.

TP-146019-T de la JCC

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

FF47138EB185A8C3

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **HAYDIN ADRIANA MARTINEZ GUIZA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52490469 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 146019-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

52.490.469

NUMERO

MARTINEZ GUIZA

APELLIDOS

HAYDIN ADRIANA

NOMBRES

*HAYDIN MARTINEZ*

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

19-DIC-1977

BOGOTA D.C.  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

B+

G.S. RH

F

SEXO

12-ENE-1996 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Alba Rengifo*

REGISTRADORA NACIONAL  
ALBA BEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1500111-42126542-F-0052490469-20050117

00864 05016A 02 153727066

República de Colombia  
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**

**146019-T**

HAYDIN ADRIANA  
MARTINEZ BUIZA  
C.C. 52490488

RESOLUCION INSCRIPCION 381      FECHA 10/12/2009  
UNIVERSIDAD CORP / UNIV. IBEROAMERICANA

PRESIDENTE: *LEONARDO SANCHEZ G.*

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO      156306



*HAYDIN MARTINEZ BUIZA*

FIRMA DEL TITULAR      70265

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la Ley 43 de 1990.  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central  
de Contadores.



LOGOCSRD 1793 01 2008  
WWW.WWW.VV.VV

**CERTIFICACIÓN EJECUCIÓN RECURSOS APORTADOS POR  
FUNDACIÓN FORO CÍVICO Y LA S.D.I.S. PARA EL CONVENIO 8987-2022**

**DIEGO ALEJANDRO DE ANTONIO RÍOS**, identificado con C.C. 1.018.421.032 de Bogotá D.C., obrando en mi calidad de representante legal y **HAYDYN ADRIANA MARTÍNEZ GUIZA**, identificada con C.C. 52.490.469 y Tarjeta Profesional 146019-T de la JCC, en calidad de Revisora fiscal de **FUNDACIÓN FORO CÍVICO – ESCUELA DE DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA** Nit 830.044.030 -1, nos permitimos certificar que para convenio de asociación 8987-2022, a la fecha de finalización de ejecución es decir el 22 de julio de 2023, la Secretaría Distrital de Integración social y la Fundación Foro Cívico realizaron los siguientes aportes de recursos en dinero para el cumplimiento del convenio arrojando éstos resultados.

| Rubro/Item   | Cantidad | Totales               | Aportes De acuerdo con la estructura de costos |                       | Total ejecutado       |                       | Recursos Pendiente por ejecutar SDIS |                      |
|--|----------|-----------------------|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------------------------|----------------------|
|  |          |                       | SDIS   | Asociado              | SDIS                  | Asociado              |                                      |                      |
| <b>Costos Fijos</b>  |          |                       | SDIS   | Asociado              | SDIS                  | Asociado              |                                      |                      |
| Coordinador/a  | 1        | \$ 26,460,000         | \$ 26,460,000                                  |                       | \$ 26,460,000         | \$ 0                  | \$ 0                                 |                      |
| Profesional en nutrición   | 1        | \$ 17,925,000         | \$ 17,925,000                                  |                       | \$ 17,566,500         | \$ 0                  | \$ 358,500                           |                      |
| Acompañante en actividades físicas y de interacción social                       | 2        | \$ 35,850,000         | \$ 35,850,000                                  |                       | \$ 35,850,000         | \$ 0                  | \$ 0                                 |                      |
| Acompañante en actividades cognitivas y productivas                              | 2        | \$ 35,850,000         | \$ 35,850,000                                  |                       | \$ 35,850,000         | \$ 0                  | \$ 0                                 |                      |
| Acompañante en actividades recreativas y culturales                              | 2        | \$ 35,850,000         | \$ 35,850,000                                  |                       | \$ 35,850,000         | \$ 0                  | \$ 0                                 |                      |
| Técnico laboral auxiliar en enfermería o en salud pública                        | 2        | \$ 21,740,000         | \$ 21,740,000                                  |                       | \$ 21,739,999         | \$ 0                  | \$ 1                                 |                      |
| Técnico Auxiliar administrativo  | 1        | \$ 10,870,000         | \$ 10,870,000                                  |                       | \$ 10,870,000         | \$ 0                  | \$ 0                                 |                      |
| Sabedor mayor  | 3        | \$ 22,530,000         | \$ 22,530,000                                  |                       | \$ 22,530,000         | \$ 0                  | \$ 0                                 |                      |
| Tallerista   | 2        | \$ 21,740,000         | \$ 21,740,000                                  |                       | \$ 19,276,133         | \$ 0                  | \$ 2,463,867                         |                      |
| Atención al Ciudadano  | 1        | \$ 10,870,000         | \$ 10,870,000                                  |                       | \$ 10,870,000         | \$ 0                  | \$ 0                                 |                      |
| Gestor Social  | 2        | \$ 32,590,000         | \$ 32,590,000                                  |                       | \$ 32,590,000         | \$ 0                  | \$ 0                                 |                      |
| Psicosocial de visita domiciliaria   | 2        | \$ 32,590,000         | \$ 32,590,000                                  |                       | \$ 32,372,733         | \$ 0                  | \$ 217,267                           |                      |
| <b>Subtotal Recurso Humano</b>   |          | <b>\$ 304,865,000</b> | <b>\$ 304,865,000</b>                          | <b>\$ 0</b>           | <b>\$ 301,825,364</b> | <b>\$ 0</b>           | <b>\$ 3,039,636</b>                  |                      |
| Elementos de aseo institucional  |          | \$ 6,346,480          | \$ 6,346,480                                   |                       | \$ 6,346,479          | \$ 0                  | \$ 1                                 |                      |
| Desgaste y uso de los bienes no consumibles                                      |          | \$ 19,233,465         |  | \$ 19,233,465         | \$ 0                  | \$ 19,233,464         | \$ 0                                 |                      |
| <b>Subtotal Costos Fijos</b>   |          | <b>\$ 330,444,945</b> | <b>\$ 311,211,480</b>                          | <b>\$ 19,233,465</b>  | <b>\$ 308,171,844</b> | <b>\$ 19,233,464</b>  | <b>\$ 3,039,636</b>                  |                      |
| <b>Costos Variables</b>  |          |                       |  |                       |                       |                       |                                      |                      |
| Bienes consumibles   |          | \$ 17,501,400         | \$ 0   | \$ 17,501,400         | \$ 0                  | \$ 2,899,877          | \$ 0                                 |                      |
| <b>Subtotal Costos Variables</b>   |          | <b>\$ 17,501,400</b>  | <b>\$ 0</b>                                    | <b>\$ 17,501,400</b>  | <b>\$ 0</b>           | <b>\$ 2,899,877</b>   | <b>\$ 0</b>                          |                      |
| <b>Costos por realización</b>  |          |                       |  |                       |                       |                       |                                      |                      |
| Refrigerios  |          | \$ 90,780,480         | \$ 83,642,662                                  | \$ 7,137,818          | \$ 15,645,901         | \$ 1,182,166          | \$ 67,996,761                        |                      |
| <b>Subtotal por costos por realización / Causación</b>                           |          | <b>\$ 90,780,480</b>  | <b>\$ 83,642,662</b>                           | <b>\$ 7,137,818</b>   | <b>\$ 15,645,901</b>  | <b>\$ 1,182,166</b>   | <b>\$ 67,996,761</b>                 |                      |
| Descuento novedades (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social, etc). |          |                       |  |                       | \$ 0                  | \$ 0                  | \$ 0                                 |                      |
| Mayor Valor Soportado:   |          |                       |  |                       | \$ 0                  | \$ 0                  | \$ 0                                 |                      |
| Menor Valor Soportado:   |          |                       |  |                       | \$ 0                  | \$ 0                  | \$ 0                                 |                      |
| Ajuste a la Decena:  |          |                       |  |                       | \$ 22,976             | \$ 0                  | -\$ 22,976                           |                      |
| <b>Total costos:</b>   |          |                       | <b>\$ 438,726,825</b>                          | <b>\$ 394,854,142</b> | <b>\$ 43,872,683</b>  | <b>\$ 323,794,769</b> | <b>\$ 23,315,508</b>                 | <b>\$ 71,013,421</b> |

| Recursos No Ejecutados Por Costo                   | Recursos No Ejecutados o por Reinvertir |             |                      |
|--|---|-------------|----------------------|
| Recursos No ejecutados- Mes Costos Fijos           | \$ -                                    | \$ -        | \$ 0                 |
| Recursos No ejecutados- Mes Costos Variables       | \$ 0                                    | \$ 0        | \$ 5,955,652         |
| Recursos No ejecutados- Mes costos por realización | \$ 0                                    | \$ 0        | \$ 14,601,523        |
| <b>Total Recursos Sin Ejecutar</b>                 | <b>\$ 0</b>                             | <b>\$ 0</b> | <b>\$ 20,557,175</b> |

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 20 días del mes de Octubre de 2025.

  
**DIEGO ALEJANDRO DE ANTONIO RÍOS**  
Representante Legal  
FUNDACION FORO CIVICO

  
**HAYDYN ADRIANA MARTÍNEZ**  
Revisora Fiscal  
146019-T



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



**EL SUBDIRECTOR LOCAL DE CHAPINERO  
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

En calidad de supervisor del Convenio No. 8987 de 2022, para efectos de liquidación, en cumplimiento de las funciones que le fueron asignadas

**CERTIFICA:**

Que, durante la ejecución del Convenio No. 8987 de 2022, suscrito entre **FUNDACIÓN FORO CÍVICO ESCUELA DE DEMOCRACIA DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA "FORO CIVICO"** y la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, cuyo objeto es: *"BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DÍA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7770 "COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE" DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL*", y cuyo plazo comprendió desde el 23 de febrero de 2023 al 22 julio de 2023, NO se presentó ningún tipo de siniestro que implicara el uso de las pólizas de cumplimiento No 33-44-101231977 y Responsabilidad Civil Extracontractual No. 33-40-101071618 de SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2025.

Cordialmente;

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

**MAURICIO GUTIÉRREZ PARÍS**

Subdirector Local Chapinero  
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL-SDIS

Elaboró: Heydy Velasco Carrasquilla – Líder Política Pública de Envejecimiento y Vejez.  
Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 149 de 2012, Decreto 445 de 2014 y el Decreto 587 de 2017.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[correspondenciaexterna@sdis.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20251212-114320-2d8e55-25853833  
2025-12-12 11:50:40-05:00 - Página 1 de 3

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Certificado de No Siniestralidad Cto 8987-2022 FUNDACION  
FORO CIVICO (1)  
**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**  
gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo: 20251212-114320-2dbe55-25853833

Creación: 2025-12-12 11:43:20

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-12 11:50:39

## Aprobación: SUBDIRECTOR LOCAL DE CHAPINERO

Mauricio Gutiérrez Paris

15905540

[mgutierrezp@sdis.gov.co](mailto:mgutierrezp@sdis.gov.co)

SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL CHAPINERO

## Elaboración: LIDER PROYECTO ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ

HEYDY VELASCO CARRASQUILLA

52250719

[hvelasco@sdis.gov.co](mailto:hvelasco@sdis.gov.co)

Referente Proyecto 7770

Subdirección Local de Integración Social Chapinero



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20251212-114320-2dbe55-25853833  
2025-12-12 11:50:40:05:00 - Página 2 de 3





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20251212-114320-2dbe55-25853833  
2025-12-12 11:50:40:05:00 - Página 3 de 3

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

Certificado de No Siniestralidad Cto 8987-2022 FUNDACION  
FORO CIVICO (1)  
**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**  
gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Id Acuerdo: 20251212-114320-2dbe55-25853833      Creación: 2025-12-12 11:43:20  
Estado: Finalizado      Finalización: 2025-12-12 11:50:39

Escanee el código  
para verificación

| TRAMITE     | PARTICIPANTE  | ESTADO   | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA  |
|-------------|---|----------|---|
| Elaboración | HEYDY VELASCO CARRASQUILLA<br>hvelasco@sdis.gov.co<br>Referente Proyecto 7770<br>Subdirección Local de Integración Social Chapinero | Aprobado | Env.: 2025-12-12 11:43:33<br>Lec.: 2025-12-12 11:45:47<br>Res.: 2025-12-12 11:45:52<br>IP Res.: 181.61.210.28<br>Canal: Email |
| Aprobación  | Mauricio Gutiérrez Paris<br>mgutierrezp@sdis.gov.co<br>SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL CHAPI                           | Aprobado | Env.: 2025-12-12 11:45:53<br>Lec.: 2025-12-12 11:50:34<br>Res.: 2025-12-12 11:50:39<br>IP Res.: 45.192.8.2<br>Canal: Email    |




---

**RE: SOLICITUD CERTIFICACIÓN PROCESOS DE INCUMPLIMIENTO - LIQUIDACIONES SLIS CHAPINERO**


---

**Desde** Mauricio Gutierrez Paris <mgutierrezp@sdis.gov.co>

**Fecha** Lun 28/07/2025 23:03

**Para** Eva Patricia Sandoval Clavijo <esandovalc@sdis.gov.co>; Heydy Velasco Carrasquilla <hvelasco@sdis.gov.co>

**CC** Fabian Rodriguez Rodriguez <frodriguezrod@sdis.gov.co>; Ruben Dario Gualdron Ocampo <rgualdron@sdis.gov.co>

Buenas noches

Gracias por la respuesta.



**MAURICIO GUTIÉRREZ PARIS**

Subdirector Local para la Integración Social de Chapinero

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

Tel: (571) 3279797Ext. (51601)

---

**De:** Eva Patricia Sandoval Clavijo <esandovalc@sdis.gov.co>

**Enviado:** lunes, 28 de julio de 2025 12:23

**Para:** Heydy Velasco Carrasquilla <hvelasco@sdis.gov.co>

**Cc:** Mauricio Gutierrez Paris <mgutierrezp@sdis.gov.co>; Fabian Rodriguez Rodriguez <frodriguezrod@sdis.gov.co>; Ruben Dario Gualdron Ocampo <rgualdron@sdis.gov.co>


**Asunto:** RE: SOLICITUD CERTIFICACIÓN PROCESOS DE INCUMPLIMIENTO - LIQUIDACIONES SLIS CHAPINERO

Buenas tardes

De conformidad con la solicitud que antecede, me permito informar que, una vez revisada la base de datos de la Oficina Jurídica, se observa que NO se ha sancionado y a la fecha NO se está tramitado proceso sancionatorio por el incumplimiento de las obligaciones de los siguientes contratos:

| CTO  | VIGENCIA | CONTRATISTA INICIAL Y/O CEDENTE | NIT         | LOCALIDAD |
|------|----------|---------------------------------|-------------|-----------|
| 8987 | 2022     | FUNDACIÓN FORO CIVICO           | 830.044.030 | CHAPINERO |

Cordial Saludo,

|   |  |
|---|--|
|  | <p><b>EVA SANDOVAL CLAVIJO</b><br/> <b>Abogada Líder Grupo Incumplimientos</b><br/> <b>Oficina Asesora Jurídica</b><br/> <b>SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL</b></p> |
|---|--|

**De:** Heydy Velasco Carrasquilla <hvelasco@sdis.gov.co>

**Enviado:** viernes, 25 de julio de 2025 3:55 p. m.

**Para:** Eva Patricia Sandoval Clavijo <esandovalc@sdis.gov.co>

**Cc:** Mauricio Gutierrez Paris <mgutierrezp@sdis.gov.co>; Fabian Rodriguez Rodriguez <frodriguezrod@sdis.gov.co>; Ruben Dario Gualdrón Ocampo <rgualdrón@sdis.gov.co>

**Asunto:** RV: SOLICITUD CERTIFICACIÓN PROCESOS DE INCUMPLIMIENTO - LIQUIDACIONES SLIS CHAPINERO

Atento saludo, Señores Oficina Jurídica SDIS:

Respetuosamente se solicita, se certifique por parte de la oficina jurídica, si existe en curso, algún proceso de incumplimiento, para el siguiente contrato de arrendamiento, esto en razón al trámite liquidatorio del mismo:

| CTO  | VIGENCIA | CONTRATISTA INICIAL Y/O CEDENTE | NIT         | LOCALIDAD |
|------|----------|---------------------------------|-------------|-----------|
| 8987 | 2022     | FUNDACIÓN FORO CIVICO           | 830.044.030 | CHAPINERO |

Quedo atenta.

Cordialmente.



**Heydy Velasco Carrasquilla**

**Referente Proyecto 7770**

Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente.

**Subdirección Local de Chapinero**

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

Tel: (571) 3279797 Ext. 51603





POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

NIT. 860.009.578-6

RCE CONTRATOS

Table with 5 columns: CIUDAD DE EXPEDICIÓN (BOGOTA, D.C.), SUCURSAL (CALLE 100), COD.SUC (33), NO.PÓLIZA (33-40-101071618), ANEXO (2). Includes date and time details for the policy start.

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Table with 3 columns: NOMBRE O RAZON SOCIAL (FUNDACION FORO CIVICO ESCUELA DE DEMOCRACIA DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION CIUDADANA), IDENTIFICACIÓN (NIT: 830.044.030-1), DIRECCIÓN (KR 26 A 39 58), CIUDAD (BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL), TELÉFONO (2697281).

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Table with 3 columns: ASEGURADO (BOGOTA DC SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL), IDENTIFICACIÓN (NIT: 899.999.061-9), DIRECCIÓN (KR 7 NRO. 32 - 16), CIUDAD (BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL), TELÉFONO (3279797), BENEFICIARIO (89999061 - BOGOTA DC SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL), ADICIONAL.

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA: SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN DESARROLLO DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 8987-2022, RELACIONADO CON BRINDAR ATENCION INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES, A TRAVES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DA DEL PROYECTO DE INVERSION 7770 COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTA CUIDADORA E INCLUYENTE DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, LOTE 12 CUPOS 630 ASEGURADO/BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

Table with 6 columns: AMPAROS, DEDUCIBLE, VIGENCIA DESDE, VIGENCIA HASTA, SUMA ASEG ACTUAL, SUMA ASEG ANTERIOR. Lists risks like RIESGO: CONVENIOS DE ASOCIACION, COOPERACION O COFINANCIACION.

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON LA FECHA DE APROBACION DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2022, SE DA INICIO AL CONVENIO DE ASOCIACION No. 8987-2022, A PARTIR DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2022, POR LO ANTERIOR SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA POLIZA EN MENCIÓN. NOTA: TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINUAN VIGENTES

Table with 6 columns: VALOR PRIMA NETA, GASTOS EXPEDICIÓN, IVA, TOTAL A PAGAR, VALOR ASEGURADO TOTAL, PLAN DE PAGO. Values include \$352,876.00, \$3,000.00, \$67,616.00, \$423,493.00, \$200,000,000.00, CONTADO.

Table with 6 columns: INTERMEDIARIO (NOMBRE, CLAVE, % DE PART.), DISTRIBUCION COASEGURO (NOMBRE COMPAÑIA, % PART., VALOR ASEGURADO). Includes AFIANZAMOS ASESORES DE SEGUROS LTDA.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO. NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

Signature of Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



Signature of the policyholder

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO  
RCE CONTRATOS**

|                                      |  |  |                               |  |  |               |  |                               |  |             |  |                               |
|--------------------------------------|--|--|-------------------------------|--|--|---------------|--|-------------------------------|--|-------------|--|-------------------------------|
| CIUDAD DE EXPEDICIÓN<br>BOGOTA, D.C. |  |  | SUCURSAL<br>CALLE 100         |  |  | COD.SUC<br>33 |  | NO.POLIZA<br>33-40-101071618  |  | ANEXO<br>2  |  |                               |
| FECHA EXPEDICIÓN<br>DÍA MES AÑO      |  |  | VIGENCIA DESDE<br>DÍA MES AÑO |  |  | A LAS HORAS   |  | VIGENCIA HASTA<br>DÍA MES AÑO |  | A LAS HORAS |  | TIPO MOVIMIENTO               |
| 30 12 2022                           |  |  | 24 11 2022                    |  |  | 00:00         |  | 04 05 2023                    |  | 23:59       |  | ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA |

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

|   |  |  |                   |
|---|--|--|-------------------|
| NOMBRE O RAZON SOCIAL<br>FUNDACION FORO CIVICO ESCUELA DE DEMOCRACIA DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION CIUDADANA |  | IDENTIFICACIÓN NIT: 830.044.030-1      |                   |
| DIRECCIÓN: KR 26 A 39 58  |  | CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL | TELÉFONO: 2697281 |

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

|  |  |  |                   |
|--|--|--|-------------------|
| ASEGURADO: BOGOTA DC SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL                |  | IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9      |                   |
| DIRECCIÓN: KR 7 NRO. 32 - 16   |  | CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL | TELÉFONO: 3279797 |
| BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA DC SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL |  |  |                   |

| AMPAROS                        | DEDUCIBLE  | VIGENCIA DESDE | VIGENCIA HASTA | SUMA ASEG ACTUAL | SUMA ASEG ANTERIOR |
|--------------------------------|--|----------------|----------------|------------------|--------------------|
| RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL | 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV | 24/11/2022     | 04/05/2023     | \$200,000,000.00 |                    |
| DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE | 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV | 24/11/2022     | 04/05/2023     | \$200,000,000.00 |                    |
| PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES  | 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV | 24/11/2022     | 04/05/2023     | \$200,000,000.00 |                    |

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

*[Firma Autorizada]*  
33-40-101071618

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

*[Firma Tomador]*  
FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**

**RCE CONTRATOS**

|   |  |                               |                              |             |  |                               |  |                                     |  |                               |  |
|---|--|-------------------------------|------------------------------|-------------|--|-------------------------------|--|-------------------------------------|--|-------------------------------|--|
| CIUDAD DE EXPEDICIÓN<br><b>BOGOTA, D.C.</b> |  |                               | SUCURSAL<br><b>CALLE 100</b> |             |  | COD.SUC<br><b>33</b>          |  | NO.PÓLIZA<br><b>33-40-101071618</b> |  | ANEXO<br><b>2</b>             |  |
| FECHA EXPEDICIÓN<br>DÍA MES AÑO             |  | VIGENCIA DESDE<br>DÍA MES AÑO |                              | A LAS HORAS |  | VIGENCIA HASTA<br>DÍA MES AÑO |  | A LAS HORAS                         |  | TIPO MOVIMIENTO               |  |
| 30 12 2022                                  |  | 24 11 2022                    |                              | 00:00       |  | 04 05 2023                    |  | 23:59                               |  | ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA |  |

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
| NOMBRE O RAZON SOCIAL<br><b>FUNDACION FORO CIVICO ESCUELA DE DEMOCRACIA DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION CIUDADANA</b> |  | IDENTIFICACIÓN NIT: <b>830.044.030-1</b>                               |  |
| DIRECCIÓN: <b>KR 26 A 39 58</b>  |  | CIUDAD: <b>BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL</b> TELÉFONO: <b>2697281</b> |  |

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

|  |  |   |  |
|--|--|---|--|
| ASEGURADO: <b>BOGOTA DC SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL</b> |  | IDENTIFICACIÓN NIT: <b>899.999.061-9</b>                              |  |
| DIRECCIÓN: <b>KR 7 NRO. 32 - 16</b>                                    |  | CIUDAD: <b>BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL</b> TELÉFONO <b>3279797</b> |  |
| BENEFICIARIO:  |  | ADICIONAL:  |  |



**PAGINA WEB**

**CORRESPONSALES BANCARIOS**

**Pagos con convenio \*No aplica para transferencias**

**Banco de Bogotá**

**Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445**

**Grupo Bancolombia**

**Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189**

|  |                                       |                          |                                     |   |                         |
|--|---------------------------------------|--------------------------|-------------------------------------|---|-------------------------|
| VALOR PRIMA NETA<br>\$ *****352,876.00 | GASTOS EXPEDICIÓN<br>\$ *****3,000.00 | IVA<br>\$ *****67,616.00 | TOTAL A PAGAR<br>\$ *****423,493.00 | VALOR ASEGURADO TOTAL<br>\$ *****200,000,000.00 | PLAN DE PAGO<br>CONTADO |
| INTERMEDIARIO                          |                                       |                          | DISTRIBUCION CDA&SEGURO             |   |                         |
| NOMBRE                                 | CLAVE                                 | % DE PART.               | NOMBRE COMPAÑIA                     | % PART.   | VALOR ASEGURADO         |
| APIANZAMOS ASESORES DE SEGUROS LTDA    | 72993                                 | 100.00                   |                                     |   |                         |

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y PARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

**FORMA DE PAGO**

| BANCO            | CHEQUE No. | VALOR |
|------------------|------------|-------|
|                  |            |       |
| <b>EFFECTIVO</b> |            |       |
| <b>CHEQUE</b>    |            |       |
| <b>TOTAL \$</b>  |            |       |



(415) 7709998021167 (8020) 11006617266840 (3900) 00000423493 (96) 20231124

REFERENCIA PAGO:  
1100661726684-0

**COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO  
RCE CONTRATOS**

|  |  |  |                               |  |  |               |  |                               |  |             |  |
|--|--|--|-------------------------------|--|--|---------------|--|-------------------------------|--|-------------|--|
| CIUDAD DE EXPEDICIÓN<br>BOGOTA, D.C.             |  |  | SUCURSAL<br>CALLE 100         |  |  | COD.SUC<br>33 |  | NO.POLIZA<br>33-40-101071618  |  | ANEXO<br>2  |  |
| FECHA EXPEDICIÓN<br>DÍA MES AÑO                  |  |  | VIGENCIA DESDE<br>DÍA MES AÑO |  |  | A LAS HORAS   |  | VIGENCIA HASTA<br>DÍA MES AÑO |  | A LAS HORAS |  |
| 30 12 2022                                       |  |  | 24 11 2022                    |  |  | 00:00         |  | 04 05 2023                    |  | 23:59       |  |
| TIPO MOVIMIENTO<br>ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA |  |  |                               |  |  |               |  |                               |  |             |  |

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

|   |  |  |  |
|---|--|--|--|
| NOMBRE O RAZON SOCIAL<br>FUNDACION FORO CIVICO ESCUELA DE DEMOCRACIA DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION CIUDADANA |  | IDENTIFICACIÓN NIT: 830.044.030-1      |  |
| DIRECCIÓN: KR 26 A 39 58  |  | CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL |  |
|   |  | TELÉFONO: 2697281                      |  |

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
| ASEGURADO: BOGOTA DC SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL                |  | IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9      |  |
| DIRECCIÓN: KR 7 NRO. 32 - 16   |  | CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL |  |
|  |  | TELÉFONO: 3279797                      |  |
| BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA DC SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL |  |  |  |

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

*[Firma Autorizada]*  
33-40-101071618

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

*[Firma Tomador]*  
FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

Table with 5 columns: CIUDAD DE EXPEDICIÓN (BOGOTA, D.C.), SUCURSAL (CALLE 100), COD.SUC (33), NO.PÓLIZA (33-44-101231977), ANEXO (4). Includes date and time details for the policy start.

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Table with 3 columns: NOMBRE O RAZON SOCIAL (FUNDACION FORO CIVICO ESCUELA DE DEMOCRACIA DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION CIUDADANA), IDENTIFICACIÓN NIT: 830.044.030-1, DIRECCIÓN: KR 26 A 39 58, CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL, TELÉFONO: 2697281

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Table with 3 columns: ASEGURADO / BENEFICIARIO: BOGOTA DC SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9, DIRECCIÓN: KR 7 NRO. 32 - 16, CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL, TELÉFONO 3279797

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO, CALIDAD DEL SERVICIO, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL EMPLEADO EN DESARROLLO DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 8987-2022, RELACIONADO CON BRINDAR ATENCION INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES, A TRAVES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DIA DEL PROYECTO DE INVERSION 7770 COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTA CUIDADORA E INCLUYENTE DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, LOTE 12 CUPOS 630

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE ASOCIACION, COOPERACION O COFINANCIACION

Table with 5 columns: AMPAROS, VIGENCIA DESDE, VIGENCIA HASTA, SUMA ASEG/ACTUAL, SUMA ASEG/ANTERIOR. Rows include CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CALIDAD DEL SERVICIO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON EL ACTA DE INICIO DEL 23 DE FEBRERO DE 2023 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA POLIZA EN MENCIÓN

Table with 6 columns: VALOR PRIMA NETA, GASTOS EXPEDICIÓN, IVA, TOTAL A PAGAR, VALOR ASEGURADO TOTAL, PLAN DE PAGO. Values include \$888,211.00, \$20,000.00, \$172,560.00, \$1,080,771.00, \$197,427,071.25, CONTADO.

Table with 6 columns: INTERMEDIARIO (NOMBRE, CLAVE, % DE PART.), DISTRIBUCION COASEGURO (NOMBRE COMPAÑIA, % PART., VALOR ASEGURADO). Includes AFIANZAMOS ASESORES DE SEGUROS LTDA.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

Handwritten signature of Gabriela A. Zarante B.



Handwritten signature of the policyholder.

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**

**DECRETO 1082 DE 2015**

|   |                               |  |                              |                               |  |                      |                                      |                                     |  |                   |
|---|-------------------------------|--|------------------------------|-------------------------------|--|----------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|--|-------------------|
| CIUDAD DE EXPEDICIÓN<br><b>BOGOTA, D.C.</b> |                               |  | SUCURSAL<br><b>CALLE 100</b> |                               |  | COD.SUC<br><b>33</b> |                                      | NO.PÓLIZA<br><b>33-44-101231977</b> |  | ANEXO<br><b>4</b> |
| FECHA EXPEDICIÓN<br>DÍA MES AÑO             | VIGENCIA DESDE<br>DÍA MES AÑO |  | A LAS HORAS                  | VIGENCIA HASTA<br>DÍA MES AÑO |  | A LAS HORAS          | TIPO MOVIMIENTO                      |                                     |  |                   |
| <b>01 03 2023</b>                           | <b>23 02 2023</b>             |  | <b>00:00</b>                 | <b>03 08 2026</b>             |  | <b>23:59</b>         | <b>ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA</b> |                                     |  |                   |

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

|  |  |   |                          |
|--|--|---|--------------------------|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL<br><b>FUNDACION FORO CIVICO ESCUELA DE DEMOCRACIA DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION CIUDADANA</b> |  | IDENTIFICACIÓN NIT: <b>830.044.030-1</b>      |                          |
| DIRECCIÓN: <b>KR 26 A 39 58</b>  |  | CIUDAD: <b>BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL</b> | TELÉFONO: <b>2697281</b> |

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

|  |  |   |                         |
|--|--|---|-------------------------|
| ASEGURADO / BENEFICIARIO:<br><b>BOGOTA DC SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL</b> |  | IDENTIFICACIÓN NIT: <b>899.999.061-9</b>      |                         |
| DIRECCIÓN: <b>KR 7 NRO. 32 - 16</b>  |  | CIUDAD: <b>BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL</b> | TELÉFONO <b>3279797</b> |

ADICIONAL:



**PAGINA WEB**

**CORRESPONSALES BANCARIOS**

**Pagos con convenio \*No aplica para transferencias**

**Banco de Bogotá**

**Grupo Bancolombia**

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445  
Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

|  |  |                           |                                       |   |                         |
|--|--|---------------------------|---------------------------------------|---|-------------------------|
| VALOR PRIMA NETA<br>\$ *****888,211.00           | GASTOS EXPEDICIÓN<br>\$ *****20,000.00 | IVA<br>\$ *****172,560.00 | TOTAL A PAGAR<br>\$ *****1,080,771.00 | VALOR ASEGURADO TOTAL<br>\$ *****197,427,071.25 | PLAN DE PAGO<br>CONTADO |
| INTERMEDIARIO                                    |  |                           | DISTRIBUCION CDA&SEGURO               |   |                         |
| NOMBRE   | CLAVE                                  | % DE PART.                | NOMBRE COMPAÑIA                       | % PART.   | VALOR ASEGURADO         |
| APIANZAMOS ASESORES DE SEGUROS LTDA 72993 100.00 |  |                           |                                       |   |                         |

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

**FORMA DE PAGO**

| BANCO            | CHEQUE No. | VALOR |
|------------------|------------|-------|
|                  |            |       |
| <b>EFFECTIVO</b> |            |       |
| <b>CHEQUE</b>    |            |       |
| <b>TOTAL \$</b>  |            |       |



(415) 7709998021167 (8020) 11006617451990 (3900) 000001080771 (96) 20240223

REFERENCIA PAGO:  
**1100661745199-0**

**COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**  
**DECRETO 1082 DE 2015**

|  |  |  |                               |  |  |               |  |                               |  |             |  |
|--|--|--|-------------------------------|--|--|---------------|--|-------------------------------|--|-------------|--|
| CIUDAD DE EXPEDICIÓN<br>BOGOTA, D.C.             |  |  | SUCURSAL<br>CALLE 100         |  |  | COD.SUC<br>33 |  | NO.PÓLIZA<br>33-44-101231977  |  | ANEXO<br>4  |  |
| FECHA EXPEDICIÓN<br>DÍA MES AÑO                  |  |  | VIGENCIA DESDE<br>DÍA MES AÑO |  |  | A LAS HORAS   |  | VIGENCIA HASTA<br>DÍA MES AÑO |  | A LAS HORAS |  |
| 01 03 2023                                       |  |  | 23 02 2023                    |  |  | 00:00         |  | 03 08 2026                    |  | 23:59       |  |
| TIPO MOVIMIENTO<br>ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA |  |  |                               |  |  |               |  |                               |  |             |  |

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

|   |  |  |  |
|---|--|--|--|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL<br>FUNDACION FORO CIVICO ESCUELA DE DEMOCRACIA DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION CIUDADANA |  | IDENTIFICACIÓN NIT: 830.044.030-1      |  |
| DIRECCIÓN: KR 26 A 39 58  |  | CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL |  |
|   |  | TELÉFONO: 2697281                      |  |

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
| ASEGURADO / BENEFICIARIO: BOGOTA DC SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL |  | IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9      |  |
| DIRECCIÓN: KR 7 NRO. 32 - 16   |  | CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL |  |
|  |  | TELÉFONO: 3279797                      |  |

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

*[Firma Autorizada]*  
33-44-101231977

*[Firma Tomador]*

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



**EL SUBDIRECTOR LOCAL DE CHAPINERO  
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

En calidad de supervisor del Convenio No. 8987 de 2022, para efectos de liquidación, en cumplimiento de las funciones que le fueron asignadas

**CERTIFICA:**

Que, durante la ejecución del Convenio No. 8987 de 2022, suscrito entre **FUNDACIÓN FORO CÍVICO ESCUELA DE DEMOCRACIA DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA "FORO CIVICO"** y la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, cuyo objeto es: *"BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DÍA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7770 "COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE" DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL*", y cuyo plazo comprendió desde el 23 de febrero de 2023 al 22 julio de 2023, NO se presentó ningún tipo de siniestro que implicara el uso de las pólizas de cumplimiento No 33-44-101231977 y Responsabilidad Civil Extracontractual No. 33-40-101071618 de SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2025.

Cordialmente;

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

**MAURICIO GUTIÉRREZ PARÍS**

Subdirector Local Chapinero  
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL-SDIS

Elaboró: Heydy Velasco Carrasquilla – Líder Política Pública de Envejecimiento y Vejez.  
Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 149 de 2012, Decreto 445 de 2014 y el Decreto 587 de 2017.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[correspondenciaexterna@sdis.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20251212-114320-2d8e55-25853833  
2025-12-12 11:50:40-05:00 - Página 1 de 3

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Certificado de No Siniestralidad Cto 8987-2022 FUNDACION  
FORO CIVICO (1)  
**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**  
gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Id Acuerdo: 20251212-114320-2dbe55-25853833

Creación: 2025-12-12 11:43:20

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-12 11:50:39

Escanee el código  
para verificación

## Aprobación: SUBDIRECTOR LOCAL DE CHAPINERO

Mauricio Gutiérrez Paris

15905540

[mgutierrezp@sdis.gov.co](mailto:mgutierrezp@sdis.gov.co)

SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL CHAPINERO

## Elaboración: LIDER PROYECTO ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ

HEYDY VELASCO CARRASQUILLA

52250719

[hvelasco@sdis.gov.co](mailto:hvelasco@sdis.gov.co)

Referente Proyecto 7770

Subdirección Local de Integración Social Chapinero



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20251212-114320-2dbe55-25853833  
2025-12-12 11:50:40:05:00 - Página 2 de 3





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20251212-114320-2dbe55-25853833  
2025-12-12 11:50:40:05:00 - Página 3 de 3

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

Certificado de No Siniestralidad Cto 8987-2022 FUNDACION  
FORO CIVICO (1)  
**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**  
gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo: 20251212-114320-2dbe55-25853833

Creación: 2025-12-12 11:43:20

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-12 11:50:39

| TRAMITE     | PARTICIPANTE  | ESTADO   | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA  |
|-------------|---|----------|---|
| Elaboración | HEYDY VELASCO CARRASQUILLA<br>hvelasco@sdis.gov.co<br>Referente Proyecto 7770<br>Subdirección Local de Integración Social Chapinero | Aprobado | Env.: 2025-12-12 11:43:33<br>Lec.: 2025-12-12 11:45:47<br>Res.: 2025-12-12 11:45:52<br>IP Res.: 181.61.210.28<br>Canal: Email |
| Aprobación  | Mauricio Gutiérrez Paris<br>mgutierrezp@sdis.gov.co<br>SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL CHAPI                           | Aprobado | Env.: 2025-12-12 11:45:53<br>Lec.: 2025-12-12 11:50:34<br>Res.: 2025-12-12 11:50:39<br>IP Res.: 45.192.8.2<br>Canal: Email    |



---

**RV: ACTUALIZACION POLIZAS CONVENIO 8987 DE 2022**


---

**Desde** Fabian Rodriguez Rodriguez <frodriguezrod@sdis.gov.co>

**Fecha** Mié 11/03/2026 10:24

**Para** Andres Felipe Angulo Herran <aanguloh@sdis.gov.co>

**CC** Heydy Velasco Carrasquilla <hvelasco@sdis.gov.co>

 2 archivos adjuntos (1 MB)

foro 2 POLIZA\_33\_40\_101071618\_20230228094851.pdf; foro POLIZA\_33\_44\_101231977\_20230301120257.pdf;

Buenos días Andres,

En atención a lo solicitado se remite, la presente cadena de correos sobre actualización de la póliza de cumplimiento solicitada en el convenio 8987-2022 (fundación Foro Cívico)

Cordialmente,

FABIAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ  
Subdirección Local de Chapinero

---

**De:** Heydy Velasco Carrasquilla <hvelasco@sdis.gov.co>

**Enviado:** miércoles, 11 de marzo de 2026 10:12

**Para:** Fabian Rodriguez Rodriguez <frodriguezrod@sdis.gov.co>

**Asunto:** RV: ACTUALIZACION POLIZAS CONVENIO 8987 DE 2022



**Heydy Velasco Carrasquilla**

**Referente Proyecto 7770**

Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente.

**Subdirección Local de Chapinero**

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

Tel: (571) 3279797 Ext. 51603

---

**De:** Contacto Foro Cívico <contacto@forocivico.com>

**Enviado:** miércoles, 1 de marzo de 2023 13:52

**Para:** Denis Clavijo Tellez <dclavijo@sdis.gov.co>; Heydy Velasco Carrasquilla <hvelasco@sdis.gov.co>; Diana

Carolina Mora Betancourt <dmoram@sdis.gov.co>; Rocio Del Carmen Alvarez Gonzalez <ralvarezg@sdis.gov.co>;

centrodiaalbarriochapinero@gmail.com <centrodiaalbarriochapinero@gmail.com>; Contacto Foro Cívico <contacto@forocivico.com>

Asunto: ACTUALIZACION POLIZAS CONVENIO 8987 DE 2022

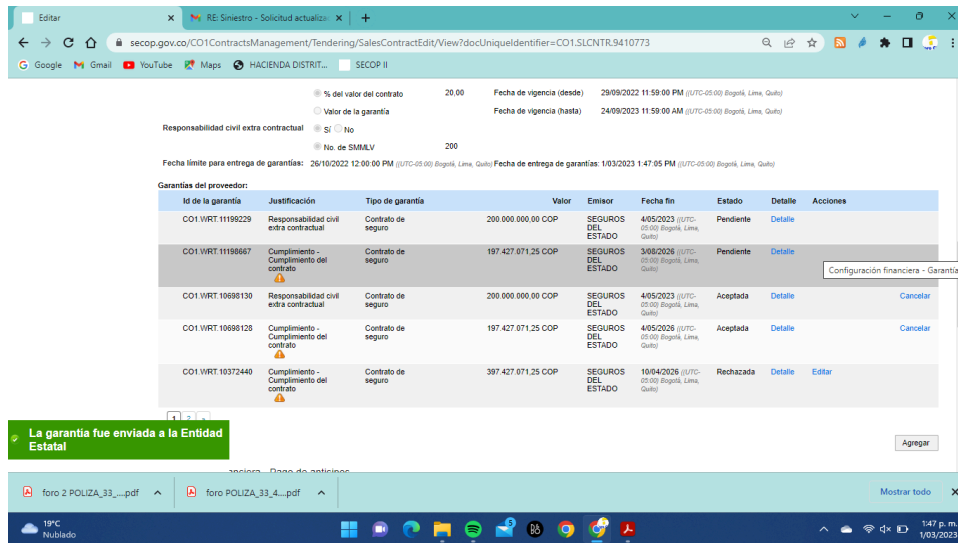
COMEDIDO SALUDO

ADJUNTO AL PRESENTE EVIDENCIA CARGUE PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL PARA EL CITADO CONVENIO CON LA RESPECTIVA AMPLIACIÓN EN FECHAS.

DE IGUAL MANERA COPIO EL PDF DEL CONDICIONADO.

ATTO

GIOVANNI DE ANTONIO C.  
FORO CIVICO  
AREA ADMINISTRATIVA



**FUNDACIÓN FORO CÍVICO**  
 ESCUELA DE DEMOCRACIA - DERECHOS HUMANOS  
 Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Carrera 26 a # 39 - 58 Barrio La Soledad - Bogotá D.C.

Pbx: 2697281 - 3108656732

[www.forocivico.com](http://www.forocivico.com)



**Tilín tilín**  
NIÑAS Y NIÑOS  
AL JARDÍN INFANTIL

¿Buscas un cupo en un **jardín infantil** de la Secretaría Distrital de Integración Social?

consulta aquí los cupos disponibles

BOGOTÁ  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Tilín tilín**  
NIÑAS Y NIÑOS  
AL JARDÍN INFANTIL

¿Buscas un cupo en un **jardín infantil** de la Secretaría Distrital de Integración Social?

consulta aquí los cupos disponibles

BOGOTÁ  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



---

**RV: ACTUALIZACION POLIZAS CONVENIO 8987 DE 2022**

---

**Desde** Fabian Rodriguez Rodriguez <frodriguezrod@sdis.gov.co>

**Fecha** Mié 11/03/2026 10:23

**Para** Andres Felipe Angulo Herran <aanguloh@sdis.gov.co>

**CC** Heydy Velasco Carrasquilla <hvelasco@sdis.gov.co>

Buenos días Andres,

En atención a lo solicitado se remite, la presente cadena de correos sobre actualización de la póliza de cumplimiento solicitada en el convenio 8987-2022 (fundación Foro Cívico)

Cordialmente,

FABIAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ  
Subdirección Local de Chapinero

---

**De:** Heydy Velasco Carrasquilla <hvelasco@sdis.gov.co>

**Enviado:** miércoles, 11 de marzo de 2026 10:11

**Para:** Fabian Rodriguez Rodriguez <frodriguezrod@sdis.gov.co>

**Asunto:** RV: ACTUALIZACION POLIZAS CONVENIO 8987 DE 2022



**Heydy Velasco Carrasquilla**

**Referente Proyecto 7770**

Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente.

**Subdirección Local de Chapinero**

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

Tel: (571) 3279797 Ext. 51603

---

**De:** Heydy Velasco Carrasquilla

**Enviado:** martes, 1 de agosto de 2023 17:50

**Para:** Denis Clavijo Tellez <dclavijo@sdis.gov.co>

**Asunto:** RV: ACTUALIZACION POLIZAS CONVENIO 8987 DE 2022



**Heydy Velasco Carrasquilla**

**Referente Proyecto 7770**

Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente.

**Subdirección Local de Chapinero**

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

Tel: (571) 3279797 Ext. 51603

---

**De:** Heydy Velasco Carrasquilla <hvelasco@sdis.gov.co>

**Enviado:** martes, 1 de agosto de 2023 17:30

**Para:** Monica Alejandra Escobar Guengue <mescobarg@sdis.gov.co>

**Asunto:** RV: ACTUALIZACION POLIZAS CONVENIO 8987 DE 2022

---

**De:** Contacto Foro Cívico <contacto@forocivico.com>

**Enviado:** miércoles, 1 de marzo de 2023 13:52

**Para:** Denis Clavijo Tellez <dclavijo@sdis.gov.co>; Heydy Velasco Carrasquilla <hvelasco@sdis.gov.co>; Diana Carolina Mora Betancourt <dmoram@sdis.gov.co>; Rocio Del Carmen Alvarez Gonzalez <ralvarezg@sdis.gov.co>; centrodiaalbarriochapinero@gmail.com <centrodialbarriochapinero@gmail.com>; Contacto Foro Cívico <contacto@forocivico.com>

**Asunto:** ACTUALIZACION POLIZAS CONVENIO 8987 DE 2022

COMEDIDO SALUDO

ADJUNTO AL PRESENTE EVIDENCIA CARGUE PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL PARA EL CITADO CONVENIO CON LA RESPECTIVA AMPLIACIÓN EN FECHAS.

DE IGUAL MANERA COPIO EL PDF DEL CONDICIONADO.

ATTO

GIOVANNI DE ANTONIO C.  
FORO CIVICO  
AREA ADMINISTRATIVA

image.png



**FUNDACIÓN FORO CÍVICO**

ESCUELA DE DEMOCRACIA - DERECHOS HUMANOS  
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Carrera 26 a # 39 - 58 Barrio La Soledad - Bogotá D.C.

Pbx: 2697281 - 3108656732

[www.forocivico.com](http://www.forocivico.com)



La **BOGOTÁ** que estamos construyendo

# SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Secretaría de Integración Social de Bogotá | Integracionsocialbogota | Integracionbta

www.integracionsocial.gov.co



TIlín TIlín

NIÑAS Y NIÑOS

AL JARDÍN INFANTIL

¿Buscas un cupo en un **jardín infantil** de la Secretaría Distrital de Integración Social?

consulta aquí los cupos disponibles

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



TIlín TIlín

NIÑAS Y NIÑOS

AL JARDÍN INFANTIL

¿Buscas un cupo en un **jardín infantil** de la Secretaría Distrital de Integración Social?

consulta aquí los cupos disponibles

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL





---

**RV: ACTUALIZACION POLIZAS CONVENIO 8987 DE 2022**

---

**Desde** Fabian Rodriguez Rodriguez <frodriguezrod@sdis.gov.co>

**Fecha** Mié 11/03/2026 10:23

**Para** Andres Felipe Angulo Herran <aanguloh@sdis.gov.co>

**CC** Heydy Velasco Carrasquilla <hvelasco@sdis.gov.co>

Buenos días Andres,

En atención a lo solicitado se remite, la presente cadena de correos sobre actualización de la póliza de cumplimiento solicitada en el convenio 8987-2022 (fundación Foro Cívico)

Cordialmente,

FABIAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ  
Subdirección Local de Chapinero

---

**De:** Heydy Velasco Carrasquilla <hvelasco@sdis.gov.co>

**Enviado:** miércoles, 11 de marzo de 2026 10:11

**Para:** Fabian Rodriguez Rodriguez <frodriguezrod@sdis.gov.co>

**Asunto:** RV: ACTUALIZACION POLIZAS CONVENIO 8987 DE 2022



**Heydy Velasco Carrasquilla**

**Referente Proyecto 7770**

Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente.

**Subdirección Local de Chapinero**

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

Tel: (571) 3279797 Ext. 51603

---

**De:** Heydy Velasco Carrasquilla

**Enviado:** martes, 1 de agosto de 2023 17:50

**Para:** Denis Clavijo Tellez <dclavijo@sdis.gov.co>

**Asunto:** RV: ACTUALIZACION POLIZAS CONVENIO 8987 DE 2022



**Heydy Velasco Carrasquilla**

**Referente Proyecto 7770**

Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente.

**Subdirección Local de Chapinero**

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

Tel: (571) 3279797 Ext. 51603

---

**De:** Heydy Velasco Carrasquilla <hvelasco@sdis.gov.co>

**Enviado:** martes, 1 de agosto de 2023 17:30

**Para:** Monica Alejandra Escobar Guengue <mescobarg@sdis.gov.co>

**Asunto:** RV: ACTUALIZACION POLIZAS CONVENIO 8987 DE 2022

---

**De:** Contacto Foro Cívico <contacto@forocivico.com>

**Enviado:** miércoles, 1 de marzo de 2023 13:52

**Para:** Denis Clavijo Tellez <dclavijo@sdis.gov.co>; Heydy Velasco Carrasquilla <hvelasco@sdis.gov.co>; Diana Carolina Mora Betancourt <dmoram@sdis.gov.co>; Rocio Del Carmen Alvarez Gonzalez <ralvarezg@sdis.gov.co>; centrodiaalbarriochapinero@gmail.com <centrodiaalbarriochapinero@gmail.com>; Contacto Foro Cívico <contacto@forocivico.com>

**Asunto:** ACTUALIZACION POLIZAS CONVENIO 8987 DE 2022

COMEDIDO SALUDO

ADJUNTO AL PRESENTE EVIDENCIA CARGUE PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL PARA EL CITADO CONVENIO CON LA RESPECTIVA AMPLIACIÓN EN FECHAS.

DE IGUAL MANERA COPIO EL PDF DEL CONDICIONADO.

ATTO

GIOVANNI DE ANTONIO C.  
FORO CIVICO  
AREA ADMINISTRATIVA





**FUNDACIÓN FORO CÍVICO**

ESCUELA DE DEMOCRACIA - DERECHOS HUMANOS  
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Carrera 26 a # 39 - 58 Barrio La Soledad - Bogotá D.C.

Pbx: 2697281 - 3108656732

[www.forocivico.com](http://www.forocivico.com)



La **BOGOTÁ** que estamos construyendo

# SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Secretaría de Integración Social de Bogotá | Integracionsocialbogota | Integracionbta

www.integracionsocial.gov.co



TIlín TIlín

NIÑAS Y NIÑOS

AL JARDÍN INFANTIL

¿Buscas un cupo en un **jardín infantil** de la Secretaría Distrital de Integración Social?

consulta aquí los cupos disponibles

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



TIlín TIlín

NIÑAS Y NIÑOS

AL JARDÍN INFANTIL

¿Buscas un cupo en un **jardín infantil** de la Secretaría Distrital de Integración Social?

consulta aquí los cupos disponibles

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL





---

**RV: ACTUALIZACION POLIZAS CONVENIO 8987 DE 2022**


---

**Desde** Fabian Rodriguez Rodriguez <frodriguezrod@sdis.gov.co>

**Fecha** Mié 11/03/2026 10:24

**Para** Andres Felipe Angulo Herran <aanguloh@sdis.gov.co>

**CC** Heydy Velasco Carrasquilla <hvelasco@sdis.gov.co>

 2 archivos adjuntos (1 MB)

foro 2 POLIZA\_33\_40\_101071618\_20230228094851.pdf; foro POLIZA\_33\_44\_101231977\_20230301120257.pdf;

Buenos días Andres,

En atención a lo solicitado se remite, la presente cadena de correos sobre actualización de la póliza de cumplimiento solicitada en el convenio 8987-2022 (fundación Foro Cívico)

Cordialmente,

FABIAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ  
Subdirección Local de Chapinero

---

**De:** Heydy Velasco Carrasquilla <hvelasco@sdis.gov.co>

**Enviado:** miércoles, 11 de marzo de 2026 10:12

**Para:** Fabian Rodriguez Rodriguez <frodriguezrod@sdis.gov.co>

**Asunto:** RV: ACTUALIZACION POLIZAS CONVENIO 8987 DE 2022



**Heydy Velasco Carrasquilla**

**Referente Proyecto 7770**

Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente.

**Subdirección Local de Chapinero**

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

Tel: (571) 3279797 Ext. 51603

---

**De:** Contacto Foro Cívico <contacto@forocivico.com>

**Enviado:** miércoles, 1 de marzo de 2023 13:52

**Para:** Denis Clavijo Tellez <dclavijo@sdis.gov.co>; Heydy Velasco Carrasquilla <hvelasco@sdis.gov.co>; Diana

Carolina Mora Betancourt <dmoram@sdis.gov.co>; Rocio Del Carmen Alvarez Gonzalez <ralvarezg@sdis.gov.co>;

centrodiaalbarriochapinero@gmail.com <centrodiaalbarriochapinero@gmail.com>; Contacto Foro Cívico <contacto@forocivico.com>

Asunto: ACTUALIZACION POLIZAS CONVENIO 8987 DE 2022

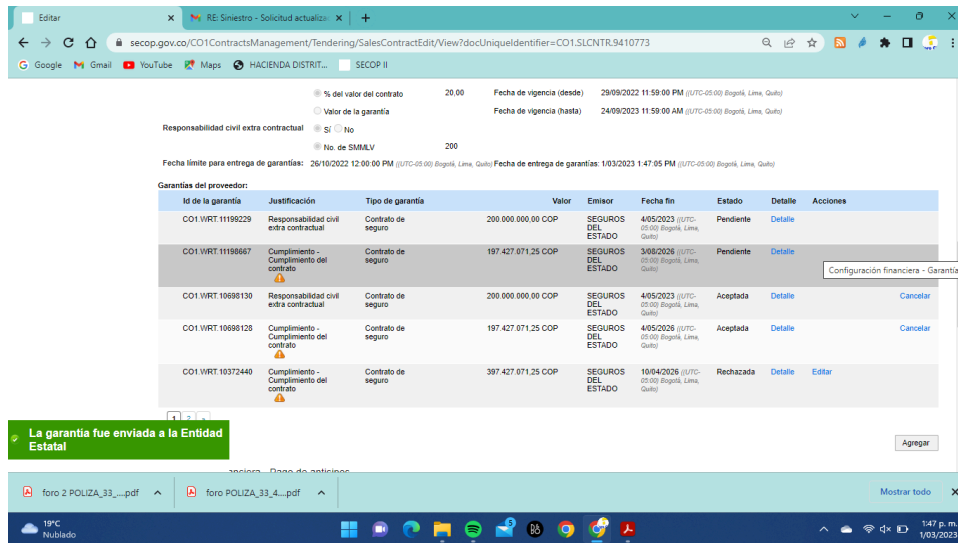
COMEDIDO SALUDO

ADJUNTO AL PRESENTE EVIDENCIA CARGUE PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL PARA EL CITADO CONVENIO CON LA RESPECTIVA AMPLIACIÓN EN FECHAS.

DE IGUAL MANERA COPIO EL PDF DEL CONDICIONADO.

ATTO

GIOVANNI DE ANTONIO C.  
FORO CIVICO  
AREA ADMINISTRATIVA



**FUNDACIÓN FORO CÍVICO**  
 ESCUELA DE DEMOCRACIA - DERECHOS HUMANOS  
 Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Carrera 26 a # 39 - 58 Barrio La Soledad - Bogotá D.C.

Pbx: 2697281 - 3108656732

[www.forocivico.com](http://www.forocivico.com)



**Tilín tilín**  
NIÑAS Y NIÑOS  
AL JARDÍN INFANTIL

¿Buscas un cupo en un **jardín infantil** de la Secretaría Distrital de Integración Social?

consulta aquí los cupos disponibles

BOGOTÁ  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Tilín tilín**  
NIÑAS Y NIÑOS  
AL JARDÍN INFANTIL

¿Buscas un cupo en un **jardín infantil** de la Secretaría Distrital de Integración Social?

consulta aquí los cupos disponibles

BOGOTÁ  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

---

## Reiteración socialización estado contrato 8987-2022

---

Desde Mauricio Gutierrez Paris <mgutierrezp@sdis.gov.co>

Fecha Mar 2026-05-19 11:58

Para Contacto Foro Cívico <contacto@forocivico.com>

CC Heydy Velasco Carrasquilla <hvelasco@sdis.gov.co>; Fabian Rodriguez Rodriguez <frodriguezrod@sdis.gov.co>; Aldemar Bonilla Buitrago <abonilla@sdis.gov.co>; Juan Harvey Ramirez Guerrero <jramirezg@sdis.gov.co>; juandaro2099@gmail.com <juandaro2099@gmail.com>

Buenos días

Dando alcance al correo anterior, solicito dar respuesta en el menor tiempo posible al mismo, para poder dar seguimiento a los trámites de liquidación.

Cordialmente,



**MAURICIO GUTIÉRREZ PARIS**

Subdirector Local para la Integración Social de Ch

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN**

Tel: (571) 3279797Ext. (51601)

---

**De:** Mauricio Gutierrez Paris <mgutierrezp@sdis.gov.co>

**Enviado:** lunes, 11 de mayo de 2026 18:05

**Para:** Contacto Foro Cívico <contacto@forocivico.com>

**Cc:** Heydy Velasco Carrasquilla <hvelasco@sdis.gov.co>; Fabian Rodriguez Rodriguez <frodriguezrod@sdis.gov.co>

**Asunto:** FORO CIVICO

Buenas tardes,

Con la finalidad de continuar con el trámite de liquidación del convenio 8987-2022 se socializa para su revisión y/o comentarios, los siguientes documentos:

- Informe final de supervisión del convenio 8987-2022
- Acta de liquidación del convenio 8987-2022

En caso de estar conforme, por favor emitir su aprobación expresa por este medio en un tiempo máximo de tres (3) días calendario.

Asimismo, confirmar si al presente correo contacto@forocivico.com se envía la respectiva acta para su firma por la plataforma AZ digital

Cordialmente,



**MAURICIO GUTIÉRREZ PARIS**

Subdirector Local para la Integración Social de Chapinero

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

Tel: (571) 3279797Ext. (51601)

